



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024,
TEPALcingo MORELOS**

OBSERVACIONES GENERALES.-



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE	6
PRESENTACIÓN	9
MARCO JURIDICO	16
EJES ESTRATÉGICOS	21
EJES TRANSVERSALES	23
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	24
ALINEACIÓN DE OBJETIVOS AGENDA 2030	29
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	35
ANÁLISIS FODA.....	36
RESEÑA HISTÓRICA	37
DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO	41
 TOPONIMIA.....	41
<i>Orografía.....</i>	<i>44</i>
<i>Clima</i>	<i>44</i>
<i>Hidrografía.....</i>	<i>45</i>
<i>Flora y Fauna</i>	<i>48</i>
<i>Recursos naturales</i>	<i>48</i>
<i>Características y Uso de Suelo</i>	<i>48</i>
 ATRATIVOS CULTURALES Y TURISTICOS	50
<i>Monumentos Históricos</i>	<i>50</i>
<i>Fiesta principal</i>	<i>51</i>
<i>Música.....</i>	<i>52</i>
<i>Artesanías.....</i>	<i>52</i>
<i>Gastronomía</i>	<i>52</i>
<i>Centros Turísticos</i>	<i>52</i>
 GOBIERNO.....	53
<i>El ayuntamiento</i>	<i>54</i>
<i>Integración del Ayuntamiento.....</i>	<i>54</i>

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

2



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

<i>Funciones del Ayuntamiento</i>	54
<i>Cronología de los Presidentes Municipales</i>	55
<i>Foros de consulta ciudadana y Sondeos de opinión</i>	57
<i>COPLADEMUN y Foros Temáticos</i>	59
<i>Consejos Sectoriales</i>	60
SITUACIÓN DEMOGRÁFICA	61
<i>Población</i>	61
<i>Proyecciones de Crecimiento</i>	62
<i>Situación Conyugal</i>	63
<i>Población Indígena</i>	63
<i>Natalidad, Fecundidad y Mortalidad</i>	65
<i>Hogares</i>	65
<i>Vivienda</i>	66
<i>Cobertura en Servicios de Salud</i>	69
EJE 1.- GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS	71
<i>1. SECRETARÍA MUNICIPAL</i>	73
<i>2. CONTRALORÍA MUNICIPAL</i>	74
<i>3. DIRECCIÓN JURÍDICA</i>	76
<i>4. REGISTRO CIVIL</i>	77
<i>5. JUEZ DE PAZ</i>	79
<i>6. OFICIALÍA MAYOR</i>	81
<i>7. RECURSOS HUMANOS</i>	83
<i>8. COMUNICACIÓN SOCIAL</i>	85
<i>9. UNIDAD DE TRANSPARENCIA</i>	86
<i>10. DIRECCIÓN DE COPLADEMUN</i>	87
<i>11. INSTANCIA DE LA MUJER</i>	89
<i>12. DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS</i>	91
<i>13. ASUNTOS MIGRATORIOS</i>	94
EJE 2.- TEPALcingo, TERRITORIO DE PAZ	98
<i>14. SEGURIDAD PÚBLICA</i>	101
<i>15. TRÁNSITO MUNICIPAL</i>	107
<i>16. PREVENCIÓN AL DELITO</i>	109

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

3



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

17. PROTECCIÓN CIVIL.....	110
18. PARAMÉDICOS.....	114
19. ASUNTOS INTERNOS.....	115
20. JUEZ CÍVICO.....	116
EJE 3.-GOBIERNO DE SUSTENTABILIDAD Y PROGRESO.....	120
PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA.....	121
21. OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.....	121
22. SERVICIOS PÚBLICOS.....	126
Recolección de Residuos Sólidos.....	128
Limpia.....	129
Parques y Jardines.....	130
Alumbrado Público.....	130
23. DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE.....	131
24. DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA.....	134
EJE 4.-GOBIERNO HONESTO PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO.....	137
25. DIRECCIÓN DE TURISMO.....	138
26. DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.....	141
27. DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO A LA INVERSIÓN.....	146
28. DIRECCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO.....	147
EJE 5.- FINANZAS Y ARMONIZACIÓN CONTABLE.....	152
29. TESORERÍA.....	153
30. DIRECCIÓN DE HACIENDA.....	156
Comercio.....	157
31. MERCADOS.....	157
32. DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO.....	158
EJE 6.-GOBIERNO DEL BIENESTAR.....	162
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.....	162
33. Asistencia Social.....	162
34. Unidad Básica de Rehabilitación.....	166
35. Procuraduría de Protección de las niñas, niños, adolescentes y la familia.....	167
36. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.....	169

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

4



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

<i>37. EDUCACIÓN</i>	172
<i>38. DEPORTES</i>	178
<i>39. ASUNTOS DE LA JUVENTUD</i>	180
<i>40. CULTURA</i>	182
INDICADORES ESTRATÉGICOS	184

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

5



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



MENSAJE DEL PRESIDENTE

JESÚS JUAN ROGEL SOTELO



En el proceso electoral del 6 de junio del pasado año, en un contexto de muy alta participación ciudadana, los tepalcinguenses se pronunciaron de manera amplia y contundente por la candidatura a la Presidencia Municipal, de su servidor, Jesús Juan Rogel Sotelo.

Con especial entusiasmo y responsabilidad, asumí el encargo el día 1 de enero del presente año. En este sentido es ésta una nueva oportunidad para agradecer a mi Dios y muy sinceramente a los ciudadanos de mi querido Tepalcingo por la confianza depositada en mi persona, sé de las implicaciones que este hecho representa y debo comunicarles que haré todo lo que esté a mi alcance para estar a la altura de los retos y circunstancias.

Hoy, en mi condición de Presidente Municipal de Tepalcingo, expreso mi absoluto compromiso con la sociedad tepalcinguense, y les comunico que durante el período constitucional de mi gobierno en compañía del H. Cabildo Municipal, y el equipo de trabajo de la presente administración 2022-2024, trabajaremos para:

- Generar las condiciones para contar con un gobierno municipal realmente comprometido con el crecimiento y desarrollo económico de Tepalcingo, que reduzca el número de personas en situación de pobreza o de pobreza extrema.
- Construir un gobierno incluyente de puertas abiertas, de aquí nuestro compromiso de apoyo y respeto a la participación ciudadana en la definición de políticas públicas municipales.
- Fomentar el espíritu emprendedor en la población, particularmente en el sector de jóvenes.
- Apoyar acciones de en beneficio de la micro, pequeña y mediana empresa, generadora de fuentes de trabajo y riqueza.
- Hacer de la educación y la capacitación, instrumentos formativos y de preparación para el trabajo.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

6



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

- Fomentar la Cultura y el Deporte, como formas de generar hábitos y conductas en nuestros jóvenes, que los alejen de formas antisociales de comportamiento.
- Pugnar por hacer posible un Tepalcingo con igualdad de género y sin discriminación de ninguna naturaleza.
- Buscaremos apoyos económicos y en especie, así como asesoría especializada, para el campo, la comercialización de sus productos y las artesanías.
- Realizaremos esfuerzos especiales para que Tepalcingo cuente cada vez con mejores servicios públicos y mejor infraestructura urbana, particularmente en lo que se refiere al agua potable, alumbrado público, pavimentación y drenaje.
- Buscaremos recursos económicos alternativos, que permitan la aplicación de proyectos diversos para el desarrollo del municipio, entre otros.

Estas son algunas líneas de trabajo que nos hemos propuesto, otras y con mayor precisión, las encontrarán en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

La responsabilidad, precisión y eficacia en organizar y dar forma a las aspiraciones de una sociedad participativa y trabajadora como la de Tepalcingo, transita obligadamente por la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, instrumento que contiene las políticas públicas con una visión social y con la responsabilidad como autoridad de orientar el recurso público.

No deseo concluir este mensaje, sin antes dirigirme al pueblo de Tepalcingo, a sus hombres y mujeres, para solicitarles su unidad y su apoyo, para que de manera conjunta hagamos realidad el Tepalcingo de nuestro sueño, el Tepalcingo que heredaremos algún día quienes vengan detrás de nosotros, y ello exige que los tepalcinguenses nos unamos y cerremos filas con por un mejor municipio.

Por otro lado, quiero también dirigirme a quienes me acompañan en la tarea de gobernar Tepalcingo, a los integrantes del Cabildo, al Gabinete y a los trabajadores en general del Ayuntamiento, para solicitarles su compromiso y entrega verdadera, en esta tarea que la ciudadanía tepalcinguense nos ha encomendado.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

7



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

No podemos olvidar que sus esperanzas están puestas en nosotros y en la calidad de nuestro trabajo.
No podemos traicionarla, no podemos ser autores de una nueva desilusión.

Por ello les solicito el máximo de sus esfuerzos y sus capacidades, para coadyuvar de esta manera en la construcción del Tepalcingo de nuestros sueños y anhelos, el Tepalcingo emprendedor, con fuentes de trabajo, el Tepalcingo justo y democrático, que todos queremos.

Vienen cosas buenas y grandes para Tepalcingo
Unidos por el Bienestar y el progreso.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

8



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



Gobierno Municipal 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tepalcingo, Morelos, e integra los objetivos, estrategias y líneas de acción del gobierno municipal que regirán y darán rumbo al actuar de la presente administración pública para el periodo 2022- 2024. Además de cumplir con las obligaciones legales, constituye la síntesis de las demandas y aspiraciones de su ciudadanía, así como; las propuestas ofrecidas por el gobierno municipal a efectos de enfrentarlas y superarlas.

Las primeras, fueron expuestas por la ciudadanía Tepalcinguense a lo largo del período de la campaña político-electoral para la presidencia municipal y; posteriormente, a través de foros de consulta, mesas de trabajo, diálogos directos con grupos sociales diversos, mismos que fueron organizados a propósito para la elaboración del Plan de Desarrollo. Los eventos en referencia, que tuvieron como objetivo la recopilación y sistematización de las demandas ciudadanas, se organizaron en diversas fechas y en puntos diferenciados de la geografía del municipio, todos con participación de los grupos sociales de los espacios urbanos y rurales, en todos los casos representativos de la población tepalcinguenses.

Atentos al cumplimiento de la legislación de la materia, el contenido del Plan Municipal de Desarrollo de Tepalcingo 2022-2024, es congruente con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y con los Planes Nacional (PND) y Estatal (PED) de Desarrollo, siendo el documento rector de los trabajos de las dependencias municipales, como parte fundamental del Sistema Municipal de Planeación.

Sumándonos a los acuerdos suscritos por los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de Naciones Unidas, el presente Plan armoniza a través de sus ejes estratégicos, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que fue firmada en 2015 y representa el compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales de la globalización, poniendo en el centro a las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, bajo el lema de "no dejar a nadie atrás".

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

9



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

En la siguiente imagen, podemos observar los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la ONU, que cubren todas las políticas públicas domésticas, la acción exterior y la cooperación para el desarrollo.



Finalmente, consideramos que todo acto de planeación constituye una elección sobre un futuro deseado y en este un proceso de elaboración del PMD, podemos resumir las necesidades planteadas por la ciudadanía de Tepalcingo:

- Generar un gobierno democrático y comprometido con el desarrollo de Tepalcingo.
- Construir un gobierno incluyente, equitativo y participativo.
- Fomentar la capacitación y emprendimiento haciendo énfasis en apoyar a los jóvenes con el objetivo de generar empleos.
- Impulsar y motivar la cultura, y el deporte como conducta de integración social y bienestar familiar.
- Apoyar los procesos y proyectos que generen igualdad social y disminuyan la pobreza.
- Impulsar el desarrollo económico de las micro y medianas empresas, en la agricultura, el turismo donde se generen oportunidades de empleo en Tepalcingo.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

10



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

- Mejorar los servicios públicos y atender la problemática en relación con el desabasto de agua potable.
- Promover alternativas a través de la prevención del delito para atender la seguridad pública y disminuir la delincuencia.
- Gestionar recursos económicos públicos y privados que permitan la concretización de proyectos municipales.
- Generar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

En este sentido el Plan Municipal de Desarrollo que estamos presentando, constituye una propuesta que expresa las necesidades del Municipio de Tepalcingo y lo que pretendemos hacer y construir en los próximos tres años de gobierno, con el esfuerzo conjunto y consciente de todas y todos los tepalcinguenses, UNIDOS POR EL BIENESTAR Y EL PROGRESO.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

11



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

EL CABILDO

C. BLANCA ISABEL PLIEGO ZUÑIGA
Síndico Municipal



Procuraré defender y promover los derechos e intereses municipales; representar jurídicamente al Ayuntamiento en las controversias administrativas y jurisdiccionales en que éste sea parte, buscaré la capacitación constante de los elementos de Seguridad Pública en todas y cada una de las asignaturas relativas a sus funciones, mediante cursos y talleres, logrando la sensibilización en el trato a la ciudadanía y así recuperar la confianza de la misma. Será preciso fortalecer los conocimientos de los elementos de Seguridad Pública para mejorar el desempeño en sus funciones como servidores públicos siendo la primera imagen de representación municipal, logrando que la capacitación sea de manera continua a través de las administraciones municipales posteriores.

Vigilaré la formulación y actualización de los inventarios de bienes muebles, inmuebles y valores que integren el patrimonio del Municipio, haciendo que se inscriban en un libro especial, con expresión de sus valores y todas las características de identificación, así como el uso y destino de los mismos.

C. LILIAN OSORIO AHUAXTLA
Regidora de Servicios Públicos Municipales y Salud



Vigilaré las áreas de la administración que me han sido asignadas para informar y proponer alternativas de solución para el mejoramiento, la debida atención y prestación de los servicios públicos municipales, así como para la correcta comunicación sobre las acciones en materia de salud a favor de la sociedad de Tepalcingo.

Los gobiernos municipales tienen como una de sus atribuciones la prestación de servicios públicos. Sin duda, el papel de los municipios en la prestación de servicios públicos es de gran relevancia debido a la proximidad que tienen con la población, lo que favorece la identificación de necesidades y su correcta atención para satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las sus habitantes.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

12



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



No menos importante serán las acciones en materia de Salud Pública estaremos pendientes de los trabajos en razón de ellas, ya que son el conjunto de actividades organizadas por la administración que con la participación de la sociedad, permitirán hacer frente un frente común para proteger, promover y recuperar la salud de las personas del municipio, territorio o comunidades, tanto en el ámbito individual como en el colectivo, mediante acciones sanitarias, sectoriales y de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno.

LIC. JURGEN IVÁN QUEVEDO GARDUÑO
Regidor de Hacienda, Programación y Presupuesto, y Obras Públicas



Vigilaré y supervisaré que todos los recursos sean administrados y optimizados con responsabilidad, honestidad y transparencia; así mismo buscaré por todos los medios atraer el mayor número de recursos que se transformen en obras y acciones para el desarrollo de todos los habitantes del Municipio.

Analizaré a detalle todas las propuestas y/o proyectos de las comisiones de Hacienda y Obras Públicas, para poder impulsarlas para su aprobación y ejecución, dando prioridad a los proyectos que sean de primera necesidad para la población, las cuales sean de beneficio directo; a continuación, las que sean de manera indirecta y por ultimo las complementarias.

Revisaré a su vez la ley de ingresos del municipio, con el objeto de verificar que las cuotas que ahí se establecen sean las adecuadas y coincidan con la realidad del municipio, nuestra participación es homologar la realidad con lo justo.

Gestionaré y difundiré los programas de la administración y sus diferentes comisiones, con el fin de que todos los habitantes sean beneficiados con algún programa.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

13



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

C.P. PROF. JULIO LÓPEZ VÁZQUEZ
Regidor de Desarrollo Agropecuario y Educación



Coordinaré e impulsaré el desarrollo agropecuario y rural, mediante la planeación, modernización y ejecución de programas sustentables a través de procesos participativos que permitan incorporar las necesidades de los productores a programas definidos que propicien el desarrollo integral de las comunidades rurales y del municipio de Tepalcingo, con el apoyo incondicional de los integrantes del Cabildo Municipal, en donde se involucre la sociedad y los distintos niveles de gobierno, con el propósito de que la misma, encuentre en estos espacios motivos diferentes de enfrentar situaciones de vida adversas.

En materia de educación con la apertura de las bibliotecas se utilizará como un sitio transformador y productor de sociedades cultas y preparadas capaces de transformar la calidad de vida de la misma sociedad. Con respecto a los jóvenes impulsaré acciones que coadyuven a evitar la inclinación hacia prácticas negativas que atenten en contra de su integridad física y demeriten su calidad de vida. Finalmente, el deporte es una de las actividades más bellas del ser humano, este será empleado como vínculo para hermanar a distintos grupos capaces de proyectar mensajes de compañerismo, unidad, respeto y tolerancia ante la sociedad y sobre todo hacia los niños con el único objetivo de formar una sociedad lejos de actividades delictivas o en su defecto en vicios que dañen y afecten su salud física, mental y emocional.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

14



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPALcingo 2022 - 2024



PROFR. JESUS JUAN ROGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. BLANCA ISABEL PLIEGO ZUÑIGA
SÍNDICO MUNICIPAL



C. LILIAN OSORIO AHUAXTLA
**REGIDORA DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y SALUD**



LIC. JURGEN IVÁN QUEVEDO GARDUÑO
**REGIDOR DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO, Y OBRAS PÚBLICAS**



PROF. JULIO LÓPEZ VÁZQUEZ
REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y EDUCACIÓN

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

15



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

MARCO JURIDICO

El presente Plan Municipal de Desarrollo de Tepalcingo 2022-2024, se realizó en concordancia con lo mandatado por los antecedentes jurídicos siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Artículo 26 A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Constitución Política del Estado libre y soberano de Morelos:

Artículo 119. La administración pública se guiará por los siguientes principios:

Los planes y los programas de la Administración Pública tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

16



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Ley Estatal de Planeación:

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del estado sobre el desarrollo integral de la entidad y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Constitución Política del Estado.

Artículo 5. Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

Artículo 7. Los Presidentes Municipales remitirán, en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo, los Programas Operativos Anuales o los Programas Presupuestarios al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

Artículo 14. La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Artículo 21. Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 24. Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Artículo 26. Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores así como metas vinculadas a éstos, además de las prioridades del desarrollo integral del municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, preverán un mecanismo

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

17



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales y establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Artículo 28. El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo Indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, subregionales y Especiales que deban ser elaborados conforme a este Capítulo. Estos programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del periodo institucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque deberán contener previsiones y proyecciones de largo plazo.

Artículo 29. Los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal y tomarán en cuenta las contenidas en los Planes Municipales. Especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Asimismo, contendrán estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos, los responsables de su ejecución y un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales.

Los Programas Sectoriales deberán elaborarse y publicarse en un plazo de 3 meses, contados a partir de la fecha en que se publique en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, según sea el caso.

Artículo 33. Las dependencias encargadas de la ejecución del Plan Estatal y de los Municipios, así como de los programas sectoriales, institucionales, subregionales, municipales y especiales, elaborarán programas operativos anuales o programas presupuestarios que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes. Estos programas operativos anuales o programas presupuestarios, que deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto, y servirán de base para la integración de los proyectos de presupuesto anuales que las propias dependencias, municipios y entidades deberán elaborar conforme a la normativa aplicable.

Artículo 43. Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que éste establezca, serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, la obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los Programas que surjan del mismo se extenderá a las Entidades Paramunicipales.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

18



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Ley orgánica Municipal:

Artículo 38. Los ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos municipios, por lo cual están facultados para:

XXX. Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas que de este emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con los planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven;

XXXI. Participar en la creación o consolidación del COPLADEMUN, ajustándose a las Leyes de Planeación Estatal y Federal;

LVII. Preservar la cultura, derechos lingüísticos y tradiciones de los pueblos indígenas, su protección legal y tomar en cuenta su opinión para la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo y en los asuntos y acuerdos municipales que les afecten.

Artículo 41. El Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento; deberá residir en la cabecera municipal durante el lapso de su período constitucional y, como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

XXIII. Conducir los trabajos para la formulación del Plan de Desarrollo del municipio y los programas que del mismo deriven, de acuerdo con las Leyes respectivas y una vez elaborados, someterlos a la aprobación del Ayuntamiento;

XXIV. Ordenar la ejecución del plan y programas a que se hace referencia en la fracción anterior;

Artículo 49. Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

Artículo 50. Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

19



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Artículo 53.- Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.

Artículo 54.- Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables. La obligatoriedad de los Planes Municipales y de los programas que emanen de los mismos se extenderá a las entidades municipales.

Artículo 57.- Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

20



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1.- GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS

De la mano de los ciudadanos conformaremos un gobierno honesto, confiable y transparente, soportado en la rendición de cuentas y el acceso a la información pública como herramientas para garantizar la equidad política y social. Que habrá que ir modificando mediante una política pública transversal malas prácticas, a través de la correcta organización y asignación de responsabilidades.

EJE 2.- TEPALcingo, TERRITORIO DE PAZ

En Tepalcingo, buscamos construir un territorio donde exista una estrecha coordinación y vinculación entre los tres órdenes del gobierno para la implementación de estrategias y acciones en materia de seguridad que permitan prevenir, y disminuir la violencia, la delincuencia, las contingencias, los desastres naturales, la disminución de los accidentes de tránsito mediante una reingeniería vial y correcta aplicación de la legislación vigente. Se activarán programas de prevención al delito, se priorizará la capacitación, el equipamiento de los cuerpos de seguridad y emergencias. Se generarán las condiciones de acercamiento con la ciudadanía, con pleno respeto a sus derechos humanos, garantizando su tranquilidad y la sana convivencia de los Tepalcinguenses.

EJE 3.- GOBIERNO DE SUSTENTABILIDAD Y PROGRESO

Mediante este eje buscaremos elevar el bienestar de todos los Tepalcinguenses, con obras y mejores servicios que reduzcan las brechas de desigualdad, principalmente a favor de los grupos vulnerables, para transitar hacia un desarrollo incluyente, con una cultura ambiental responsable y con el buen manejo de los recursos naturales, que privilegie un desarrollo sostenible, en armonía con el medio ambiente.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

21



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

EJE 4.- GOBIERNO HONESTO, PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO

Buscaremos detonar el desarrollo económico mediante la competitividad, el turismo, el apoyo al campo, el empleo y una más justa distribución del ingreso, y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los habitantes de Tepalcingo. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

EJE 5.- FINANZAS Y ARMONIZACIÓN CONTABLE

Construiremos un municipio activo y moderno que administre en forma eficaz y eficiente su hacienda Municipal, así como la adecuada vigilancia y control del ejercicio del gasto público, por lo que, una de las principales acciones del actual Gobierno Municipal, será modernizar los procesos administrativos y mejorar la recaudación.

EJE 6.- GOBIERNO DEL BIENESTAR

Trabajaremos en diseñar e implementar programas, que propongan las bases de la política social que coadyuven en la disminución de la pobreza, las condiciones de rezago y marginación, impulsando y gestionando ante las dependencias y organismos federales y estatales los proyectos de la Administración Pública Municipal. Así mismo fomentaremos la educación, la cultura, la recreación y las actividades deportivas como acciones de integración y fortalecimiento social.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

22



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

EJES TRANSVERSALES

FOMENTO A LA IGUALDAD CON INCLUSIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

A través de este eje el gobierno municipal se compromete a fortalecer sus capacidades institucionales con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio considerando siempre el fomento a la igualdad, la inclusión y la perspectiva de género, a fin de mejorar las condiciones de vida y oportunidad de los ciudadanos.

GOBIERNO DIGITAL E INNOVADOR

A través de este eje se implementarán los mecanismos que permitan aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de la información y de comunicación en función de las necesidades inherentes a los servicios que brinda el gobierno elevando con ello la calidad de los servicios gubernamentales y, en su caso, detectar con oportunidad prácticas de corrupción al interior de la institución pública.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

A través de este eje imprescindible de la gestión pública se busca que las acciones que se realicen deben estar visibles al escrutinio y alcance de los ciudadanos como un mecanismo en el que todos de una manera accesible, clara y veraz, vigilen y evalúen el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos de la transparencia y rendición de cuentas.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

23



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



EJES ESTRATÉGICOS

TRANSVERSALES



Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

24



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Alineación del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO con el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	EJE MUNICIPAL DE DESARROLLO	UNIDADES ADMINISTRATIVAS
Política y Gobierno	Gobierno de Puertas Abiertas	Secretaría General Contraloría Municipal Dirección Jurídica Registro Civil Juez de Paz Oficialía Mayor Coordinación de Recursos Humanos Dirección de Comunicación Social Unidad de Transparencia Dirección de COPLADEMUN Instancia de la Mujer Asuntos Indígenas Asuntos Migratorios
	Tepalcingo, Territorio de Paz	Seguridad Pública Coordinación de Tránsito Coordinación de Protección Civil Paramédicos Coordinación de Prevención del Delito Asuntos Interno Juez Cívico
Política Social	Gobierno del Bienestar	Desarrollo Integral de la Familia <ul style="list-style-type: none"> • Unidad Básica de Rehabilitación. • Procuraduría de protección de las niñas, niños, adolescentes y la familia. • Asistencia social. Dirección de Salud y Bienestar Social Dirección de Educación Deportes Asuntos de la juventud Cultura

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

25



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Economía	Gobierno de Sustentabilidad y Progreso	Dirección de Obras Públicas <ul style="list-style-type: none"> Departamento de planeación técnica y administración de proyectos. Departamento de ejecución y supervisión de obra.
		Dirección de Servicios Públicos <ul style="list-style-type: none"> Recolección de Basura Parques y Jardines Alumbrado Público
		Dirección de Agua Potable
		Dirección de Ecología
		Dirección de Turismo
		Dirección de Desarrollo Agropecuario <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de ganadería. Coordinación de agricultura. Coordinación de pecuario.
	Gobierno honesto Promotor del Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo Económico
		Dirección de Financiamiento a la Inversión
		Tesorería <ul style="list-style-type: none"> Contaduría general
		Dirección de Hacienda
		Dirección de Predial y Catastro
Finanzas y Armonización Contable		

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

26



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



Alineación del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO con el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJES DEL ESTATAL DE DESARROLLO	EJE MUNICIPAL DE DESARROLLO	UNIDADES ADMINISTRATIVAS
Paz y Seguridad para las y los Morelenses	Gobierno de Puertas Abiertas	Secretaría General
		Contraloría Municipal
Dirección Jurídica		
Registro Civil		
Juez de Paz		
Oficialía Mayor		
Coordinación de Recursos Humanos		
Dirección de Comunicación Social		
Unidad de Transparencia		
Dirección de COPLADEMUN		
Instancia de la Mujer		
Asuntos Indígenas		
Asuntos Migratorios		
Unidad y Armonía para las y los Morelenses		Tepalcingo, Territorio de Paz
	Coordinación de Tránsito	
	Coordinación de Protección Civil	
	Paramédicos	
	Coordinación de Prevención del Delito	
	Asuntos Interno	
	Juez Cívico	
Justicia Social Para las y los Morelenses	Gobierno del Bienestar	Desarrollo Integral de la Familia <ul style="list-style-type: none"> • Unidad Básica de Rehabilitación. • Procuraduría de protección de las niñas, niños, adolescentes y la familia. • Asistencia social.
		Dirección de Salud y Bienestar Social
		Dirección de Educación
		Deportes
		Asuntos de la juventud
		Cultura

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

27



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Modernidad Para las y los Morelenses	Gobierno de Sustentabilidad y Progreso	Dirección de Obras Públicas <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de planeación técnica y administración de proyectos. • Departamento de ejecución y supervisión de obra.
		Dirección de Servicios Públicos <ul style="list-style-type: none"> • Recolección de Basura • Parques y Jardines • Alumbrado Público
		Dirección de Agua Potable
		Dirección de Ecología
Productividad y Competitividad para las y los Morelenses	Gobierno honesto Promotor del Desarrollo Económico	Dirección de Turismo
		Dirección de Desarrollo Agropecuario <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de ganadería. • Coordinación de agricultura. • Coordinación de pecuario.
		Dirección de Desarrollo Económico
		Dirección de Financiamiento a la Inversión
	Finanzas y Armonización Contable	Tesorería <ul style="list-style-type: none"> • Contaduría general
		Dirección de Hacienda
		Dirección de Predial y Catastro

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

28



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS AGENDA 2030

Objetivo Desarrollo Sostenible (ODS)		Metas		Eje Rector (PMD)	Eje Temático
1	 1 ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Fin de la pobreza	1.a	Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones	Gobierno del Bienestar	Servicios Públicos Dirección de Agua Potable
2	 2 LUCHA CONTRA EL HAMBRE Lucha contra el hambre	2.1	De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	Gobierno del Bienestar	Desarrollo Integral de la Familia
		2n.1	Acceso a una alimentación nutritiva y de calidad	Gobierno Honesto Promotor del Desarrollo Económico	Desarrollo Integral de la Familia
		2n.2	Seguridad alimentaria		Dirección de Desarrollo Agropecuario
3	 3 BUENA SALUD Salud y bienestar	3.2	De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1,000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1,000 nacidos vivos	Gobierno del Bienestar	Dirección de Salud

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

29



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

		3.7	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	Gobierno del Bienestar	Dirección de Salud Deportes y Asuntos de la Juventud
4	 Educación de calidad	4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Gobierno del Bienestar	Asuntos de la Juventud Desarrollo Económico
		4.6	De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética	Gobierno del Bienestar	Dirección de Educación
		4n.1	Asegurar el acceso efectivo a educación inclusiva, equitativa, intercultural e integral de calidad con particular atención a grupos en desventaja (desagregación por sexo, población indígena, personas con discapacidad, etc.)	Gobierno del Bienestar	Dirección de Educación
5	 Igualdad de género	5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Gobierno de Puertas Abiertas Tepalcingo, Territorio de Paz	Instancia de la Mujer Seguridad Pública
		5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Gobierno de Puertas Abiertas Tepalcingo, Territorio de Paz	Instancia de la Mujer Seguridad Pública
		5n.3	Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.	Gobierno de Puertas Abiertas Tepalcingo, Territorio de Paz	Instancia de la Mujer Seguridad Pública

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

30



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

6	 6 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Agua limpia y saneamiento	6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Gobierno de sustentabilidad y progreso	Dirección de Agua Potable
		6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	Gobierno de sustentabilidad y progreso	Dirección de Agua Potable
		6n.1	Acceso universal y equitativo al agua potable y saneamiento, prestando especial atención al acceso transgeneracional al agua y el acceso de grupos en desventaja		
		6n.2	Gestión integral de los recursos hídricos a todos los niveles	Gobierno honesto promotor del Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo Agropecuario
8	 8 EMPLEO DIGNO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO Empleo digno y crecimiento	8.3	Ver políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Gobierno honesto promotor del Desarrollo Económico	Desarrollo Económico Turismo
		8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		Desarrollo Económico Turismo



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

9	 Industria, innovación e infraestructura	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	Gobierno de sustentabilidad y progreso	Obras Públicas
10	 Reducción de la desigualdad	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	Gobierno del bienestar	Educación Cultura Deportes y Asuntos de la juventud Asuntos Indígenas D.I.F.
		10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Todos	Todos
11	 Ciudades y comunidades asentamientos sostenibles	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas digna y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginados.	Gobierno del bienestar	D.I.F.
				Gobierno honesto promotor del Desarrollo Económico	Servicios Públicos Dirección de Agua Potable
				Gobierno de sustentabilidad y progreso	Obras públicas y Desarrollo Urbano

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

32



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



		11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	Gobierno de sustentabilidad y progreso	Servicios Públicos
12	 12 CONSUMO RESPONSABLE Consumo y Producción responsable	12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	Gobierno de sustentabilidad y progreso	Servicios Públicos Ecología
		12n.1	Impulsar la Economía circular, en las cadenas productivas y de consumo, entendida como el rediseño de productos y servicios para disminuir desechos al final de la vida útil de los mismos y desde una perspectiva de valor compartido.	Gobierno honesto promotor del desarrollo económico	Servicios Públicos Desarrollo Económico
13	 13 ACCIÓN POR EL CLIMA Combate al cambio climático y sus efectos	13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Tepalcingo, territorio de paz	Protección Civil
15	 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES Detener e invertir la degradación de las tierras	15n.2	Gestión sostenible de los recursos naturales y la distribución equitativa de los beneficios derivados de éstos considerando el patrimonio biocultural de las comunidades	Gobierno de sustentabilidad y progreso	Ecología

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

33



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

16	 16 PAZ Y JUSTICIA Paz, Justicia e Instituciones eficaces sólidas	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	Tepalcingo, territorio de paz	Seguridad Pública
		16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.		Juez Cívico
		16n.2	Recuperar el Estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Gobierno de puertas abiertas	Registro civil Unidad de Transparencia
17	 17 ALIANZAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Alianza para lograr los objetivos.	17.1	Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	Finanzas y armonización contable	Tesorería



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

MISIÓN

Ser un gobierno municipal incluyente realmente comprometido con la sociedad que lo hizo posible, generador de acciones concretas y efectivas que beneficien a su población, particularmente a sus sectores más vulnerables, contribuyendo de esta manera a forjar un Tepalcingo más justo, más igualitario y democrático.

VISIÓN

Seremos un municipio con niveles importantes de crecimiento y desarrollo económico, que favorece la configuración y consolidación de un Tepalcingo realmente próspero y con justicia social.

VALORES

- 1) **Honestidad:** Tepalcingo demanda servidores públicos honrados y transparentes y con capacidad para la rendición de cuentas.
- 2) **Compromiso social:** Convicción de servicio para la realización de acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los Tepalcinguenses.
- 3) **Justicia:** Valor esencial que permite que el servidor público actúe siempre con apego a la verdad y otorgando a cada uno lo que en esencia le corresponde.
- 4) **Lealtad:** Sentimiento de respeto y fidelidad a los intereses de Tepalcingo y a los Tepalcinguenses.
- 5) **Integridad:** Congruencia entre el discurso político y el quehacer cotidiano.
- 6) **Trabajo en equipo:** Juntos por los Tepalcinguenses.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

35



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS:

- Producción regional de sorgo.
- Disponibilidad y participación de equipo.
- Orografía, clima, flora y fauna.
- Disposición del Ayuntamiento para establecer un gobierno abierto.
- Feria más importante del Estado de Morelos
- Pueblo con tradición e historia.

DEBILIDADES:

- Falta de infraestructura Educativa.
- Desigualdad social y deterioro del tejido social.
- Deterioro alarmante en la red de distribución de agua potable y carencia de agua en general.
- Calidad deficiente de servicios públicos.
- Graves afectaciones de vivienda y economía, que el sismo del 19 de septiembre de 2017, dejó en Tepalcingo siendo uno de los municipios del Estado afectados por este suceso y que a la fecha no se han logrado restablecer.

OPORTUNIDADES:

- Concurso de recursos extraordinarias de diversas dependencias del gobierno federal y estatal.
- Lograr gestionar recursos extraordinarios en el congreso federal.
- Acceder a programas de fondos privados o de beneficencia.

AMENAZAS:

- Presiones de la sociedad al no ver resultados por la falta de inversión en obras y servicios públicos.
- Recorte presupuestal por el estancamiento de la Economía.
- Disminución en los ingresos por posibles bajas en las Participaciones Federales y Estatales al municipio.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

36



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

RESEÑA HISTÓRICA

ANTECEDENTES PREHISPÁNICOS

Las fuentes Mexicas describen con detalle la organización de su economía tributaria del territorio que hoy conocemos como Estado de Morelos. Las unidades políticas mayores de Morelos en los albores del siglo XVI eran Cuauhnáhuac y Huaxtepec, con más de 50 mil habitantes cada una.

Tepalcingo pertenecía a la provincia de Huaxtepec y después de la conquista española se aniquila la provincia de Huaxtepec como unidad política mayor a nivel imperial, dividiéndose en cinco unidades; Huaxtepec, Yautepec, Tepoztlán, Yecapichtlán y Totolapan, quedando Tepalcingo sujeto a Yecapixtla. En 1445, según lo indica el código mendocino, los aztecas encabezados por Moctezuma, conquistaron Tepalcingo, no sin haber presentado fuerte resistencia sus moradores, fueron sometidos para obligarlos a entregar tributo a los aztecas o mexicas.

Se dice además que, en el siglo XVIII, una tribu mixteca eligió este lugar como el adecuado para formar el pueblo de Tepalcingo, se cree que fue en el barrio de la concepción donde tuvo su principio y fundación, en el año de 1272, por un grupo de personas entre mujeres, hombres y niños de la raza mixteca que se desprendió de Iloala que hoy es conocido como Iguala Guerrero. También se cree que se poblaron los cerros de Zopiloapan lo que los ancianos llamaban Pueblo Viejo, que se localiza al poniente de Tepalcingo, aunado al hecho de que ahí se han encontrado ruinas que acreditan que habitaron en ese lugar los tepalcincas.

ANTECEDENTES COLONIALES

Tepalcingo, fue uno de los pueblos morelenses que perteneció a las tierras denominadas como realengas, ya que pagaban tributo a la corona real, posteriormente apareciera como sujeto de Yecapichtlan según el testimonio de Cortés del año de 1532 junto con otros pueblos que a continuación se mencionan pagando tributo al marquesado: Tecpatzcinco, Tlayacac, Xalostoque, Totonilco, Usuchapa, Tetelilla, Xonacatepeque, Xantetelco y Amayuca.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

37



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



Gobierno Municipal 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Los descendientes de Cortés no pudieron enfrentar el poder de la corona. Martín Cortés, hijo del conquistador, pasó buena parte de su vida defendiéndose de las acusaciones de conspiración que le hacían sus enemigos. También enfrentó la lucha de independencia de los pueblos que no querían ser sujetos del marquesado, esto a partir de 1565, en donde se incluía a Tepalcingo en lo que se denominó como la "tlalnahuac".

Más tarde por falta de descendencia masculina de la familia Cortés, el marquesado paso por línea femenina a los duques de Terranova y más tarde a una: los duques de Monteleone, que no residirían en Morelos, ni siquiera en México; no les interesaba la política sino las rentas de la tierra y los tributos cobrados mediante administradores, desde la época del primer marques, parte de ese dinero se destinó al sostenimiento del hospital de Jesús, en la ciudad de México.

En 1829 Vicente Guerrero abolió al marquesado; sin embargo, por mucho tiempo una parte de las propiedades permanecería en manos de los descendientes del ambicioso conquistador.

Siglo XIX

A principio de este siglo, el territorio del actual Estado de Morelos formaba parte del extenso Estado de México.

Tepalcingo, como casi todos los pueblos del oriente recibían muy tarde el auxilio de las fuerzas de seguridad, que tenían que viajar desde Toluca para buscar solución a los problemas que surgían tanto en las haciendas como en los pueblos de esta región.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

38



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



Tepalcingo, cuando se creó el Estado de Morelos en 1869, formo parte de esta nueva entidad, con el carácter de municipio y el 14 de junio de 1872 se le agregó a esta municipalidad el pueblo de Huautla. Esta nueva organización política buscaba entre otras cosas establecer la seguridad pública. En la historia de Morelos la asociación entre violencia y agrarismo es más o menos clara a lo largo del siglo XIX.

El despojo que hacían las haciendas de las tierras de los pueblos fue a causa de continuas quejas y peticiones de justicia en las comunidades, peticiones que en muchos casos no fueron escuchados. En 1853, en el departamento de Jonacatepec los campesinos de Tepalcingo, pedían la restitución de sus tierras.

Entre 1895 y 1910 la población declinó en solo cuatro comunidades y siempre en menos de 10%. En la de mayor tamaño, Tepalcingo, el descenso demográfico se originó no por emigración sino por epidemia de viruela que apareció en 1903. Del 24 de junio hasta el 23 de agosto empezó a generalizarse en toda la población; en los meses de septiembre y octubre se construyó una "barraca", en la salida de la población lado sur al pie del cerro "Tepactzin". Por lo que en noviembre y diciembre todos los niños enfermos para evitar el contagio son llevados a la "barraca". El día 3 de enero de 1904 fue quemada, la viruela mató a 574 niños y solo uno se salvó, ese niño se llamó Jesús Moreno.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

39



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

PERSONAJES ILUSTRES

Los mártires de Tepalcingo:

Llamados así por haber perecido por el gobierno en la revolución mexicana: **Dionisio Gómez, Severiano Pérez, Claudio Pérez, Isabel X., Macedonio Coyote, Martín Barba, Epifanio Vázquez, Severiano Pariente y Severiano Trejo.**

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

AÑO	ACONTECIMIENTOS
1521	En quebrantadero se establece por Cortés la cría caballar.
1919	Emiliano Zapata se entrevista con Guajardo en la estación de pastor.
1869	Se crea el Estado de Morelos y Tepalcingo como municipio de él.
1559-1782	Se construye el santuario de Jesús Nazareno.

Fuente: INAFED, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

40



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

TOPONIMIA

El topónimo Tepalcingo. Proviene de la raíz náhuatl: tekpa-tl: "pedernal", tzintli: "salva honor", tzinco: "parte trasera de un individuo", por lo que finalmente quiere decir: tekpatzinko: "abajo o de tras de los pedernales".

En el jeroglífico claramente se ve la ejemplificación de la parte trasera de un individuo y el pedernal que da su nombre.



INSTITUCIÓN

Es momento de la unidad de nuestras comunidades de nuestra gente, con el apoyo de nuestra gestión al interior del gobierno se buscará el bienestar y progreso del municipio.

Nuestro logotipo es una representación conformado por una mística de trabajo, ya que lo componen las diferentes representaciones gráficas que hablan por sí solas, en el encontraremos a sus pedernales y cerros, aquellos gigantes que cuidan y resguardan nuestro municipio, la grandeza de nuestra cultura estará representada por el santuario del Sr. de Tepalcingo, nuestra fuerza de trabajo estará representada por el campo fértil de nuestras comunidades, el turismo lo representaremos con el agua al ser fundamental para dar vida a la naturaleza y ser parte importante de nuestros balnearios y centros de recreación, por último el sorgo como representación del desarrollo económico de nuestro municipio al ser este uno de los mayores productores de este grano en el Estado de Morelos, todos en conjunto representan la unión que debemos tener para lograr el bienestar y el progreso de Tepalcingo.



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

41



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

UBICACIÓN Y TERRITORIO

El municipio se ubica geográficamente entre los paralelos 18°26' de latitud norte y los 98°18' de longitud oeste del meridiano de Greenwich, a una altura de 1,160 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con Ayala y Jonacatepec; al sur con Tlaquiltenango y el Estado de Puebla; al este con Axochiapan y Jonacatepec; al oeste con Ayala y Tlaquiltenango.



El municipio de Tepalcingo cuenta con una superficie aproximada de 368.6 km² y un perímetro de 122.16Km, cifra que representa el 7.6% del territorio total del Estado y una densidad poblacional de 76.3 (hab./km²), además cuenta con 10,612 hectáreas para uso agrícola, 2,027 hectáreas de uso ganadero y 3,070 hectáreas de uso forestal; el tipo de suelo que predomina es del 53% vertisol pélico con textura fina y fase pedregosa, con el 41% el feosem háplico y regosol eútrico y litosol, con textura media y fase lítica.

MUNICIPIOS VECINOS DE TEPALcingo

Municipios vecinos de Tepalcingo		
Jonacatepec 10.9 Km	Axochiapan 14.5 Km	Jantetelco 15.2 Km
Teotlalco 15.7 Km	Tepexco 17.5 Km	Ayala 20 Km
Temoac 20.9 Km	Zacualpan 22.8 Km	Acteopan 23.3 Km
Cohuecán 25 Km	Cuatla 26.9 Km	Tepemaxalco 27.4 Km
Chietla 29.3 Km	Huehuetlan el chico 29.6 Km	Jolalpan 30.1 Km
Tilapa 30.7 Km	Tlaltizapán 30.8 Km	Atzala 31.2 Km
Yecapixtla 32.1 Km	Ocuituco 32.3 Km	Tlaquiltenango 33.9 Km

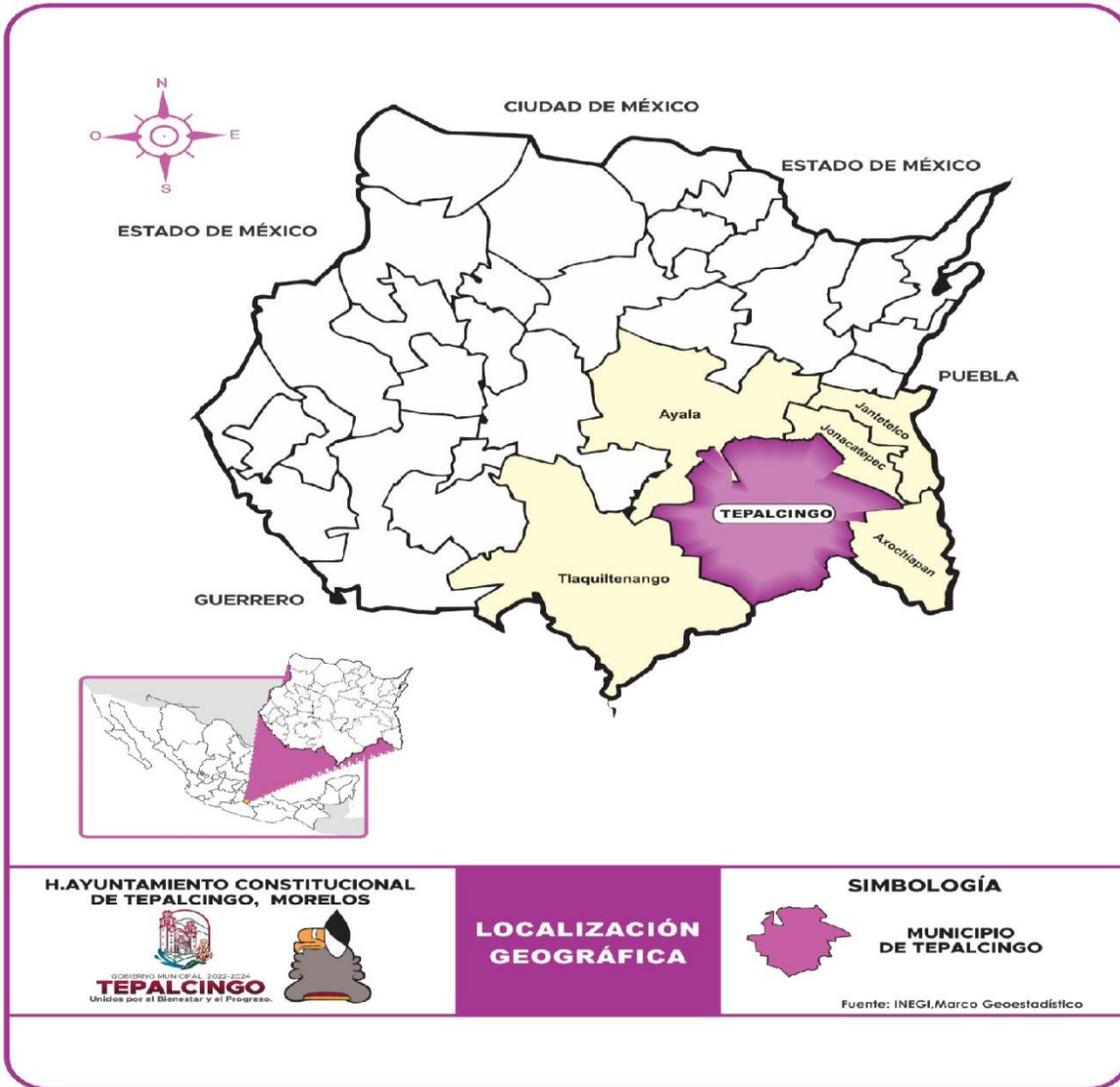
Jesús Juan Rogel Sotelo Presidente Municipal Constitucional	www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx	42
---	--	----



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.



Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

43



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Orografía

Las zonas accidentadas abarcan el 50% del territorio de este municipio que es altamente montañoso y tiene bastantes elevaciones, entre ellas destacan los cerros de Cacalote, del Jumil y el de Tesquican, que llegan a los 1,500 metros de altura.



La elevación más importante del municipio se encuentra en los límites con el estado de Puebla y el municipio de Tlaquiltenango y es el cerro Frío, que tiene una altura de 1,700 metros. En la cota de los 1,450 metros encontramos a los cerros Margarita y Melonar; en los 1,400 metros el cerro Olicornio; en los 1,350 metros están los cerros del Diablo y del Mogote.

Entre las elevaciones que se encuentran en la cota de los 1,300 metros, destacan los cerros de Pápalo, del Pericón y la mesa de los Cuilotes; a 1,250 metros se encuentran los cerros Coachic, de La Zapatera, el de Las Pilitas, y la loma larga de Tlacoatzingo; en los 1,250 metros encontramos a los cerros de Mozochú en la parte sur del municipio, limitando en el estado de Puebla. Las zonas planas se encuentran en la parte central.

Clima

De acuerdo a la clasificación de Köppen, modificado por García (1987), la zona tiene un clima cálido subhúmedo, el más seco de los subhúmedos, con una temperatura media anual de 24.3°C y una precipitación promedio anual de 885.3 mm3.

En Tepalcingo, la temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es parcialmente nublada y es muy caliente durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 13 °C a 34 °C y rara vez baja a menos de 9 °C o sube a más de 37 °C.

En base a la puntuación de turismo, las mejores épocas del año para visitar Tepalcingo para actividades de tiempo caluroso son desde mediados de enero hasta principios de mayo y desde mediados de noviembre hasta principios de diciembre.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

44



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



La temporada calurosa dura 2.0 meses, del 23 de marzo al 25 de mayo, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 33 °C. El mes más cálido del año en Tepalcingo es mayo, con una temperatura máxima promedio de 33 °C y mínima de 19 °C.

La temporada fresca dura 5.4 meses, del 22 de agosto al 4 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 29 °C. El mes más frío del año en Tepalcingo es enero, con una temperatura mínima promedio de 13 °C y máxima de 28 °C.

En Tepalcingo, el promedio del porcentaje del cielo cubierto con nubes varía extremadamente en el transcurso del año.

La parte más despejada del año en Tepalcingo comienza aproximadamente el 31 de octubre; dura 6.6 meses y se termina aproximadamente el 20 de mayo.

El mes más despejado del año en Tepalcingo es febrero, durante el cual en promedio el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 69 % del tiempo.

La parte más nublada del año comienza aproximadamente el 20 de mayo; dura 5.4 meses y se termina aproximadamente el 31 de octubre.

El mes más nublado del año en Tepalcingo es septiembre, durante el cual en promedio el cielo está nublado o mayormente nublado el 86 % del tiempo.

Hidrografía

Se cuenta con los escurrimientos de la barranca de Amayuca, que se transforma en el río Tepalcingo, abajo de la cabecera municipal, recibe las aguas de los manantiales de Atotonilco. Pasa cerca de Ixtlilco el Grande y sirve de límite a este municipio con el de Axochiapan. Unos kilómetros más abajo reciben las aguas del arroyo Texcaltepec.





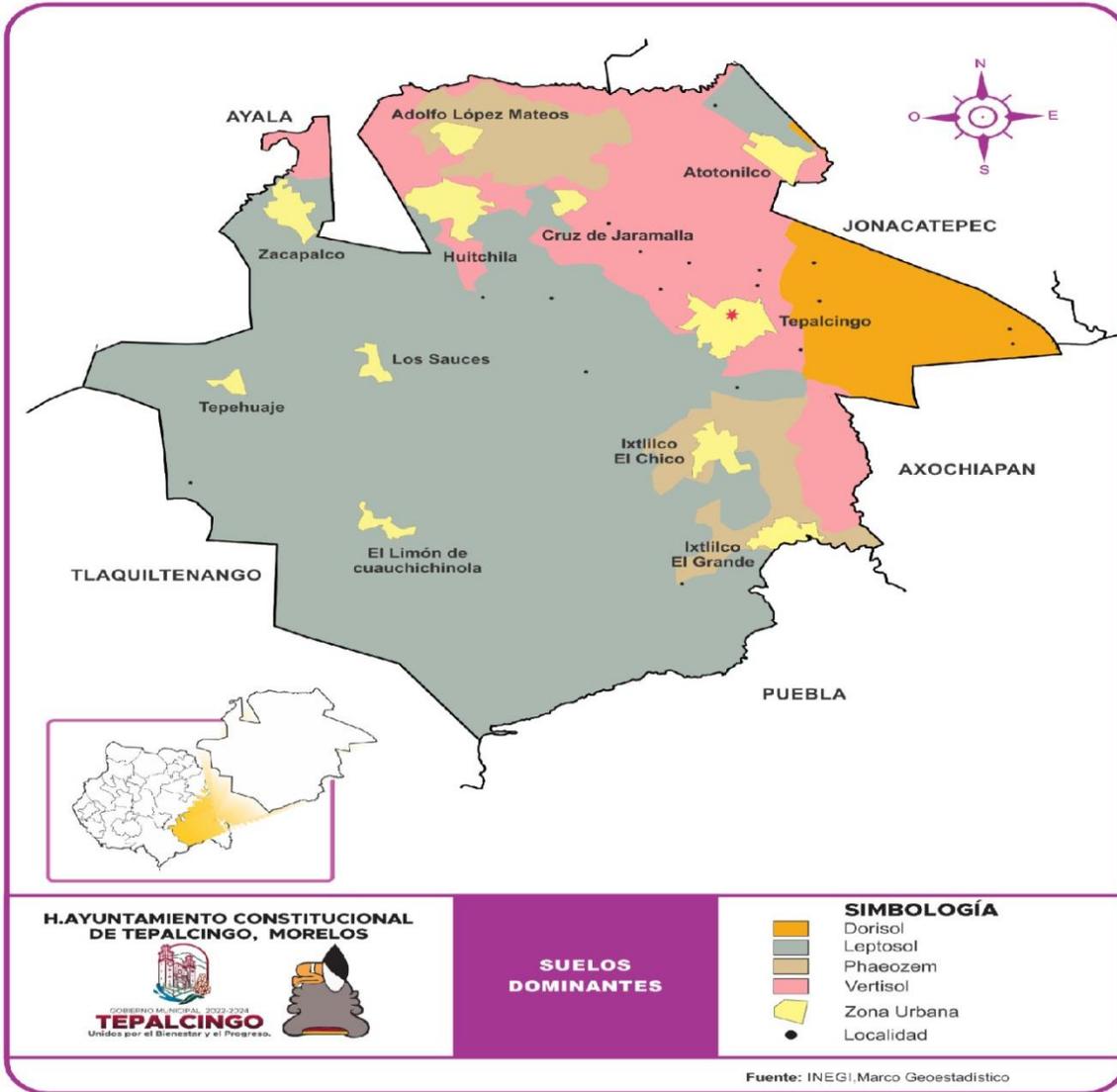
MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.



Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

46



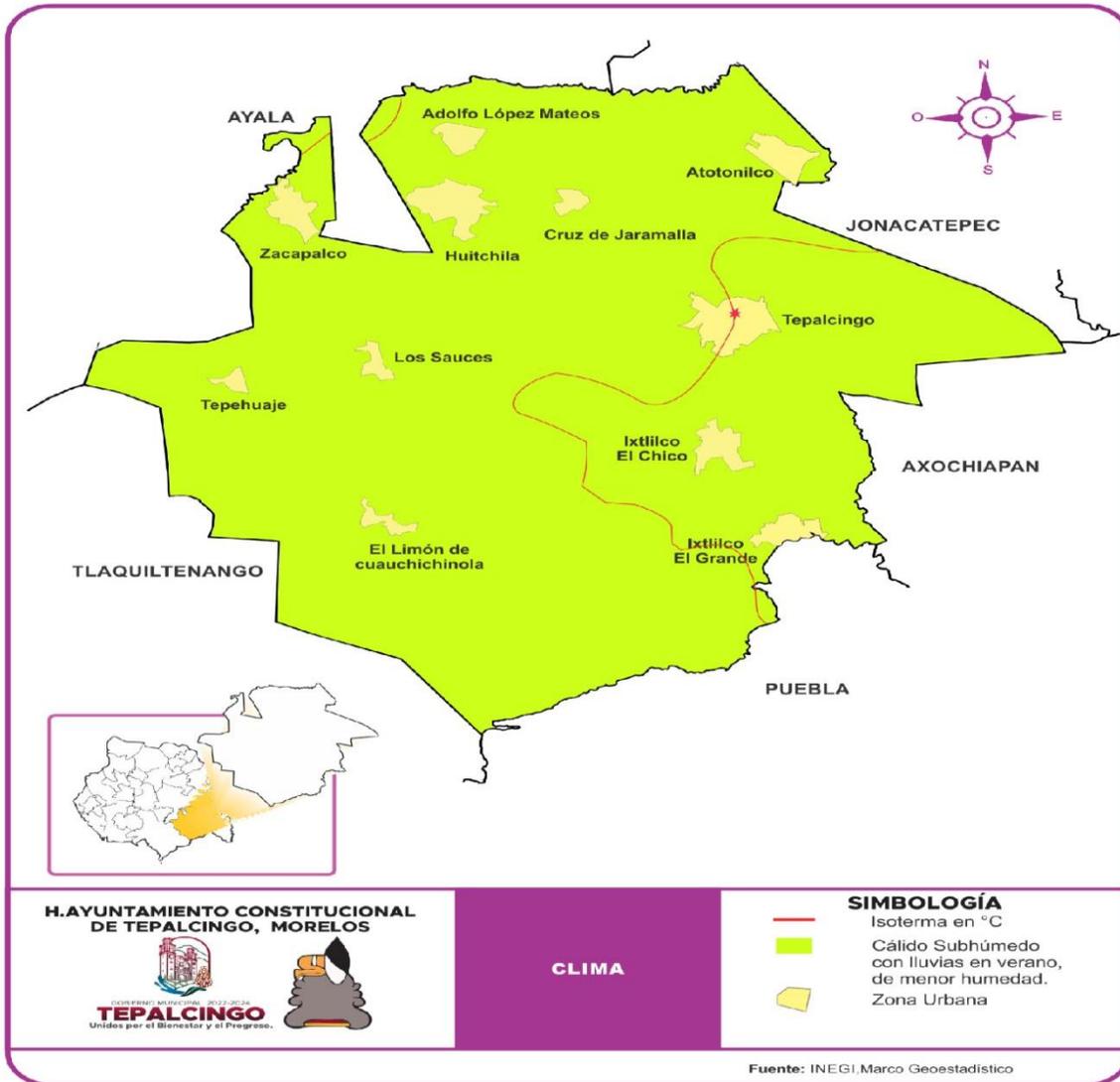
MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



Gobierno Municipal 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.



Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

47



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



Flora y Fauna

La Flora está constituida principalmente por: selva baja caducifolia de clima cálido, jacaranda, tabachín, cazahuate, ceiba y bugambilia.

La fauna la constituye el venado cola blanca, jabali de collar, mapache, tejón zorrillo, armadillo, liebre, conejo común, coyote, gato montés, comadreja, cacomixtle, tlacuache, murciélago, pájaro bandera, chachalaca, urraca copetona, zopilote, aura, cuervo, lechuza, aves canoras y de ornato.



Recursos naturales

Dentro de la reserva existe una mina de plata denominada San Francisco de Asís cercana al pueblo de Huautla, que desde tiene tiempo sin ser explotada. Esto ha provocado desempleo en los habitantes de la localidad, lo cual los ha orillado a incrementar la explotación de los recursos de la selva a través de la tala, la ganadería intensiva y la apertura de las tierras de cultivo.

Características y Uso de Suelo

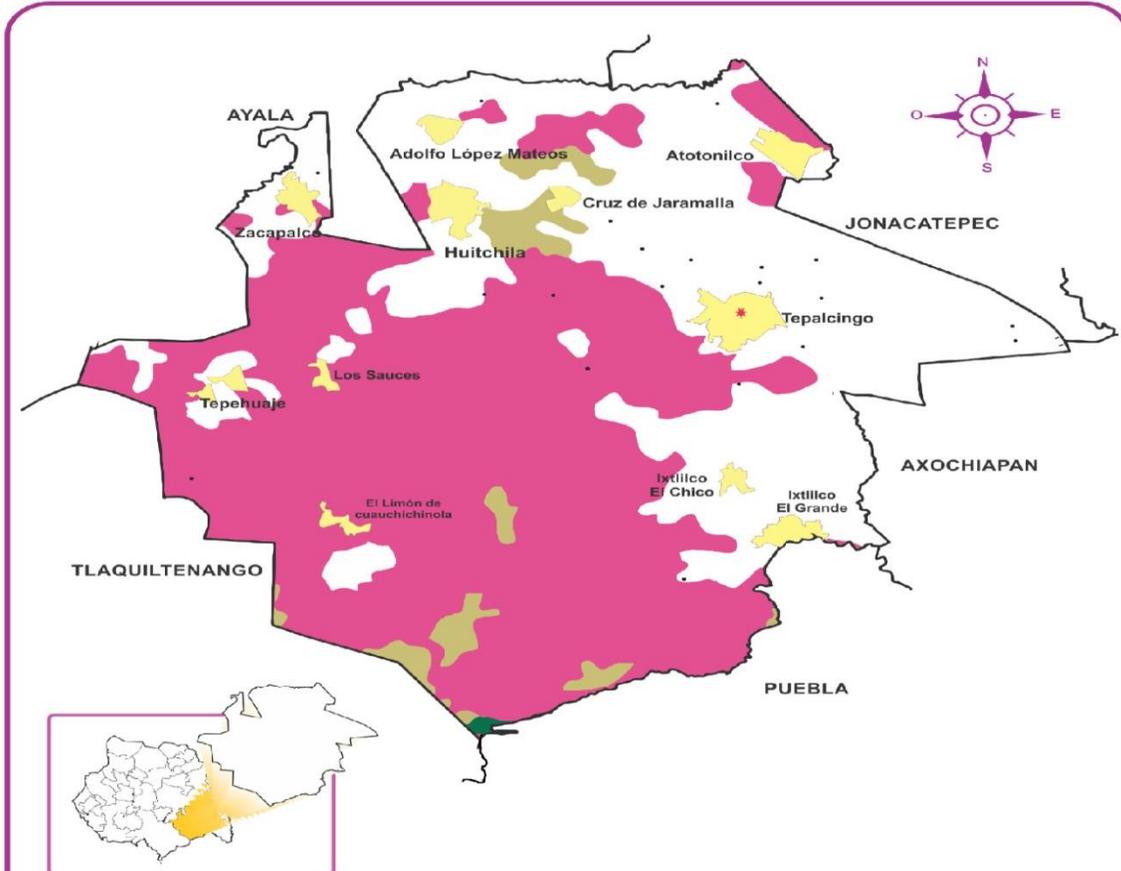
Tepalcingo es un municipio eminentemente agrícola ya que utiliza 120.62 km² de uso agrícola, 19.62 km² de uso pecuario y 256.18 km² de uso forestal, podemos señalar con este mismo dato que la tenencia de la tierra ejidal es de 305.78 km² y particular de 74.36 km².



Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPALcingo, MORELOS



USO DE SUELO
Y VEGETACIÓN

SIMBOLOGÍA

- Agricultura
- Bosque
- Pastizal
- Selva
- Zona Urbana
- Localidad

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

49



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

ATRATIVOS CULTURALES Y TURISTICOS

Monumentos Históricos

El Santuario de Jesús Nazareno, obra construida entre los años 1759 y 1782, diseñada por arquitectos españoles y 40 indígenas de Tepalcingo, de estilo barroco con ornamentos vegetales y adornos variados que dan muestra del contraste entre el mundo cristiano y las creencias tlahuicas. Al interior se encuentra la imagen de Jesús Nazareno, santo venerado por el pueblo. En



el siglo XVI una niña se encontró en el río una pequeña figura tallada en madera no mayor a 30 centímetros de altura de un Jesucristo atado de los brazos a una columna. El hallazgo supuso la construcción de una pequeña ermita donde comenzó a venerársele. Al paso de los años, la escultura fue trasladada, primero a la capilla de la Santa Cruz, y después a la de San Martín. En el siglo XVIII, ante el crecimiento del culto, se comisionó a un artesano de Puebla para que hiciera una escultura más grande del Santo Patrono, pero, a diferencia del Señor de la Columna, se le pidió que la figura de Jesús Nazareno cargara esta vez una cruz. Luego de algunas vicisitudes en que la escultura fue pretendida por una comunidad de Puebla, la figura fue traída a Tepalcingo y "se hizo pesada" a los tres o cuatro hombres que la cargaban, indicando el sitio preciso donde debía erigirse el templo, el cual fue construido con cantera amarilla proveniente de Chalcatzingo, enclave de la cultura olmeca.

Actualmente a un costado de este templo se encuentra la Casa del Peregrino, en cuyo patio se ha instalado una capilla provisional para que los fieles, que acuden desde distintas partes del país, pasen a "tocar" al milagroso Señor de Tepalcingo, subiendo por una escalera detrás del altar, similar (pero en una escala mucho menor) a la que tiene la iglesia.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

50



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

La Iglesia de San Martín fue construida a base de piedra, siendo el elemento básico más importante y que destaca en el exterior e interior de la Parroquia. En el segundo cuerpo de la edificación se encuentra una campana que es tocada cada hora del día, sonido característico entre la comunidad por el sentido religioso. Cabe destacar que la Iglesia de San Martín en un principio fue el recinto que resguardaba la imagen de Jesús Nazareno.



Las iglesias de Santa Mónica (en el poblado de Atotonilco), a iglesia de Santa Cruz y de Nuestra Señora de Guadalupe y la Hacienda de San Nicolás Tolentino.

Fiesta principal

La feria de más tradición en el Estado de Morelos es la de Tepalcingo, a la misma concurren peregrinos de los Estados de Oaxaca, Guerrero, Puebla, Tlaxcala, México, Jalisco, Michoacán y es en realidad conocida en toda la República Mexicana. En esta feria se representan las danzas de los Conduros, los doce pares de Francia, los Tecuanes y los Chinelos. En ella exponen sus mercancías comerciantes de los estados mencionados.

Hay también venta de ganado mayor y menor. Las artesanías dan policromía a la feria y es importantes resaltar las figuras, vasijas y cajitas de Olinalá trabajadas con habilidad en la madera aromática a la que se conoce con el nombre de lonaloé. Hay casos en que en esta madera de una fragancia exótica se presenten muebles de gran colorido y belleza.

Para el pueblo de Tepalcingo, se celebra la feria del tercer viernes de cuaresma, dedicada al señor de las tres caídas o Jesús Nazareno es el acontecimiento más importante del año, además de ser la primera feria religiosa comercial del Estado de Morelos, la cuarta más importante de México y la primera feria popular más grande de México tipo tianguis.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

51



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



El Tecuán, presenta en apariencia un personaje con ropas viejas, máscara burlona y sombrero, portando un animal disecado. El Tecuán en su danza va a cazar al lobo.



Música

Danza "El Huentle" o "Tlatenquiza" se lleva a cabo previo al día de la boda, donde padrinos, amigos y familiares acompañan al novio a la casa de la novia llevando consigo presentes como el vestido de la novia, leña, pan de borrego, cerveza, refresco, botellas de vino, cigarros, guajolotes, entre otros, al mismo tiempo que danzan al son de la banda. Al llegar a la casa de la novia el moderador llamado "Huichichiqui" hace la presentación oficial de ambas familias y los presentes que llevan consigo.

Danza "Los Tecuanes" es la representación alusiva a la cacería del lobo, animal que abundaba mucho por la región y representaba un peligro para los cultivos y animales que se criaban. Los danzantes se disfrazan con una máscara de cuero, gabán, sombrero charro, chaparreras de cuero, chamarra y un garrote en la mano; amenizada con una flauta de carrizo y un pequeño tambor.

Artesanías

El municipio no cuenta con actividad artesanal propia; sin embargo, es posible adquirir artesanías de los estados que participan en la Feria anual que se lleva a cabo en el municipio.

Gastronomía

Mole verde de pepita (pipián) con tamales de ceniza, mole rojo de guajolote, cecina con queso, crema y salsa verde con huaje, barbacoa de cabrito y güilotas (palomas silvestres) guisadas en pipián o en salsa verde.

Centros Turísticos

De las zonas de recreación en el municipio más representativas tenemos al balneario Termas de Atotonilco con aguas termales, este balneario tiene fama a nivel nacional e internacionalmente, por las propiedades curativas de sus aguas.



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Se cuenta también con el Rancho ecoturístico Campo Real, Balneario los Delfines, Centro Prehispánico "Pueblo Viejo", Ecoturismo-Sierra de Huatla, Cerrito Tepactzin-Vista panorámica y las Presas de las localidades (presa huitchila, presa las teclas, presa palo blanco, presa ixtlilco el chico).

GOBIERNO

Políticamente el territorio está dividido en 11 localidades y 3 colonias, siendo las más importantes: la Cabecera Municipal, Huitchila, Atotonilco, Ixtlilco el Chico, Ixtlilco el Grande, Los Sauces, El Tepehuaje, El Limón de Cuachichinola, Pitzotlán, Zacapalco.

COMUNIDADES Y COLONIAS DE TEPALcingo, MORELOS

Los Sauces	Ixtlilco El Grande
El Tepehuaje	Ixtlilco El Chico
El Limón de Cuachichinola	Zacapalco
Pitzotlan	Atotonilco
Cruz de Jaramalla	Col. Buenos Aires
Huitchila	Col. Emiliano Zapata
Adolfo López Mateos	Col. Mariano Matamoros

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

53



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

LOS ALREDORES DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO

Subestación Eléctrica Tepalcingo 0.8 km	Cerro Tepache Colina 1.7 km	Cerro el Horno Colina 2.4 km
Cerro El Lobito Colina 2.5 km	Cerro Las Escobas Colina 2.7 km	Cerro Pedernal Colina 3.2 km
Cerro Las Pilas Montaña 3.4 km	Las Pilas Montaña 3.4 km	Cerro Jumil Montaña 4.4 km
Cerro El Chumil Montaña 4.4 km	El Chumil Montaña 4.4 km	Cerro Piedras Colina 4.6 km
Cerro La Campana Colina 4.7 km	Pastor Estación de Triangulación 4.8 km	Cerro Las Pilas Colina 4.9 km
Cerro Pitahayos Colina 5.3 km	Cerro Xoloxuchil Colina 5.8 km	Quebrantadero Locality 5.8 km
Cerro El Mirador Colina 6 km	El Mirador Colina 6 km	Cerro Pelones Colina 6.1 km
Cerro Laa Cueva Colina 6.1 km	Cerro El Carrizal Colina 6.3 km	Mesa Los Quiotes Mesas 6.3 km
Puerto Los Hornillos Pasaje 6.4 km	Cerro El Papalo Colina 6.4 km	Cerro La Cruz Colina 6.6 km
La Cruz Colina 6.6 km	Cerro Olicornio Montaña 6.6 km	Cerro La Paracas Colina 6.7 km
Cerro Matepishui Montaña 6.7 km	Cerro Chupandilla Colina 6.8 km	Cerro Cuachalco Colina 6.8 km
Loma Tierra Verde Colina 7 km	Cerro Los Brasiles Colina 7.2 km	Los Brasiles 7.2 km
Loma La Pastoria Colina 7.2 km	Mesa La Cieneguilla Mesa 7.3 km	Cerro El Charco Montaña 7.3 km

El ayuntamiento

Es el órgano de representación popular encargado del gobierno y la administración del municipio. El ayuntamiento se elige por elección directa, en los términos establecidos en la Ley Orgánica Municipal y dura en su cargo tres años.

Integración del Ayuntamiento

El ayuntamiento se integra por:

- El Presidente Municipal.
- El Síndico.
- Los Regidores.

Funciones del Ayuntamiento

- Formular, aprobar y expedir el Bando de Policía y Buen Gobierno y demás reglamentos, acuerdos y disposiciones carácter general que se requieren para la organización y funciones de la administración y de los servicios públicos.
- Designar entre sus miembros las comisiones para la inspección y vigilancia de los diferentes aspectos de la administración y los servicios públicos municipales.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

54



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

- Organizar la estructura y funcionamiento de la administración pública municipal Nombrar y renovar al secretario del ayuntamiento, al tesorero municipal, al jefe de la oficina de obras y servicios públicos, al comandante de policía y demás funcionarios de la administración pública, a propuesta del presidente municipal.
- Analizar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos y la iniciativa de ley de ingresos del municipio.
- Vigilar que se recauden oportuna y correctamente los ingresos municipales.
- Presentar oportunamente al congreso local las cuentas y comprobantes de recaudación y gastos de los fondos públicos.
- Expedir licencias, permisos y autorizaciones propias de su competencia.
- Celebrar convenios con las dependencias federales, estatales y con otros ayuntamientos para la realización de obras o la prestación de servicios públicos.
- Aprobar los planes y programas de desarrollo urbano municipal.
- Intervenir de acuerdo con las leyes federales y estatales en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- Fomentar las actividades productivas, educativas, sanitarias, culturales y deportivas.

Cronología de los Presidentes Municipales

CRONOLOGÍA DE PRESIDENTES MUNICIPALES	
PERIODO	PRESIDENTES
1914	C.EMIGDIO ACALCO
1915	C.MIGUEL DURAN
1915	C.FRANCISCO TAME
1917	C.TOMAS SOL
1918-1919	C.LEOBARDO FLORES
1920-1921	C.ANASTACIO MONTAÑO
1922-1923	C.ROSENDO SÁNCHEZ
1924	C.JOSE SORIANO
1925	C.PEDRO R .TABACO
1926	C.REYES ZITLALAPA
1927	C.SEVERIANO MONTAÑEZ
1928	C.RAFael Z LINARES
1929-1930	C.PELAGIO TOLEDANO BENITEZ
1931-1932	C.REFUGIO GADEA
1933-1934	C.PORFIRIO AVILA
1935-1936	C.LUIS MARISCAL
1937	C.MIGUEL H ZUÑIGA
1938	C.PEDRO CEDILLO
1939	C.SILVERIO PEREZ

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

55



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

PERIODO	PRESIDENTES
1940	C.J GUADALUPE OMAÑA
1941-1942	C.ADOLFO GUTIERRES
1943-1944	C.MARIO GUTIERREZ
1943-1944	C.MARIO GUTIERREZ
1945	PROF.MANUEL OLIVÁN
1946	C.ERASMO VERGARA MONTESINOS
1947-1948	C.ALFONSO GALINDO
1949-1950	C.CIRIACO ACALCO
1951-1952	C.MANUEL QUINTERO SANCHEZ
1953-1954	C.PORFIRIO AVILA
1955-1957	C.MAXIMO MENDOZA OMAÑA
1958-1960	C.ANTONIO GIL TEPEXPA CAÑONGO
1961-1962	PROF.EDMUNDO FLORES LOPEZ
1963	C.VIRGINIO VERGARA
1964	C.AURELIO COYOTE JESUS DIAS
1964-1965	C.MODESTO RAMIREZ IXPANGO
1966	C.J CRUZ PARIENTE AGUILAR
1967-1970	PROF.J.JESUS GUTIERREZ D
1971-1973	C.ONESIMO VERGARA MONTESINOS
1974-1976	PROF.MANUEL TAJONAR REYES
1976-1979	PROF .BATUEL FLORES QUINTERO
1979-1981	PROF. ROBERTO GARCIA CORIA
1981-1984	LIC.IRMA OLIVAN REBOLLO
1984-1987	C.MARTIN IXPANGO CIERTO
1987-1990	C.JORGE CORIA CHEPETLA
1991-1993	C.PROF LORENZO ERNESTO GARCIA RAMIREZ
1994-1997	PROF BARUÉ LÓPEZ CORONA
1997-2000	ING.DAGOBERTO REYES AGUILAR
2000-2003	DR. GALDINO RIOS MOLINA
2003-2006	PROF.MIGUEL ANGEL FLORES TORRES
2006-2009	PROF.JOSE LUIS OLVERA VELONA
2009-2012	C.JAVIER MENDOZA ARANDA
2013-2015	C.JUAN MANUEL SÁNCHEZ ESPINOZA
2016-2018	C.ALFREDO SÁNCHEZ VELEZ
2021	APOLONIO MORALES
2019-2021	C.ALFREDO SÁNCHEZ VELEZ
2022-2024	PROF. JESÚS JUAN ROGEL SOTELO

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

56



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Foros de consulta ciudadana y Sondeos de opinión

La participación ciudadana es un derecho y una obligación de las y los ciudadanos, constituye uno de los factores fundamentales para el bienestar de la comunidad y el fortalecimiento democrático; desempeña una función educadora, promueve la conciencia cívica de los vecinos, refuerza los lazos de convivencia y hace más comprensible y aceptable la noción del interés poblacional.

Como gobierno, la principal tarea es favorecer e impulsar la organización asociativa a través de un Sistema de Planeación Democrático, como gobierno debemos ser el escenario y receptor de las demandas y necesidades de las y los tepalcinguenses.

En este sentido el pasado mes de febrero de 2022, en estricto apego y congruencia a los sistemas estatal y nacional de la planeación democrática; dio inicio la conformación del sistema municipal de planeación y participación ciudadana, mismo que en consenso con las autoridades auxiliares se clasificó el territorio municipal en 18 regiones estratégicas que concentraron las 3 colonias, las 11 comunidades y los diferentes barrios.

Se diseñó e imprimió la convocatoria respectiva, la cual se difundió a través de las autoridades auxiliares del municipio; la cual dio como resultado la organización de los foros de consulta ciudadana, en los que participaron más de 290 ciudadanas y ciudadanos, en donde participaron 166 mujeres y 131 hombres; del total de ciudadanos encuestados hubo una participación de 75 solteros, 135 casados, 71 en unión libre, 16 divorciados; el nivel de escolaridad que manifestaron tener los mismos es de 98 de nivel primaria, 94 de secundaria, 36 de preparatoria, 23 de licenciatura, 7 de postgrado y 39 no tiene ninguna escolaridad; de las ocupaciones a la que se dedican mencionaron que 100 son campesinos, 14 empleados, 8 obreros, 3 estudiantes, 18 comerciantes, 118 al hogar, 24 profesionistas y 12 a otra ocupación.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

57



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

La encuesta que se aplicó en el sondeo de opinión, consistió en 6 preguntas de temas relacionados a la Seguridad Pública, Desarrollo Económico, Desarrollo Humano y Social, Obras y Servicios Públicos, Transparencia y Rendición de Cuentas; y como resultado de la aplicación la población dejó de manifiesto cuales son los temas de importancia que debe atender el Gobierno Local, siendo este la Obra pública seguido de la falta de servicios, la seguridad pública, la falta de fuentes de empleo, la falta de comunicación, la corrupción, entre otros.

PRINCIPAL PROBLEMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL



Fuente: Dirección De COPLADEMUN, 2022-2024

En materia de Obras Públicas, el principal problema que debe atenderse es la pavimentación de las calles, la falta de agua potable, el alumbrado público, los drenajes, la recolección de la basura, entre otros.

En atención al desarrollo social, encontramos que la primera necesidad son las promoción y cuidado a la salud, apoyo a las madres solteras, apoyo a los jóvenes y niños, atención a temas de la educación, apoyo a personas vulnerables, entre otros.

En temas de materia económica, se encuentra la atención para el fomento al empleo, apoyo al sector agropecuario, apoyo al sector turístico, apoyo al sector comercial, entre otros.

En materia de prevención y seguridad pública, resalta el equipamiento a los cuerpos de emergencia, el fomento a los programas de prevención al delito, la capacitación a los cuerpos de emergencia y seguridad pública, entre otros.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

58



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

y por último en el tema de la atención ciudadana al interior y exterior del gobierno municipal, que debe atender el gobierno municipal, nos encontramos con mejorar los tiempos de los trámites y servicios, mejorar la atención de los empleos, transparentar las acciones de gobierno, entre otros.

Adicionalmente en los foros de consulta, se recibieron peticiones por parte los habitantes en temas relacionados al Desarrollo Humano y Social; Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Protección Ambiental; Desarrollo Económico y Turismo; Deporte, Cultura y Recreación; Prevención Ciudadana y Seguridad Pública; en dicho ejercicio democrático se recibieron un total de más de 220 peticiones.

COPLADEMUN y Foros Temáticos

Consolidando el sistema municipal de planeación y participación ciudadana, el 03 de Febrero de 2022 con la asistencia y participación de más de 300 ciudadanas y ciudadanos Tepalcinguenses quedó formalmente instalado el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tepalcingo (COPLADEMUN) y el Organismo de Seguimiento e Instrumentación (OSI) de la agenda 2030, instrumentos democráticos y de inclusión ciudadana con la participación comunitaria, autoridades auxiliares, comisariados ejidales, representantes de los sectores productivos y económicos del municipio como son: el comercio, los servicios, la educación, la salud, el deporte entre otros; también involucra a los integrantes del Ayuntamiento de Tepalcingo, servidores públicos municipales, autoridades estatales y federales; mismos que un acto participativo y democrático tomaron la protesta de Ley.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

59



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Consejos Sectoriales

En complemento, los servidores públicos de este Gobierno deberán promover e impulsar con la sociedad civil mecanismos de interlocución con actores representantes de grupos culturales; turísticos, empresariales; pequeños y medianos comerciantes; productores; organizaciones no gubernamentales; y grupos de colaboración y apoyo ciudadano para coadyuvar en la elaboración de programas de gobierno, su evaluación y seguimiento.

Se tendrán que formar los consejos de:

- Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
- Consejo Municipal Indígena.
- Consejo Municipal de Protección Civil y Comité de Emergencias.
- Consejo Municipal de Salud.
- Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Consejo de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública.
- Consejo Municipal de Protección Ambiental.
- Consejo Municipal de Turismo.
- Consejo de Participación Social en Materia de Cultura.
- Consejo Municipal del Deporte.
- Consejo Municipal de la Juventud.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

60



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

Población

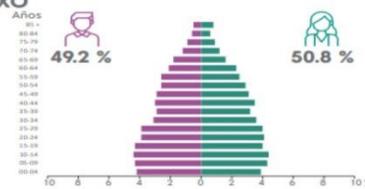
El INEGI dio a conocer los resultados que se obtuvieron del censo de población y vivienda 2020 que llevó a cabo en Morelos y señaló que en el municipio de Tepalcingo se cuenta con una población de 28,122 habitantes, conformado por 14,281 mujeres que representan el 50.8% de población femenina y 13,841 hombres que representan el 49.2% de población masculina, además se identifica que la edad media de la población está en el rango de 30 años y existe un estimado de 96 hombres por cada 100 mujeres, existe un 55.1% de personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva. En comparación a 2010, la población en Tepalcingo creció un 11%.

019 TEPALcingo

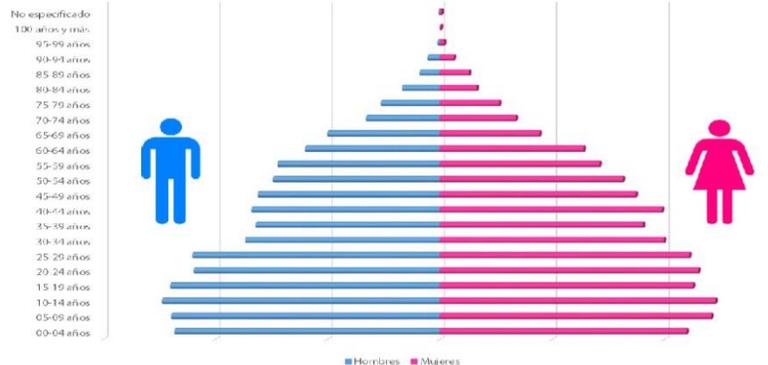


COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Población total	28 122
representa el 1.4 % de la población estatal	
Relación hombres-mujeres	96.9
Existen 96 hombres por cada 100 mujeres.	
Edad mediana	30
La mitad de la población tiene 30 años o menos.	
Razón de dependencia	55.1
Existen 55 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.	



Población por grupo quinquenal de Edad



Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

61



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



Como se aprecia en la gráfica de la Pirámide poblacional, los grupos etarios en donde hay una mayor concentración de hombre y mujeres son los que van de 5 a 19 años.

Por otra parte, si se analiza en grupos de población más amplios, encontramos que el 54% de la población del municipio es joven, es decir, se encuentra entre los 0 y 29 años de edad.

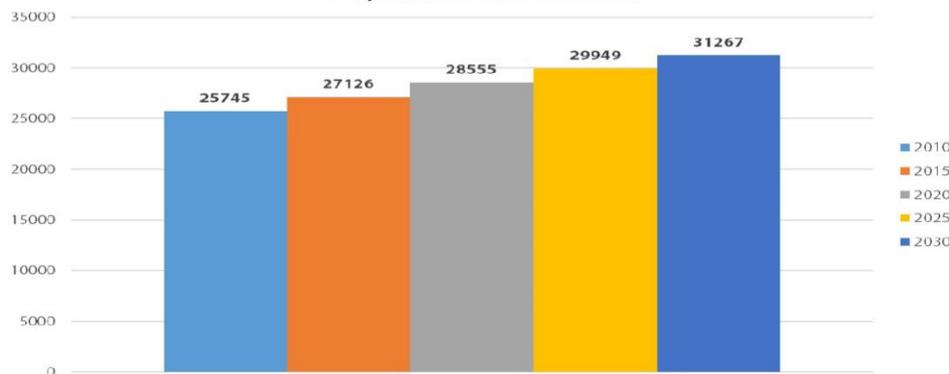
POBLACIÓN TOTAL POR MUNICIPIO SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD

Municipio	Total	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 64 años	65 y más años	No especificado
Tepalcingo	28,122	7,150 (25.43%)	6,790 (24.15%)	11,333 (40.30%)	2,836 (10.08%)	13 (0.04%)

Proyecciones de Crecimiento

De acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2030 Tepalcingo tendrá 31,267 habitantes, de los cuales el 48% serán hombres y 52% mujeres. De 2010 a 2030 la población habrá aumentado en un 21%, siendo el promedio quinquenal de incremento de 5%.

Proyecciones de crecimiento



Fuente: Secretaría de Hacienda, Dirección General de Información Estratégica. Con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

62



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Situación Conyugal

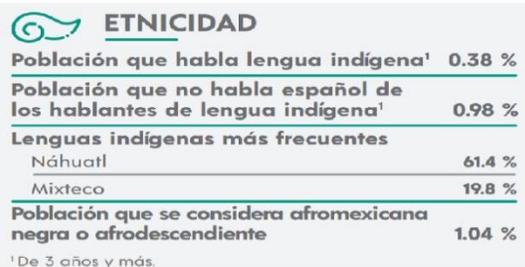
La población de Tepalcingo es religiosa y conservadora, la evolución del estado conyugal en este lugar no ha sido la excepción en la población de 12 años y más, el 32.6% su situación es casada, el 31.2% es soltera, el 23.1% vive en unión libre, el 6.9% separada como se observa en la tabla.



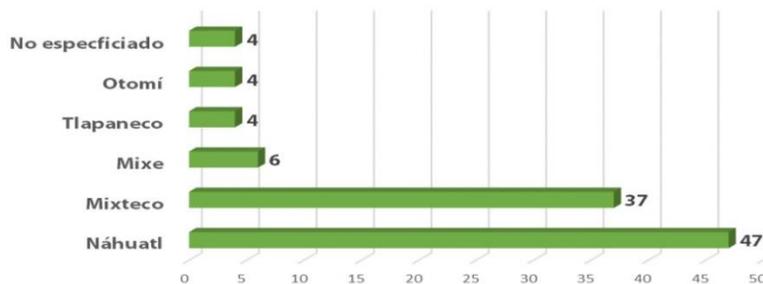
Población Indígena

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fueron 102 personas, lo que corresponde a 0.38% del total de la población de Tepalcingo.

La gráfica muestra las principales lenguas indígenas habladas por la población de Tepalcingo.



Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en tepalcingo.



Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

63



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

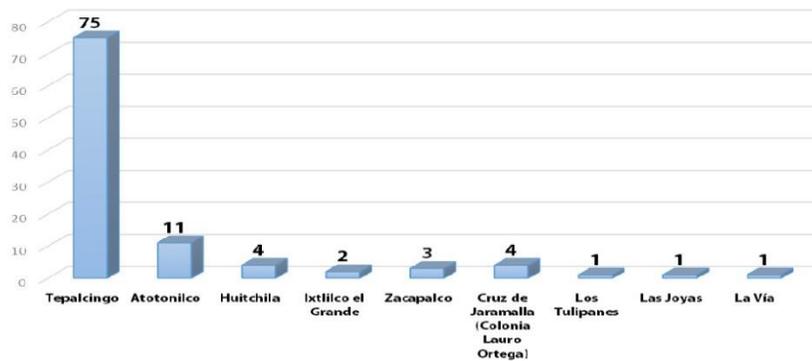


Las lenguas indígenas que más se hablan fueron el náhuatl (47 habitantes), Mixteco (37 habitantes) y Mixe (6 habitantes), Tlapaneco (4 habitantes), Otomí (4 habitantes).

De la población indígena existe 1 persona de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español y las restantes son población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y si habla español.

La Población que se considera afromexicana o afrodescendiente en tepalcingo representa el 1.04% que equivale a 292 habitantes, 151 femeninas y 141 masculinos.

Comunidades de Tepalcingo con población indígena



El municipio de Tepalcingo está integrado por:

Tres colonias, las cuales son las siguientes:

1. Colonia Buenos Aires
2. Colonia Emiliano Zapata
3. Colonia Mariano Matamoros

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

64



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Así como once comunidades, que son las siguientes:

1. Los Sauces
2. El Tepehuaje
3. El Limón de Cuachichinola
4. Pitzotlan
5. Cruz de Jaramalla
6. Huitchila
7. Adolfo López Mateos
8. Ixtlilco el Grande
9. Ixtlilco el Chico
10. Zacapalco
11. Atotonilco

Natalidad, Fecundidad y Mortalidad

En la siguiente tabla se observan las cifras de nacimientos y defunciones que el mismo INEGI publicó en los resultados del Censo de Nacional de Población y Vivienda 2020, en el que los promedios de hijos nacidos vivos son de 1.6 mientras que el porcentaje de hijos fallecidos es de 2.9% respectivamente, esto en mujeres de 15 años a 49 años.



FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³

1.6



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³

2.9 %

³ Mujeres de 15 a 49 años.

Hogares

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda, en 2020 existen en el municipio de Tepalcingo 7,786 hogares censales, de los cuales el 29% tiene jefatura femenina y el 71% jefatura masculina.

Por otra parte, la edad de los jefes de familia oscila, en su mayoría, de entre los 30 y 54 años, sin embargo, el porcentaje de hogares con jefes de familia de entre 20 y 29 años representa 8.6%. El porcentaje de jefes de familia de 19 años o menos es del 0.7%.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

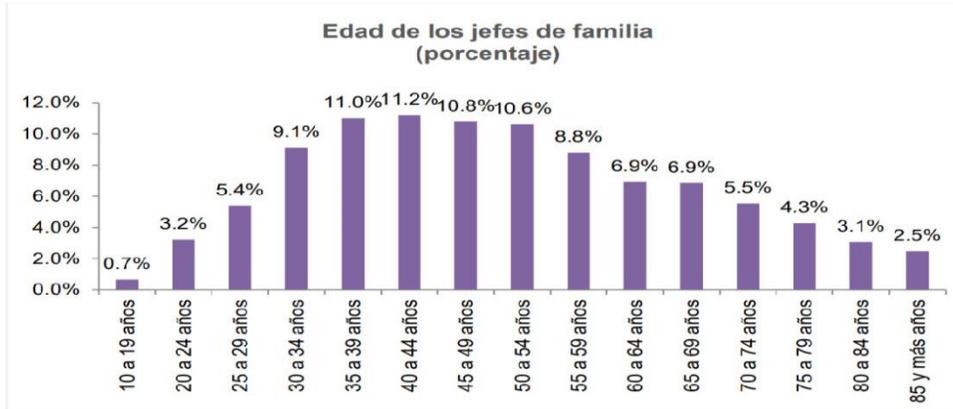
65



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.



Por otra parte, es importante señalar que 17% de los jefes de familia no cuentan con escolaridad alguna, 68% tienen educación básica, 8% educación media y 6% educación superior.

En el municipio de Tepalcingo, 71% de los jefes de familia es derechohabiente a algún tipo de servicio de salud.

Vivienda

Cabe mencionar que el municipio de Tepalcingo posee el 1.4% de las viviendas particulares del total del estado de Morelos. El censo del año 2020 se registraron 7,786 viviendas particulares habitadas, teniendo un promedio de habitantes por vivienda de 3.6 personas, el promedio de ocupantes por cuarto de una persona, viviendas con piso de tierra el 6% que equivale a 469 viviendas, 2,926 viviendas particulares habitadas con un dormitorio, 700 viviendas habitadas particulares con un solo cuarto.



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas	7 786	representa el 1.4 % del total estatal
Promedio de ocupantes por vivienda	3.6	
Promedio de ocupantes por cuarto	1.0	
Viviendas con piso de tierra	6.0 %	

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

66



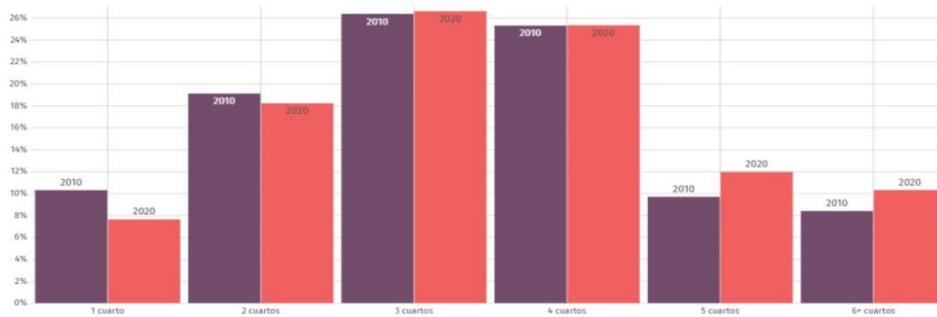
Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

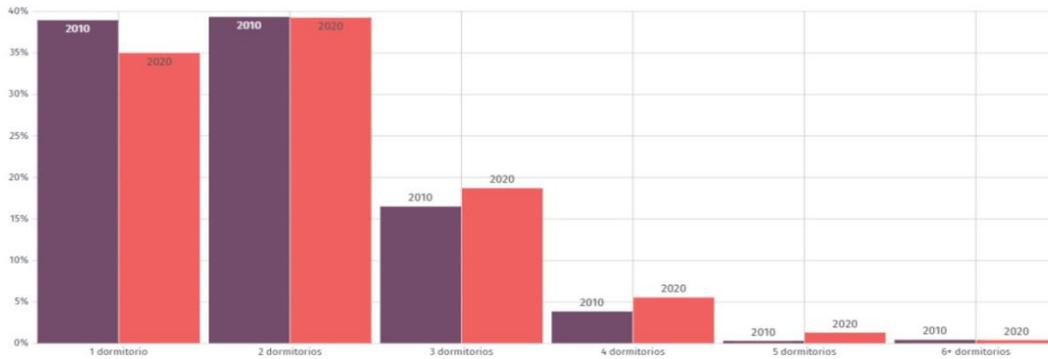
En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, esto representa el 26.6% y 25.3%, respectivamente.

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, representando el 39.2% y 35%, respectivamente.

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de dormitorios en 2010 y 2020



Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

67



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Las viviendas particulares habitadas se clasifican según la clase de vivienda que son: en casa única en el terreno, casa que comparte terreno con otra(s), casa dúplex, departamento en edificio, vivienda en vecindad o cuartería, vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado.

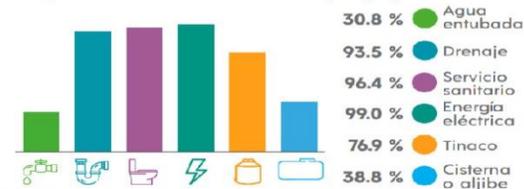
Tepalcingo	Total	Casa única en el terreno	Casa que comparte terreno con otra(s)	Casa dúplex	Departamento en edificio	Vivienda en vecindad o cuartería	Vivienda en cuarto de azotea de un edificio	No especificado
	7,765	5,107	2,642	9	0	6	0	1

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico.

De acuerdo a esta clasificación, el 65.77% son casa única en el terreno, el 34.02% son casa que comparten terreno con otras, el 0.12% son casa dúplex, el 0.08% son vivienda en vecindad. La mayor parte de las viviendas particulares son casas independientes.

En lo que se refiere a los servicios básicos de la vivienda el 99% cuenta con energía eléctrica, el 30.8% con disponibilidad de agua entubada, 96.4% disponen de servicio sanitario, el 93.5% con drenaje, el 76.9% con tinaco y el 38.8% con cisterna.

Disponibilidad de servicios y equipamiento



Por otra parte, sólo el 6.04% de las viviendas tienen piso de tierra, mientras que el 83.13% poseen piso firme, el 10.78% recubierto con algún material específico y el 0.05% no se especifica.

Tepalcingo	Total	Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especificado
	7,765	469	6,455	837	4

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

68



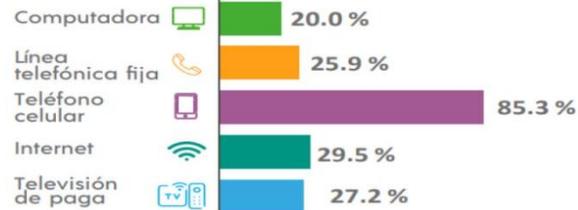
Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

En relación al uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, el 29.5% de las viviendas cuentan con servicio de internet, el 27.2% cuenta con televisión de paga, el 20% de las viviendas tienen computadora, el 85.3% de la población cuenta con teléfono celular, y el 25.9% tiene teléfono fijo en la vivienda.

Disponibilidad de TIC



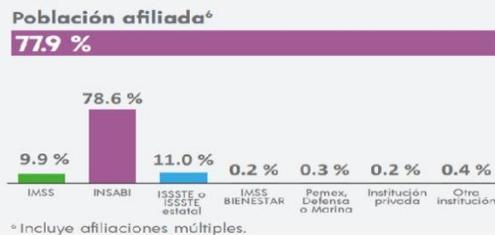
Cobertura en Servicios de Salud

Del municipio de Tepalcingo un 77.9 % de su población está afiliada a algún servicio de salud y el 22.03% de la misma no cuenta con afiliación alguna a servicios de salud.

De la población afiliada el 78.6 % lo está al INSABI, 9.9 % al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 11% el Instituto del Seguro Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), 0.2% al IMSS BIENESTAR, 0.3% a Pemex, Defensa o Marina, 0.2% a alguna institución privada y el 0.4% a otra institución.



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD



Nota: El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

69



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPALcingo, MORELOS



EJE 1



GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

EJE 1.- GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS

La planeación administrativa del gobierno, fundamentada exclusivamente en los ordenamientos para la programación de acciones y la asignación de recursos en su ejecución no trasmite claridad en su instrumentación ni credibilidad en la gestión pública desempeñada; los gobernantes no han logrado dar curso a las demandas ciudadanas a través de una visión estratégica que garantice la satisfacción y el cumplimiento de procesos, por lo que contrariamente a lo establecido en los nuevos postulados metodológicos, lo que se reproduce de manera sistemática es un modelo de gobierno en el cual la desagregación burocrática y la falta de coordinación excluyen a los ciudadanos, tanto en el diseño como en los beneficios de las políticas implementadas, reduciendo así la acción pública a la justificación del gasto con énfasis en la atención de lo urgente, pero nunca en lo prioritario o estratégico.

El trasfondo de la situación referida se refleja en la deficiente asignación presupuestal que atiende gastos operativos y corrientes dejando de lado inversiones para la atención de problemas sociales, urbanos, ambientales y de seguridad que en conjunto comprometen gradualmente la gobernabilidad de las entidades; dicho estado de incertidumbre es reconocido como una deficiencia administrativa.

La transparencia, la rendición de cuentas, el gobierno digital y la nueva gestión pública, forman parte de los cambios a los que se enfrenta la administración, ya que son parte de esta transición social, y porque son exigencias de carácter público. La era digital, por ejemplo, ha planteado un sentido del ejercicio institucional y administrativo a partir de niveles de exigencia distintos al pasado reciente.

Si antes la respuesta de los gobiernos era el mecanismo mediante el cual se alcanzaban los satisfactores sociales y se propiciaba estabilidad, ahora los gobiernos no sólo deben dar soluciones eficaces sino de manera transparente y deben dar cuenta del ejercicio de los recursos y del manejo del poder.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

71



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Un gobierno responsable es parte del tema central que ocupa el debate político y administrativo actual de nuestro país; una responsabilidad que se centra en la capacidad de rendir cuentas a partir de procesos y dinámicas transparentes en el ámbito del ejercicio institucional y administrativo; una responsabilidad en el manejo de los recursos públicos y del saneamiento de las finanzas públicas.

Ustedes no van a tener que tocar las puertas, las puertas siempre estarán abiertas para la atención a la ciudadanía, por eso venimos a comprometernos con ustedes, sepan que serán atendidos de la manera digna que todos nos merecemos, estaremos atentos a sus peticiones y les daremos puntual seguimiento.

La ciudadanía en general necesita y reclama gobiernos con servidores públicos honestos, responsables y profesionales con la capacidad de solucionar las necesidades, demandas y servicios que requiere la población. Por tal motivo, la presente administración propone una estructura eficiente, moderna y dinámica que responda eficazmente; con una filosofía, misión, visión y valores enfocados a generar condiciones de disciplina, bienestar y desarrollo para nuestro municipio.

Comprometido con la comunidad Tepalcinguense, contemplo conducirme con equidad, transparencia, orden y respeto en apego al estado de derecho, priorizando como fuente de soluciones el diálogo y el consenso, intercambiando puntos de vista que permitan como administración pública crear acuerdos oportunos en beneficio del municipio.

Pretendemos entregar cuentas claras, soluciones justas encaminadas al desarrollo de nuestra ciudad, por lo que no seremos un gobierno más, tendremos cercanía con nuestros conciudadanos y con ellos estaremos unidos por el bienestar y el progreso.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

72



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Diagnóstico, Objetivo, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores de Gestión

1. SECRETARÍA MUNICIPAL

Objetivo:

Generar las condiciones que permitan crear una gobernabilidad institucional y política, a través de una efectiva toma de decisiones.

Estrategia:

Privilegiar el consenso y los acuerdos al interior con los integrantes del Ayuntamiento.

Líneas de Acción Municipal:

- 1.1. Coordinar las sesiones de cabildo con los integrantes del Ayuntamiento.
- 1.2. Elaborar e integrar las actas de las sesiones de cabildo y dar seguimiento a las disposiciones emanadas del ayuntamiento.
- 1.3. Controlar y turnar la correspondencia oficial al interior del gobierno municipal.
- 1.4. Certificar los documentos y constancias del archivo del gobierno municipal.
- 1.5. Autorizar y publicar todos los reglamentos y disposiciones emanadas del Ayuntamiento.
- 1.6. Ordenar y controlar el archivo municipal.
- 1.7. Cubrir eventos especiales del gobierno municipal.
- 1.8. Índice de cumplimiento de metas.
- 1.9. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión

Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Coordinar las sesiones de cabildo con los integrantes del Ayuntamiento.	(Sesiones de cabildo realizadas / Sesiones de cabildo programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaborar las respectivas actas de cabildo.	(Actas de cabildo elaboradas/ Sesiones de cabildo programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Turnar la correspondencia oficial al interior del Gobierno Municipal.	(Documentación recibida y turnada / Documentación estimada en el año)* 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

73



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Certificación de documentos.	(Documentos certificados y/o autorizados / Documentos estimados para certificar o autorizar por año) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Autorizar y publicar reglamentos, y disposiciones del ayuntamiento.	(Reglamentos y/o disposiciones oficiales mandadas a publicar / Reglamentos y/o disposiciones publicadas en el periódico oficial tierra y libertad) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Control del Archivo Municipal.	(Documentos organizados por área / Total de áreas del catálogo)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Eventos.	(Eventos atendidos / Eventos programados)* 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Índice de cumplimiento de metas.	(Metas cumplidas de todos los proyectos / Total de metas de los proyectos)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

2.CONTRALORÍA MUNICIPAL

Objetivo:

Vigilar, prevenir y contribuir al buen desempeño de las distintas áreas de la Administración Pública Municipal.

Estrategia:

Implementar documentos de evaluación, seguimiento y control interno, que garantice el buen desempeño de los servidores públicos.

Líneas de Acción Municipal:

- 2.1. Atender las quejas, denuncias y sugerencias que expresen los ciudadanos respecto de la actuación de los servidores públicos de la administración.
- 2.2. Iniciar procedimientos administrativos disciplinarios, fincar responsabilidades e imponer sanciones que correspondan en los términos que marque la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.
- 2.3. Realizar evaluaciones, verificaciones, supervisiones, auditorías y revisiones preventivas a las áreas de la administración pública municipal.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

74



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



- 2.4. Realizar campañas de difusión, dirigidas a los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de dar a conocer las obligaciones que contraen al desempeñar un cargo público, así como de las responsabilidades en que pueden incurrir por actos u omisiones en el ejercicio de sus funciones.
- 2.5. Supervisar la integración de los expedientes informativos de entrega recepción por cambio de titulares de las áreas del Gobierno Municipal.
- 2.6. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión						
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Atender las quejas, denuncias y sugerencias que expresen los ciudadanos respecto de la actuación de los servidores públicos.	(Quejas atendidas / Quejas presentadas de los ciudadanos respecto de la actuación de los servidores públicos) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Iniciar procedimientos administrativos disciplinarios, fincar responsabilidades e imponer sanciones.	(Procedimientos administrativos iniciados / Áreas administrativas revisadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Realizar evaluaciones, verificaciones, supervisiones, auditorías y revisiones preventivas a las áreas de la administración pública municipal.	(Evaluaciones, Verificaciones, Supervisiones, auditorías y/o revisiones concluidas / Evaluaciones, Verificaciones, Supervisiones, Auditorías y/o revisiones programadas)* 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Campañas de Difusión	(Campañas realizadas / Campañas programadas)* 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Supervisión de Expedientes de Entrega - Recepción	(Áreas supervisadas / Áreas que concluyen su periodo administrativo)* 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

3.DIRECCIÓN JURIDICA

Objetivo:

Garantizar que los instrumentos jurídicos del gobierno municipal cumplan con los principios de legalidad constitucional, así como vigilar los intereses del Gobierno Municipal.

Estrategia:

Salvaguardar los derechos y obligaciones jurídicas del gobierno municipal.

Líneas de Acción Municipal:

- 3.1. Protección jurídica y legal del gobierno municipal para el bien común.
- 3.2. Revisar y actualizar los reglamentos municipales.
- 3.3. Analizar los anteproyectos de convenios y contratos previos a su aprobación.
- 3.4. Resolver los juicios de amparo, civiles, penales y contenciosos administrativos.
- 3.5. Contestar en tiempo y forma las quejas y denuncias interpuestas por los particulares y entidades como los derechos humanos, los tribunales estatales y federales.
- 3.6. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión						
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Protección jurídica y Legal	(Defensas realizadas / Denuncias realizadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Reglamentos municipales actualizados.	(Reglamentos municipales actualizados / Reglamentación existente)* 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Analizar los anteproyectos de convenios y contratos previos a su aprobación.	(Anteproyectos de convenios y/o contratos revisados / Total de convenios y/o contratos realizados) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

76



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Resolver los juicios de amparo, civiles, penales y contenciosos administrativos.	(Número de juicios de amparos civiles, penales y contenciosos administrativos atendidos / Total de juicios de amparos civiles, penales y contenciosos administrativos recibidos que involucren al Gobierno Municipal) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Atender en tiempo y forma las quejas y demandas interpuestas por los particulares y entidades como los derechos humanos, los tribunales estatales y federales.	(Número de quejas y demandas atendidas / Total de quejas y demandas interpuestas) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Eficacia de demandas laborales municipales	(Resoluciones favorables al ayuntamiento de demandas laborales / Total de demandas laborales) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

4. REGISTRO CIVIL

Objetivo:

Celebrar, registrar y certificar los actos que afectan el estado civil de las personas.

Estrategia:

Dar certeza y legalidad a los actos, y hechos que regulan el estado civil de las personas.

Líneas de Acción Municipal:

- 4.1. Inscribir, registrar, actualizar, autorizar, certificar, resguardar y dar publicidad a los hechos relativos al estado civil de las personas del municipio.
- 4.2. Realizar campañas de difusión de los servicios de la oficina.
- 4.3. Participar en los cursos y capacitaciones que organiza el registro civil del estado de Morelos.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

77



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

- 4.4. Elaborar y entregar los informes correspondientes de manera mensual a las diferentes áreas de control del municipio y del estado.**
- 4.5. Salvaguardar los actos civiles de las personas.**
- 4.6. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.**

Indicadores de Gestión						
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Inscribir, registrar, actualizar, autorizar, certificar, resguardar y dar publicidad a los hechos relativos al estado civil de las personas del municipio.	(Número de usuarios atendidos en inscripciones, registros, actualizaciones, autorizaciones, certificaciones, y resguardos / Total de usuarios que solicitaron los servicios)* 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Campañas de difusión de servicios.	(Campañas de difusión realizadas / Total de campañas programadas)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Cursos y capacitaciones que organiza el registro civil del Estado de Morelos.	(Número de cursos y capacitaciones recibidas / Cursos y capacitaciones programadas)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Entregar los informes correspondientes de manera mensual a las diferentes áreas de control del municipio y del estado.	(Informes o reportes entregados / Informes o reportes programados)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Salvaguardar los actos civiles de las personas.	(Personas atendidas / Actos solicitados)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Índice de atención de Registro Civil.	(Actos del registro civil realizados en el ejercicio / Actos registrales de la personas solicitados)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

78



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

5. JUEZ DE PAZ

Diagnóstico:

Cabe destacar que anteriormente el Juzgado de Paz en el periodo comprendido del año 2016 al 2021, tenía dentro de sus funciones conocer de ciertos asuntos administrativos y procedimientos mercantiles, como lo son contratos, constancias de concubinato, comparecencias, convenios, constancias de extravió, carta responsiva, comparecencias, cesión de derechos de feria, cesión de derechos de mercado, envió de citatorios, constancias de posesión, constancias de abandono de hogar, juicios ejecutivos mercantiles, ratificación de firmas. Todos estos trámites se contemplaban por costumbre para brindar a la gente el apoyo necesario para finalizar sus problemas legales, para no tener que llegar a otras instancias, por lo que el Juez de paz y las personas que eran citadas celebraban convenios y acuerdos para resolver sus conflictos, así mismo todos los trámites que eran administrativos generaban un impacto a la sociedad para generar certeza jurídica a ciertos actos y hechos que la gente manifestaba dentro del Juzgado, es por esa razón que el propósito de atender y brindar un servicio a la ciudadanía, era muy importante con un 80% de acuerdos finalizados y archivados.

Desde años anteriores se ha considerado al Juzgado de Paz; por parte de la población y por parte de los órganos administrativos, como una oficina capaz de orientar y coadyuvar como una instancia auxiliar administrativa dentro del gobierno municipal.

Objetivo:

Contribuir al logro de la paz social concientizando a los ciudadanos a efecto de dirimir las controversias de forma pacífica siempre conforme a derecho.

Estrategia:

Escuchar, atender, orientar y asesorar jurídicamente a las personas para poner fin a sus conflictos legales, promoviendo siempre la conciliación entre los habitantes del municipio de Tepalcingo.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

79



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Líneas de Acción Municipal:

- 5.1. Proporcionar asesorías y orientaciones legales a la ciudadanía.
- 5.2. Citar a las partes con la finalidad de llegar a acuerdos y brindar soluciones.
- 5.3. Practicar las diligencias que le sean encomendadas, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos.
- 5.4. Informar mensualmente a las autoridades que correspondan de todos los asuntos judiciales que se atiendan en el juzgado.
- 5.5. Desahogar juicios mercantiles dentro de la cuantía que determina la ley en la materia.
- 5.6. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión

Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Asesorías y orientaciones legales a la ciudadanía.	(Número de asesorías y orientaciones proporcionadas / Total de Asesorías programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Citar a las partes con la finalidad de llegar a acuerdos.	(Citas atendidas/Total de citas programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Diligencias	(Diligencias atendidas/ Diligencias programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Informes mensuales dirigidos a las autoridades que correspondan.	(Informes enviados / Total de informes programados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Desahogo de juicios mercantiles.	(Juicios mercantiles atendidos / Total de Juicios mercantiles programados) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

80



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

6.OFICIALÍA MAYOR

Objetivo:

Organizar administrativamente los recursos humanos, materiales y técnicos al interior del gobierno municipal de manera eficiente y con sentido humano.

Estrategia:

Otorgar el apoyo administrativo con los recursos materiales, humanos y de servicios generales que requieran las unidades administrativas del Gobierno Municipal.

Líneas de Acción Municipal:

- 6.1. Coordinar con todas las áreas del Gobierno Municipal, la operación, mantenimiento y administración del parque vehicular, maquinarias, equipos, bodegas, almacenes y depósitos municipales.
- 6.2. Conformar el comité de adquisiciones del gobierno municipal con apego a las disposiciones que establezca la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 6.3. Suscribir contratos de arrendamiento, asesorías, prestación de servicios y de suministros, que requieran las distintas áreas del gobierno municipal.
- 6.4. Revisar la elaboración de los convenios, seguros, fianzas o contratos sobre adquisiciones que comprometan financieramente al Municipio.
- 6.5. Coordinarse con la unidad administrativa que corresponda sobre la actualización del inventario general de los bienes muebles e inmuebles que constituyen el patrimonio del Municipio.
- 6.6. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

81



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Indicadores de Gestión						
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Coordinar la operación, mantenimiento y administración del parque vehicular, maquinarias, equipos, bodegas, almacenes y depósitos municipales del gobierno municipal.	(Mantenimiento realizados / Total de Vehículos, Maquinarias, equipos programados para su mantenimiento)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Conformación del Comité de Adquisiciones.	(Comité creado / Comité programado)	Eficacia	Ascendente	Anual	Absoluto	1
Suscribir contratos de arrendamiento, asesorías, prestación de servicios y de suministros, que requieran las distintas áreas del gobierno municipal.	(Contratos elaborados / Servicios contratados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Revisar la elaboración de los convenios, seguros, fianzas o contratos sobre adquisiciones que comprometan financieramente al Municipio.	(Convenios revisados / Total de servicios contratados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Actualización del inventario general de los bienes muebles e inmuebles que constituyen el patrimonio del municipio.	(Inventario actualizado / Inventario existente)	Eficacia	Ascendente	Mensual	Absoluto	1
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

82



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

7. RECURSOS HUMANOS

Objetivo:

Organizar administrativamente los recursos humanos de manera eficiente y con sentido humano.

Estrategia:

Promover el óptimo aprovechamiento del capital humano.

Líneas de Acción Municipal:

- 7.1. Administración de los recursos humanos del gobierno municipal.
- 7.2. Elaboración de programas y talleres de capacitación para todo el personal que integra el gobierno municipal.
- 7.3. Elaboración del reglamento de recursos humanos y/o reglamento interior del gobierno municipal.
- 7.4. Regularización de los expedientes laborales con la documentación requerida, de cada uno de los servidores públicos municipales.
- 7.5. Recibir y dar trámite a los diversos movimientos de personal que se presenten y verificar que se ajusten a las normas y políticas establecidas.
- 7.6. Supervisión de los procedimientos a cada una de las áreas administrativas para medir su desempeño.
- 7.7. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

83



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Indicadores de Gestión

Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Administración de los recursos humanos del gobierno municipal.	(Empleados atendidos / Total de Empleados con algún pendiente laboral)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de programas y talleres de capacitación para todo el personal que integra el gobierno municipal.	(Talleres de capacitación realizados / Total de talleres de capacitación programados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración del reglamento de recursos humanos y/o reglamento interior del gobierno municipal.	(Reglamento realizado / Reglamento programado)	Eficacia	Ascendente	Anual	Absoluto	1
Regularización de los expedientes laborales	(Expedientes regularizados / Total de empleados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Recibir y dar trámite a los diversos movimientos de personal que se presenten y verificar que se ajusten a las normas y políticas establecidas comprometan financieramente al Municipio.	(Trámites realizados / Total de personal)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Supervisión de los procedimientos a cada una de las áreas administrativas para medir su desempeño.	(Áreas evaluadas / Total de Unidades Administrativas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

84



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

8.COMUNICACIÓN SOCIAL

Objetivo:

Gestionar la comunicación política e imagen pública de gobierno municipal.

Estrategia:

Difundir las acciones, avances y resultados de la administración municipal.

Líneas de Acción Municipal:

- 8.1. Difundir las acciones de gobierno, avances y resultados del gobierno municipal.
- 8.2. Elaborar boletines informativos sobre las actividades del gobierno municipal.
- 8.3. Elaboración de productos comunicacionales como videos, foto reportajes, cápsulas informativas y spot de radio.
- 8.4. Elaboración de gacetas municipales.
- 8.5. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión

Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Difundir las acciones de gobierno, avances y resultados del gobierno municipal.	(Acciones de gobierno difundidas a través de los medios locales / Total de Acciones de gobierno programadas para su difusión)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaborar boletines informativos sobre las actividades del gobierno municipal.	(Boletines realizados / Total de actividades del gobierno municipal) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de productos comunicacionales como videos, foto reportajes, cápsulas informativas y spot de radio.	(Videos, foto reportajes, cápsulas informativas y spot de radio realizados / Total de actividades realizadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

85



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



Elaboración de gacetas municipales	(Gacetas realizadas / Total de gacetas programadas)	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Absoluto	4
Elaboración de documentos administrativos	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

9. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Objetivo:

Promover al interior del gobierno municipal, la máxima publicidad y disponibilidad de la información con la interpretación que más favorezca a los solicitantes.

Estrategia:

Profesionalizar y capacitar a las Unidades Administrativas en materia de transparencia y protección de datos personales.

Líneas de Acción Municipal:

- 9.1. Propiciar se difunda la información que establece la ley en la materia, a través de la plataforma nacional de transparencia.
- 9.2. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información del gobierno municipal.
- 9.3. Clasificación de información confidencial y reservada.
- 9.4. Notificar y entregar a los solicitantes las respuestas generadas por las unidades administrativas.
- 9.5. Conformar el Comité de Transparencia.
- 9.6. Participar en las sesiones del Comité de Transparencia.
- 9.7. Capacitar en materia de transparencia y accesibilidad de datos personales al interior de las áreas del gobierno municipal.
- 9.8. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

86



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Indicadores de Gestión

Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Publicar la información que establece la ley en la materia.	(Formatos publicados / Formatos obligados a publicar conforme a la ley en la materia) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Trámites necesarios para atender las solicitudes de información.	(Solicitudes turnadas / Solicitudes recibidas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Clasificación de información confidencial y reservada.	(Información clasificada / Total de información a clasificarse)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Notificar y entregar a los solicitantes las respuestas generadas por las unidades administrativas.	(Solicitudes contestadas / Solicitudes recibidas) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Conformación del Comité de Transparencia.	(Comité conformado / Comité programado para conformación)	Eficacia	Ascendente	Anual	Absoluto	1
Sesiones del comité de transparencia.	(Sesiones realizadas / Sesiones programadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Capacitar en materia de transparencia y accesibilidad de datos personales.	(Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

10.DIRECCIÓN DE COPLADEMUN

Objetivo:

Fortalecer los procesos de la planeación democrática.

Estrategia:

Implementar y establecer procesos de planeación, seguimiento y evaluación

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

87



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



Líneas de Acción Municipal:

- 10.1. Estructurar e integrar el Plan Municipal de Desarrollo precisando y priorizando objetivos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo integral del municipio.
- 10.2. Realizar foros de consulta ciudadana.
- 10.3. Conformar y promover la participación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, dando seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados.
- 10.4. Conformar el Organismo de Seguimiento e Instrumentación de los objetivos de la agenda 2030.
- 10.5. Promover la integración y participación de los sectores sociales a través de los consejos sectoriales.
- 10.6. Evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- 10.7. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión						
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Estructurar e integrar el Plan Municipal de Desarrollo.	(Plan Municipal de Desarrollo Elaborado / Plan Municipal de Desarrollo Programado)	Eficacia	Ascendente	Anual	Absoluto	1
Realizar foros de consulta ciudadanos.	(Foros de consulta realizados / Total de foros programados)	Eficacia	Ascendente	Anual	Absoluto	1
Conformar y promover la participación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, dando seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados.	(Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal Creado / Comité de Planeación Programado)	Eficacia	Ascendente	Anual	Absoluto	1
Conformar el Organismo de Seguimiento Instrumentación de la objetivos de la agenda 2030.	(Organismo de Seguimiento Instrumentación creado / Organismo de Seguimiento Instrumentación programado)	Eficacia	Ascendente	Anual	Absoluto	1



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Promover la integración y participación de los sectores sociales a través de los consejos sectoriales.	(Consejos sectoriales conformados / Total de Consejos sectoriales programados)*100	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	100%
Índice de cumplimiento al plan de desarrollo municipal	(Compromisos cumplidos del plan de desarrollo municipal / Total de compromisos establecidos en el plan de desarrollo municipal)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

11. INSTANCIA DE LA MUJER

Objetivo:

Promover acciones encaminadas a la no discriminación, autodeterminación, libertad e igualdad de las mujeres y hombres, respeto a su dignidad, con perspectiva de género.

Estrategia:

Implementar políticas públicas que propicien el respeto de los derechos humanos de las mujeres, hombres y sus familias.

Líneas de Acción Municipal:

- 11.1. Elaborar un diagnóstico de equidad de género donde se identifiquen las condiciones de igualdad y desigualdad entre mujeres y hombres.
- 11.2. Brindar talleres en el municipio que permitan promover la igualdad entre mujeres y hombres; y permita incorporarlos en actividades de desarrollo económico, político, cultural y social, procurando las comunidades rurales e indígenas.
- 11.3. Promover y difundir la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- 11.4. Canalizar ante las instancias competentes y coadyuvar en la realización de acciones tendientes a prevenir, atender, sancionar y erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres.
- 11.5. Promover los programas y acciones implementados por el Instituto de la Mujer del Estado de Morelos.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

89



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

- 11.6. Implementación de políticas de empoderamiento y equidad de género.
- 11.7. Brindar asesoría jurídica a mujeres con violencia de género.
- 11.8. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Diagnóstico de equidad de género donde se identifiquen las condiciones de igualdad y desigualdad entre mujeres y hombres.	(Diagnóstico elaborado donde se identifiquen condiciones de igualdad y desigualdad entre mujeres y hombres / Diagnostico programado)* 100	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	100%
Talleres que permitan promover la igualdad entre mujeres y hombres.	(Talleres realizados / Talleres programados)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Difusión de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	(Pláticas realizadas para difundir la ley de acceso de la mujeres a una vida libre de violencia / Pláticas programadas)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Canalización a instancias que realicen acciones tendientes a prevenir, atender, sancionar y erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres.	(Canalizaciones realizadas / Número de mujeres u hombres vulnerados)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Promover los programas y acciones implementados por el Instituto de la Mujer del Estado de Morelos.	(Programas y Acciones realizadas / Total acciones programas por el instituto de la mujer)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

90



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



Implementar políticas de empoderamiento y equidad de Género.	(Políticas públicas implementadas / Total de Políticas programadas) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Brindar asesoría jurídica a mujeres con violencia de género.	(Asesorías jurídicas realizadas / Asesorías solicitadas)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

12.DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Diagnóstico:

De acuerdo a datos del censo de población y vivienda 2020 de INEGI, la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fueron 102 personas, lo que corresponde al 0.38% del total de la población de Tepalcingo, el 0.98% es población de 3 años y más que no habla español y con el 1.04% tenemos a la población que se considera afro mexicana o afro descendiente.

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena ¹	0.38 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	0.98 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Náhuatl	61.4 %
Mixteco	19.8 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	1.04 %

¹ De 3 años y más.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

91



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

La gráfica muestra las principales lenguas indígenas habladas por la población de Tepalcingo.



Objetivo:

Promover y garantizar acciones encaminadas al respeto y derechos de las comunidades indígenas y afro mexicanas del municipio.

Estrategia:

Implementar políticas públicas que propicien el respeto de hombres, mujeres y familias indígenas.

Líneas de Acción Municipal:

- 12.1. Elaborar un diagnóstico que identifiquen las condiciones de la población indígena.
- 12.2. Coordinar y supervisar el otorgamiento de asistencia social a los ciudadanos indígenas del Municipio.
- 12.3. Instrumentar actividades que fomenten el desarrollo social entre los habitantes no indígenas y la población indígena.
- 12.4. Instrumentar los programas autorizados del sector indígena, a fin de que estos se lleven a cabo en beneficio de los ciudadanos e indígenas interesados.
- 12.5. Realizar convenios con instituciones gubernamentales, organizaciones nacionales, extranjeras, públicas y privadas, para llevar a cabo proyectos dirigidos a grupos indígenas.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

92



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

12.6. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Diagnóstico de la población indígena.	$(\text{Temas de diagnóstico desarrollados} / \text{Total de temas de Diagnóstico programados}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Coordinar y supervisar el otorgamiento de asistencia social a los ciudadanos indígenas del Municipio.	$(\text{Población indígena beneficiada} / \text{Población censada fuentes oficiales}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Instrumentar actividades que fomenten el desarrollo social entre los habitantes no indígenas y la población indígena.	$(\text{Población atendida} / \text{Total de Población registrada}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Instrumentar los programas autorizados del sector indígena, a fin de que estos se lleven a cabo en beneficio de los ciudadanos e indígenas interesados.	$(\text{Población indígena atendida} / \text{Total de Población indígena registrada}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

93



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Realizar convenios con instituciones gubernamentales, organizaciones nacionales, extranjeras, públicas y privadas, para llevar a cabo proyectos dirigidos a grupos indígenas..	(Convenios realizados / Total de convenios programados)* 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

13.ASUNTOS MIGRATORIOS

Diagnóstico:

El programa de Atención al Migrante tiene la finalidad de proteger y defender los derechos humanos de los migrantes y su condición de documentados o indocumentados en las cuales participan los tres órdenes de gobierno para atender a este sector.

INEGI, reporta que el 5.8% de la población en un rango de edad de 5 años y más tienen un lugar de residencia a marzo del año 2015 distinto al territorio municipal.

Encontramos que las principales causas de la migración son originadas por situaciones familiares con el 66.6%, seguido del 14.8% por el trabajo, con el 3.7% por el estudio, el 2.9% por la inseguridad y con el 11.9% otras causas.

Objetivo:

Vincular acciones del gobierno municipal con organizaciones públicas y privadas, autoridades federales y estatales en temas migratorios.



MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



Causa de la migración

- 14.8 % Trabajo
- 66.6 % Familiar
- 3.7 % Estudiar
- 2.9 % Inseguridad
- 11.9 % Otra causa

² De 5 años y más.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

94



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



Gobierno Municipal 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Estrategia:

Implementar políticas públicas que promuevan el desarrollo local en beneficio de la población migrante e inmigrante.

Líneas de Acción Municipal:

- 13.1. Elaborar un diagnóstico que identifiquen las condiciones de vida de la población migrante.
- 13.2. Coordinar y supervisar el otorgamiento de asistencia social a los ciudadanos inmigrantes.
- 13.3. Organizar foros, reuniones, seminarios, talleres, campañas, mesas de discusión y análisis a nivel municipal con todos los órdenes de gobierno que convergen en el tema migratorio.
- 13.4. Coordinarse interinstitucionalmente para la promoción de convenios con organizaciones nacionales y extranjeras, públicas y privadas, para llevar a cabo proyectos de desarrollo social.
- 13.5. Atender los asuntos de los migrantes y sus familias en relación a trámites y servicios relacionados con su regularización migratoria respecto al país de origen, tránsito, destino y/o retorno, con enfoque y perspectiva de género.
- 13.6. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Diagnóstico que identifique las condiciones de vida de la población migrante.	$(\text{Temas realizados} / \text{Total de temas programados}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

95



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Coordinar y supervisar el otorgamiento de asistencia social a los ciudadanos migrantes e inmigrantes.	(Población migrante e inmigrante beneficiada / Población censada fuentes oficiales)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Organizar foros, reuniones, seminarios, talleres, campañas mesas de discusión y análisis a nivel municipal con todos los órdenes de gobierno que convergen en el tema migratorio.	(Foros, reuniones, seminarios, talleres, campañas, mesas de discusión realizados / Foros, reuniones, seminarios, talleres, mesas de discusión programados) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Coordinarse interinstitucionalmente para la promoción de convenios con organizaciones nacionales y extranjeras, públicas y privadas, para llevar a cabo proyectos de desarrollo social.	(Convenios realizados / Total de Convenios de desarrollo social programado) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Trámites y servicios relacionados con la regularización migratoria respecto al país de origen, tránsito, destino y/o retorno, con enfoque y perspectiva de género.	(Trámites y Servicios realizados / Total de solicitudes de trámites o servicios) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

96



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPALcingo, MORELOS



EJE 2



TEPALcingo, TERRITORIO DE PAZ



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



EJE 2.- TEPALcingo, TERRITORIO DE PAZ

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro, el estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar alteraciones del orden social.

Con la creación del "MANDO COORDINADO" a través de la comisión estatal de seguridad pública (CES), se fusionan con cada una de las direcciones de seguridad pública de los municipios que comprenden el estado de Morelos, teniendo como finalidad la homologación de todos en una sola policía, tanto en lo profesional como en la coordinación entre las mismas y de la misma manera recuperar la figura de autoridad de las corporaciones que componen todos los cuerpos de seguridad pública en el estado.

Siendo la dirección de seguridad pública y tránsito municipal de Tepalcingo, Morelos. La principal responsable de garantizar y conservar la seguridad de la población, tanto en sus personas, como en sus bienes y preservar el orden público, se implementa el plan de seguridad 2022-2024, con el fin de impedir actos contrarios a la ley y el orden, en coordinación con la comisión estatal de seguridad pública, la fiscalía general de justicia del estado, la fiscalía general de la república, la guardia nacional y el ejército mexicano. Así como la colaboración a las distintas direcciones que conforman el H. ayuntamiento del municipio de Tepalcingo, Morelos.

La presente facultad constitucional del titular del Poder Ejecutivo Estatal es ejercida de manera eventual y temporal, no siendo motivada por fallas o insuficiencias estructurales, ni incidiendo permanentemente en las políticas públicas municipales en materia de seguridad pública.

Todos los elementos que intervienen en el mando o acciones operativas de las instituciones policiales y de seguridad pública del municipio de Tepalcingo, Morelos, tienen la obligación de acatar de manera inmediata, sin perjuicio de su notificación por oficio o por cualquier otro medio, que se realice al Presidente Municipal o al Secretario del Ayuntamiento o a la persona titular de la policía municipal, de así permitirlo las condiciones; las órdenes e instrucciones que directamente gire el Ejecutivo del Estado o a través de la Secretaría de Gobierno y la Comisión Estatal de Seguridad Pública, indistintamente, en términos de la normativa aplicable.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

98



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

El servidor público municipal que se abstenga de cumplir la disposición prevista en el párrafo que antecede, será sujeto a las responsabilidades administrativas y penales que correspondan. La presente medida incluye no sólo la transmisión de órdenes y el correlativo deber de acatarlas, sino a toda la infraestructura y operatividad que ello conlleva. Esta obligación permanecerá durante la vigencia del presente instrumento, pudiéndose notificar la cesación de sus efectos cuando así se considere conveniente por el propio Ejecutivo Estatal, una vez hechos los análisis y estudios objetivos correspondientes. La Declaratoria que se emitió por virtud del presente decreto no implica en modo alguno que las instituciones municipales pasen a formar parte del ámbito estatal, sino que conservan su estatus de pertenencia y subordinación originaria al ente municipal y solamente se ven obligados por mandato constitucional expreso a acatar las órdenes que les transmita el mando único estatal. Dicho Decreto entro en vigor al momento su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", con fecha tres de enero del año dos mil dieciséis.

Cabe destacar que los datos que se expresan a continuación, provienen del número de carpetas de investigación y número de víctimas incluido en estas que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Esta información es enviada al SESNSP por cada una de 33 Fiscalías y Procuradurías del país a partir de las carpetas de investigación iniciadas en cada una de ellas. Éstas son sistematizadas utilizando el Manual de Llenado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15.

La información se refiere a los presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, y que son reportados por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas, en el caso de los delitos del fuero común, y por la Fiscalía General de la República, para el caso de los del fuero federal.

Solo para los delitos de homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión y trata de personas se publica información sobre el número de víctimas. Es importante destacar que una carpeta de investigación puede contener una o más víctimas del mismo delito.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

99



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPALCINGO, MORELOS



**INFRAESTRUCTURA
DEL TRANSPORTE**

- SIMBOLOGÍA**
- Carretera dos carriles
 - - - Terracería / Brecha
 - + + + + + Vías de ferrocarril
 - Zona Urbana
 - ★ Cabecera
 - Localidad

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

100



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

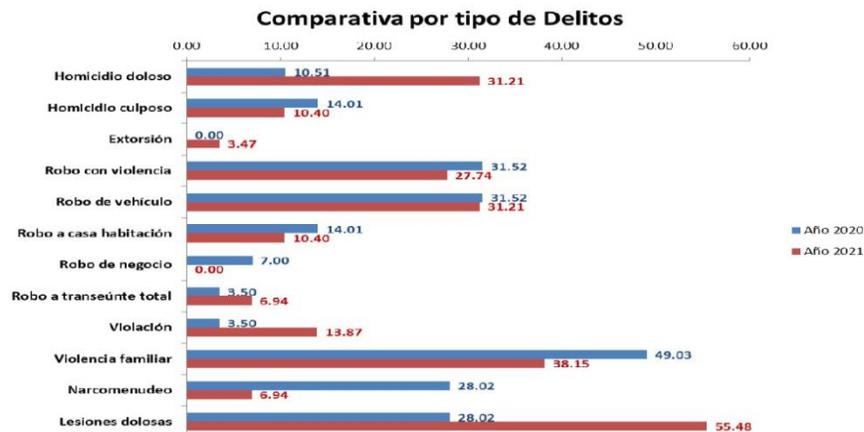
Diagnóstico, Objetivo, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores de Gestión

14.SEGURIDAD PÚBLICA

Diagnóstico:

El número de delitos de fuero común y federal en el Estado de Morelos por cada 100,000 habitantes que se tiene registro en el año 2020 asciende a Un mil 994, y para el año 2021 fue de Dos mil 62 delitos, según fuentes de la Plataforma de Incidencia Delictiva, Observatorio Nacional Ciudadano.

Entre los delitos que más se presentan y reportan en Tepalcingo son los siguientes haciendo una comparativa entre el año 2020 contra el año 2021:



Fuente: Plataforma de Incidencia Delictiva, Observatorio Nacional Ciudadano

Como se puede observar en la gráfica podemos constatar cómo se han ido moviendo los tipos de delitos de un año a otro, es alarmante ver como el delito que más ha presentado un incremento en razón de los datos estadísticos son las violaciones que ha crecido casi un 296% de un año a otro, seguido de los homicidios dolosos en un 197%, lesiones dolosas en un 98% y robo a transeúntes con un 98% en comparación de un año con otro. Sin dejar de considerar que también

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

101



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

han disminuido los hechos delictivos en robo a negocios en un 100%, el narco menudeo en un 75%, el robo a casa habitación, así como el homicidio culposo en un 25%, la violencia familiar en un 22%, el robo con violencia en un 11%, robo a vehículo en casi 1%.

Comparativa de Delitos



Fuente: Plataforma de Incidencia Delictiva, Observatorio Nacional Ciudadano

En esta gráfica podemos comparar el trabajo realizado en el primer trimestre del año 2021 con el trabajo realizado en estos primeros tres meses de gobierno del año 2022, encontramos que algunos delitos han disminuido y algunos otros han aumentado, entre los que han aumentado podemos resaltar que se encuentra el robo con violencia con un crecimiento del 395%, robo de vehículo en un 147%, homicidio doloso en un 98%, y entre los que han disminuido encontramos las violaciones que han disminuido en un 100% de acuerdo a los datos estadísticos recolectados, así como el narcomenudeo que ha disminuido en un 100%, las lesiones dolosas en un 67%, la violencia familiar en un 50%.

Estos incrementos en hechos delictivos no son exclusivos del municipio, si no han se han convertido en una constante en actividades que se presentan en todo el país. Haciendo necesario, un replanteamiento de la estrategia y un giro de timón inmediato en las acciones de gobierno.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

102



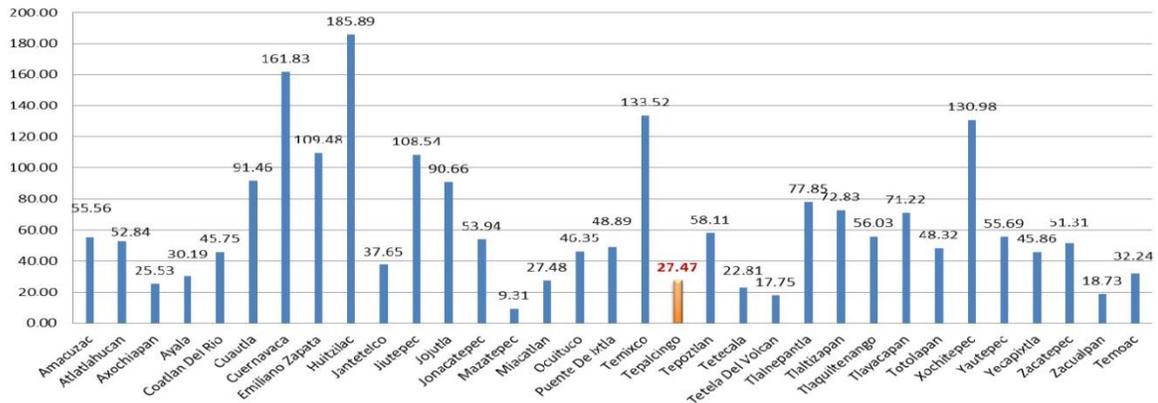
Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

La inseguridad en nuestro municipio ha sido durante mucho tiempo un tema preocupante. Por ello es que ante este panorama, cuando lo que está bajo amenaza es la vida y el patrimonio de las personas, los pretextos y justificaciones sobran.

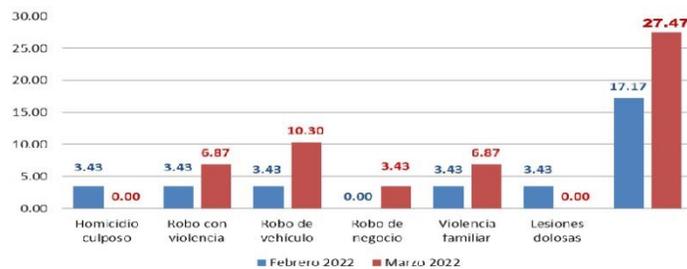
Total de Delitos por Municipio del Estado de Morelos



Fuente: Plataforma de Incidencia Delictiva, Observatorio Nacional Ciudadano

El total de delitos del fuero común y fuero federal a nivel municipal que Tepalcingo registra al cierre del mes de Marzo de año 2022 es de 27.47 delitos en total, resaltando el robo con violencia, robo de vehículo y violencia familiar.

Delitos Febrero-Marzo 2022



Fuente: Plataforma de Incidencia Delictiva, Observatorio Nacional Ciudadano

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

103



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Sin lugar a duda, uno de los temas de mayor preocupación en la actualidad, tanto en el municipio como en nuestra entidad en general, es el de la inseguridad pública. Este hecho viene comprometiendo la inversión directa y, por tanto, la creación de fuentes de trabajo, lo cual repercute directamente en la economía de los hogares morelenses, como en el crecimiento económico de nuestro estado como totalidad. En un contexto con estas características, el Ejecutivo Estatal a efectos de hacer frente a la situación de violencia generalizada consideró de especial pertinencia el control policiaco de la totalidad de municipios de la entidad, a través de su Mando Único Coordinado, a efectos a hacer frente a los delitos y la delincuencia en el territorio morelense.

Este hecho significó la concentración de las decisiones de seguridad pública en el Gobierno Estatal.

Ante esta situación la tarea fundamental de los gobiernos municipales, consideramos, se ubicaría fundamentalmente en la prevención de delito y la violencia.

En el municipio de Tepalcingo, la inseguridad pública se ha incrementado notoriamente en los últimos años. La lucha contra la delincuencia es prioridad, la lucha contra este problema, se comparte con la difícil tarea de mantener el normal y pacífico desarrollo de la convivencia ciudadana en esta comunidad que integra grupos con intereses diversos y asumen, como algo cotidiano, conflictos sociales, generacionales, étnicos y culturales.

Estamos convencidos que fortalecer las acciones que contribuyan a la paz y tranquilidad de los tepalcinguenses debe ser tarea de todos.

La problemática de la seguridad la podríamos sintetizar en los siguientes términos:

- Débil o nula presencia policiaca.
- Incidencia delictiva en aumento.
- Delinquentes tienen un rango de edad que se ubica entre los 16 y 30 años.
- Equipo de seguridad obsoleto o reducida en su número.
- Infraestructura en equipo y vehículos, insuficiente.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

104



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Índice de percepción de seguridad del año inmediato anterior.

Municipio Temas	Población de 18 años y más	Percepción sobre los temas que generan mayor preocupación	
		Absolutos	Relativos
Tepalcingo	20 959		
Inseguridad		1 348	6.43
Desempleo		880	4.2
Salud		857	4.09
Pobreza		574	2.74
Aumento de precios		544	2.6
Corrupción		465	2.22
Educación		435	2.08
Falta de castigo a delincuentes		398	1.9
Escasez de agua		335	1.6
Narcotráfico		316	1.51
Desastres naturales		75	0.36
Otro		8	0.04
Ninguno		6	0.03

Nota: Los informantes pueden declarar más de una causa de inseguridad y los relativos se calculan con respecto al total estatal o total del municipio de la población de 18 y más.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2021.

Objetivo:

Mejorar la seguridad ciudadana del municipio de Tepalcingo, logrando un territorio seguro.

Estrategia:

Generar una cultura de participación ciudadana que fortalezca la prevención de la comisión de los delitos.

Líneas de Acción Municipal:

- 14.1. Coordinación de programas de seguridad pública para la prevención del delito y ordenamiento del transporte.
- 14.2. Elaborar un programa en el que se mantenga actualizado el inventario del armamento, parque vehicular y bienes muebles de la dependencia, así como el estado en que se encuentre.
- 14.3. Brindar atención a las víctimas de un delito.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

105



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

- 14.4. Facilitar los mecanismos de evaluación en los exámenes de control y confianza.
- 14.5. Mantener la coordinación con las instancias municipales, estatales y federales, para actuar estratégicamente y revertir los índices de delincuencia y accidentes, estableciendo programas conjuntos de prevención y acción.
- 14.6. Realizar recorridos y patrullajes estratégicos en el municipio.
- 14.7. Estadísticas de índices delictivos y faltas administrativas.
- 14.8. Profesionalizar y capacitar a los elementos de seguridad pública.
- 14.9. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Coordinación de programas de seguridad pública para la prevención del delito y ordenamiento del transporte.	$(\text{Programas de prevención aplicados} / \text{Total de acciones programadas}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Actualización del inventario del armamento, parque vehicular y bienes muebles	(Elaboración de inventario)	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Absoluto	1
Atención a víctimas de un delito	$(\text{Víctimas de delitos atendidas} / \text{Víctimas que denuncia un delito}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Exámenes de Control y Confianza	$(\text{Exámenes de control y confianza realizados} / \text{Personal de Seguridad Pública}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Operativos Coordinados con el municipio, el estado y la federación	$(\text{Operativos coordinados realizados} / \text{Operativos programados}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Patrullajes estratégicos	$(\text{Patrullajes estratégicos realizados} / \text{Patrullajes estratégicos programados}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

106



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Estadísticas de índices delictivos y faltas administrativas	$((\text{Número de delitos en sus diversas modalidades ocurridas durante el mes del año actual} / \text{Total de número de delitos en sus diversas modalidades en el mes del año anterior}) - 1) * 100$	Eficiencia	Descendente	Mensual	Porcentaje	100%
Profesionalizar y capacitar a los elementos de seguridad pública.	$(\text{Elementos capacitados} / \text{Total de elementos}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	$(\text{Documentos elaborados} / \text{Documentos programados para elaborarse}) * 100$	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

15. TRÁNSITO MUNICIPAL

Objetivo:

Mejorar la vialidad y el tránsito municipal con acciones preventivas de movilidad.

Estrategia:

Involucrar corresponsablemente a la ciudadanía en acciones de tránsito y vialidad.

Líneas de Acción Municipal:

- 15.1. Coordinación de programas de ordenamiento del transporte.
- 15.2. Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles, equipo de comunicación, armamento y parque vehicular, así como su resguardo respectivo.
- 15.3. Implementar el registro de accidentes viales e infracciones clasificados por lugar, fecha, hora y tipo de falta al reglamento de tránsito.
- 15.4. Mantener en buen estado la señalización urbana, el balizamiento de guarniciones, calles y avenidas.
- 15.5. Implementar diversos operativos de apoyo ciudadano, escolares, alcoholímetro, uso del cinturón y de casco.
- 15.6. Implementar programas de prevención y educación vial para las instituciones educativas de todos los niveles.
- 15.7. Regular los espacios para sitios de taxis, paraderos de transporte público que permitan reordenar la vialidad en las zonas de conflicto vial del municipio.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

107



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

15.8. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Coordinación de programas de ordenamiento del transporte.	$(\text{Programas implementados} / \text{Total de programas de ordenamiento de transporte programados})$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, equipo de comunicación, armamento, parque vehicular.	(Elaboración de inventario)	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Absoluto	1
Registro de accidentes viales e infracciones	$(\text{Registro de Accidentes viales e infracciones} / \text{Total de accidentes suscitados}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Mantener en buen estado las señalizaciones, realizar el balizamiento de calles y avenidas.	$(\text{Mantenimientos realizados} / \text{Total de mantenimientos programados}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Implementar operativos de apoyo ciudadano, escolar, alcoholímetro, uso de cinturón y casco.	$(\text{Operativos realizados} / \text{Operativos programados}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Implementar programas de prevención y educación vial para las instituciones educativas de todos los niveles.	$(\text{Programas de prevención y educación vial implementados} / \text{Total de Escuelas del municipio}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Regular los espacios para sitios de taxis, paraderos de transporte público que permitan reordenar la vialidad en las zonas de conflicto vial del municipio.	$(\text{Sitios, paraderos de transporte regulados} / \text{Total de sitios y/o paraderos de transporte en el municipio}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	$(\text{Documentos elaborados} / \text{Documentos programados para elaborarse}) * 100$	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

108



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



16. PREVENCIÓN AL DELITO

Objetivo:

Salvaguardar la integridad de las personas, con esfuerzos coordinados entre los tres órdenes de gobierno, promoviendo la cultura de la prevención ciudadana.

Estrategia:

Generar una cultura de participación ciudadana que fortalezca la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Líneas de Acción Municipal:

- 16.1. Promover la capacitación entre los servidores públicos municipales en materia de prevención del delito.
- 16.2. Conformar comités de vigilancia vecinal y denuncia en las colonias del municipio.
- 16.3. Impartir capacitaciones en materia de prevención del delito en las comunidades y escuelas del municipio.
- 16.4. Realizar recorridos o marchas exploratorias con servidores públicos municipales, vecinos y autoridades auxiliares de las colonias del municipio.
- 16.5. Organizar con la comunidad jornadas comunitarias en materia de prevención.
- 16.6. Brindar atención a las víctimas del delito a través de asesoría legal y canalización a instituciones de ayuda.
- 16.7. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Promover la capacitación entre los servidores públicos municipales en materia de prevención del delito.	$(\text{Capacitaciones realizadas} / \text{Total de capacitaciones programadas}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

109



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Conformar comités de vigilancia vecinal y denuncia en las colonias del municipio.	(Comités conformados / Total de colonias y comunidades del municipio)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Impartir capacitaciones en materia de prevención del delito en las comunidades y escuelas del municipio.	(Capacitaciones realizadas / Total de comunidades y/o escuelas del municipio visitadas)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Realizar recorridos o marchas exploratorias con servidores públicos municipales, vecinos y autoridades auxiliares de las colonias del municipio.	(Marchas exploratorias realizadas / Total de comunidades y/o colonias del municipio) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Organizar con la comunidad jornadas comunitarias en materia de prevención.	(Jornadas comunitarias realizadas / Jornadas programadas)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Asesorías legales y canalizaciones.	(Asesorías legales y/o canalizaciones realizadas / Asesorías y/o canalizaciones solicitadas)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

17.PROTECCIÓN CIVIL

Diagnóstico:

La primera respuesta ante una situación de emergencia se da fundamentalmente desde el propio municipio, ya sea por respuesta inmediata del ayuntamiento o de la comunidad.

De aquí lo importante para que desde el ámbito local debamos dotarnos de sistemas de previsión y actuación que contemplen una rápida respuesta de los servicios públicos ante la emergencia, cuando se presenta un riesgo para la vida de las personas o de la comunidad en general.

Desde los sismos de septiembre del 2017 somos considerados zona sísmica y vulnerable, esta terrible experiencia nos dejó ver que estamos expuestos a sufrir los percances de la naturaleza y que no contamos con las herramientas básicas para accionar en una emergencia de este tipo.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

110



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Un gran número de incendios provocados pre-acción humana y/o generados accidentalmente trae como consecuencia deforestación y disminución o extinción de especies de nuestra fauna, el volumen de desechos y basura que se tiran en barrancas tiene como consecuencia el taponamiento o desborde de estas, circunstancias que representan nuestro mayor reto por prevenir sumando así al cuidado de la sustentabilidad de nuestro municipio.

La falta de programas de cultura y capacitación ante las contingencias que se presenten en nuestra comunidad es evidente, por ello es necesario y prioritario implementar medidas preventivas y de emergencia ante la presencia de estos desastres naturales.

El Municipio de Tepalcingo se encuentra expuesto a amenazas naturales y antropogénicas que afectan la seguridad y el desarrollo social, económico, ambiental de la población. Las condiciones de riesgo a desastres en las que se encuentran la entidad, requieren de procesos de organización sensibilización y capacitación en los temas de Reducción y Gestión Integral de Riesgos de desastres, con los actores locales del Municipio para que identifiquen, analicen y propongan acciones coordinadas que prevengan y mitiguen riesgos pero también se preparen y den respuesta puntual en una situación de emergencia ya que son ellos el primer nivel de respuesta ante el impacto de eventos adversos que pudieran afectar la vida, bienes y entorno ecológico.

Una de las principales responsabilidades del Municipio en caso de desastres, es la salvaguarda de la vida y la integridad física de las personas y su patrimonio, en Tepalcingo existe la probabilidad de ocurrencia de emergencias porque conviven múltiples amenazas, las cuales combinadas con los niveles de vulnerabilidad existentes agravan cualquier situación de desastre que se presente, es importante establecer objetivos, estrategias y líneas de acción con la finalidad de organizar y ejecutar procesos, planes y programas que permitan introducir la gestión integral de riesgos en la cultura ciudadana; reducir la vulnerabilidad ante futuras contingencias y contribuir a una recuperación rápida cuando ocurra algún desastre, con esquemas de: seguimiento, evaluación, prevención, autoprotección, auxilio y apoyo a la población, mitigación y adaptación.

Además de lo anterior se requieren acciones de concertación y coordinación que desemboque en la consolidación de una cultura de prevención y autoprotección en el manejo integral de riesgos de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, brindando soluciones de fondo

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

111



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

mediante estrategias efectivas de prevención, una adecuada planeación, así como la administración y atención de las emergencias, que optimiza y transparenta el uso de sus recursos y que, sin lugar a dudas, genera respeto, cercanía y confianza de la ciudadanía hacia la Institución.

Objetivo:

Fortalecer e impulsar una cultura de la protección civil en casos de accidentes, emergencias y desastres naturales.

Estrategia:

Promover la participación ciudadana en programas de protección civil y emergencias ciudadanas.

Líneas de Acción Municipal:

- 17.1. Realizar inspecciones ordinarias en negocios y empresas, verificando el cumplimiento de la ley y los reglamentos en la materia.
- 17.2. Atender los llamados de auxilio y monitorear los fenómenos geológicos e hidrometeorológicos.
- 17.3. Crear el Consejo Municipal de Protección Civil para realizar acciones coordinadas en beneficio de la población.
- 17.4. Elaborar y difundir el Atlas de riesgo del municipio.
- 17.5. Capacitar y profesionalizar a los elementos de protección civil.
- 17.6. Cobertura de las campañas de Prevención de Siniestros.
- 17.7. Coordinarse operativamente con las corporaciones de servicios de emergencias.
- 17.8. Supervisión de las acciones de desazolve y limpieza de barrancas previo a la temporada de lluvia.
- 17.9. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Indicadores de Gestión						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Inspecciones ordinarias en negocios y empresas	$(\text{Inspecciones realizadas} / \text{Inspecciones programadas}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Llamados de auxilio y monitoreo de fenómenos geológicos e hidrometeorológicos	$(\text{Auxilios y apoyos atendidos} / \text{Reporte de situaciones de riesgo}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Crear el consejo municipal de protección civil.	$(\text{Consejo creado} / \text{Consejo programado})$	Eficiencia	Ascendente	Anual	Absoluto	1
Elaboración y difusión del Atlas de riesgo del municipio.	$(\text{Atlas de Riesgo elaborado} / \text{Atlas de riesgo programado para su elaboración})$	Eficiencia	Ascendente	Trimestral	Absoluto	1
Capacitación y profesionalización de los elementos de protección civil.	$(\text{Curso de capacitación y profesionalización recibidos} / \text{Cursos de capacitación y profesionalización programados}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Cobertura de las campañas de Prevención de Sinistros.	$(\text{Población informada sobre campañas de prevención de siniestros} / \text{Total de sectores de la Población del Municipio}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Operativos coordinados.	$(\text{Operativos coordinados realizados} / \text{Operativos programados}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Supervisión de Desazolve y Limpieza de barrancas.	$(\text{Supervisión de desazolves realizados} / \text{Total de desazolves y limpiezas programadas}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	$(\text{Documentos elaborados} / \text{Documentos programados para elaborarse}) * 100$	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

113



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

18.PARAMÉDICOS

Objetivo:

Brindar atención médica urgente, y proporcionar los primeros auxilios que permitan estabilizar a los habitantes del municipio.

Estrategia:

Atender las emergencias pre hospitalarias.

Líneas de Acción Municipal:

- 18.1. Atender los llamados de auxilio.
- 18.2. Trasladar al usuario a una unidad hospitalaria.
- 18.3. Evaluar al paciente a fin de determinar el tipo de asistencia que necesita.
- 18.4. Capacitar y profesionalizar a los paramédicos.
- 18.5. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Atender los llamados de auxilio.	$(\text{Auxilios atendidos} / \text{Total de Emergencias reportadas}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Trasladar al usuario a una unidad hospitalaria.	$(\text{Traslados realizados} / \text{Total de traslados programados}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Evaluar al paciente a fin de determinar el tipo de asistencia que necesita.	$(\text{Evaluaciones realizadas} / \text{Total de emergencias reportadas}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Capacitación y profesionalización de los paramédicos	$(\text{Curso de capacitación y profesionalización recibidos} / \text{Cursos de capacitación y profesionalización programados}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	$(\text{Documentos elaborados} / \text{Documentos programados para elaborarse}) * 100$	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

114



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



19. ASUNTOS INTERNOS

Objetivo:

Vigilar que los elementos de seguridad pública procedan conforme a las disposiciones legales que rigen su actuación.

Estrategia:

Practicar las diligencias que haya lugar para emitir su propuesta al consejo de honor y justicia.

Líneas de Acción Municipal:

- 19.1. Recibir quejas y denuncias por cualquier medio, interpuestas contra los elementos del área de seguridad pública.
- 19.2. Ejecutar las resoluciones que tome el consejo de honor y justicia y notificar al elemento en proceso, y a las áreas administrativas y operativas correspondientes.
- 19.3. Observar y conocer aquellas actuaciones que ameriten algún reconocimiento para los elementos policiales, ya sea de oficio o a petición de algún mando.
- 19.4. Iniciar procedimientos aquellos que instruya el Comisionado Estatal o el titular de Seguridad Pública Municipal, en su caso, incluidos los que correspondan al cumplimiento de una recomendación emitida por las Comisiones Estatal o Nacional de Derechos Humanos, aceptada por el propio titular y por acuerdos emitidos de los Consejos Municipales y Estatal de Seguridad Pública.
- 19.5. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Recibir quejas y denuncias por cualquier medio, interpuestas contra los elementos del área de seguridad pública.	$(\text{Quejas y denuncias atendidas} / \text{Total de quejas o denuncias presentadas}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

115



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Ejecutar las resoluciones que tome el Consejo de honor y justicia.	(Resoluciones ejecutadas / Total de resoluciones dictadas)* 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Reconocimiento para los elementos policiales.	(Reconocimientos realizados / Total de reconocimientos programados)* 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Iniciar procedimientos aquellos que instruya el Comisionado Estatal o el titular de Seguridad Pública Municipal.	(Procedimientos realizados / Procedimientos programados) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

20. JUEZ CÍVICO

Diagnóstico:

Nos encontramos con un juzgado cívico, donde la normatividad que regula el funcionamiento de esta área en lo particular, se encuentra desfasada, por lo que no damos cabal cumplimiento a lo estipulado en nuestra carta magna, al no garantizar un estado de derecho pleno, el cual debe de estar determinado de acuerdo a las necesidades de nuestro municipio, sin dejar de lado el objetivo principal que es, generar una cultura cívica para evitar la comisión de conductas ilícitas y propiciar un entorno pacífico en la comunidad.

A pesar de que, por su naturaleza el área es recaudadora, esta función se ve limitada en virtud de la inaplicación de la legislación en materia. Contamos con una ley de ingresos con 128 conceptos en materia de infracciones de tránsito y 7 conceptos en materia de seguridad pública, de los cuales solo utilizamos aproximadamente 10 conceptos, haciendo que nuestra capacidad de recaudación sea débil y no solo eso, lejos de dar un beneficio a la ciudadanía, contribuimos a la decadencia de valores y al aumento de actos delictivos que traen como consecuencia un municipio con aumento de inseguridad.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

116



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



Objetivo:

Disminuir la comisión de conductas ilícitas, para propiciar una sociedad justa y pacífica en Tepalcingo y sus comunidades.

Estrategia:

Atender las faltas administrativas desde una etapa temprana, evitando que escalen a hechos delictivos.

Líneas de Acción Municipal:

- 20.1. Actualizar el reglamento del juzgado calificador del Municipio de Tepalcingo, Morelos.
- 20.2. Celebración de convenios para brindar certeza jurídica a las partes.
- 20.3. Brindar asesoría jurídica.
- 20.4. Dictar las sanciones derivadas de las faltas a nuestro bando de policía y buen gobierno y al Reglamento de tránsito de nuestro municipio, siempre en apego a derecho y respeto irrestricto a los derechos humanos.
- 20.5. Acciones jurídicas, justas y equitativas para la población.
- 20.6. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Actualizar el reglamento del juzgado calificador.	(Reglamento actualizado / Reglamento publicado oficialmente)	Eficiencia	Ascendente	Anual	Absoluto	1
Celebración de convenios para brindar certeza jurídica a las partes.	(Convenios realizados / Convenios programados)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

117



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Brindar asesoría jurídica.	(Asesorías otorgadas / Total de usuarios que requieren asesorías)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Sanciones derivadas de las faltas a nuestro bando de policía y buen gobierno y al Reglamento de tránsito de nuestro municipio	(Sanciones aplicadas / Total de faltas cometidas motivo de la sanción) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Acciones jurídicas, justas y equitativas para la población.	(Acciones realizadas / Acciones programadas)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

118



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPALcingo, MORELOS



EJE 3



GOBIERNO DE SUSTENTABILIDAD Y PROGRESO



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

EJE 3.-GOBIERNO DE SUSTENTABILIDAD Y PROGRESO

Obra Pública Estratégica

La obra pública es aquella que desarrolla la Federación, el Estado o el Gobierno Municipal, tiene un fin de beneficio social las obras se financian con recursos públicos recaudados mediante los impuestos de las y los ciudadanos no tiene fines de lucro, su objetivo no es generar ganancias financieras sino prestar un servicio útil y necesario para la comunidad. Las obras se clasifican por una amplia variedad de trabajos de construcción o mantenimiento, ejemplo la infraestructura de movilidad que contempla las calles, avenidas, las obras hidráulicas como son las redes de agua potable, los drenajes sanitarios y los alcantarillados pluviales, las redes eléctricas y el suministro de luminarias, la mejora y rehabilitación de parques, jardines, canchas de usos múltiples y unidades deportivas, la ampliación, construcción o remozamiento de edificios públicos, hospitales o escuelas públicas, entre otras.

La obra pública se concreta y ejecuta de diversas maneras por administración directa en donde el gobierno municipal se encarga de la compra de los materiales y la comunidad aporta la mano de obra mediante asignación directa, significa que la autoridad local asigna la obra a través de la firma de un contrato con una empresa constructora en donde se establecen las metas y el importe y el cumplimiento técnico respectivo y mediante licitación pública, significa que derivado del importe de la obra, el gobierno municipal emite por Ley una convocatoria pública en donde expone los montos de inversión, las metas y plazos de ejecución de la misma, dicha obra se le asignará a la empresa constructora que demuestre por escrito contar con la capacidad técnica y dar cumplimiento a los conceptos establecidos en la licitación.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

120



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

PROYECTOS EJECUTIVOS DE OBRA PÚBLICA

Nombre del proyecto	Descripción
Rehabilitación General de la Cancha del Barrio de Los Reyes tlachica.	Rehabilitación General
Pavimentación de la Avenida Atotonilco con introducción de drenaje sanitario, en la localidad de Atotonilco.	Pavimentación y Drenaje Sanitario
Cambio de luminarias tipo LED en la cabecera municipal.	Alumbrado Público
Construcción de Casa de día y comedor comunitario, en la cabecera municipal.	Construcción
Embellecimiento del Mirador de la cabecera municipal.	Rehabilitación de espacio público
Rehabilitación de la carretera de Agua fría a Ixtlilco el grande.	Rehabilitación de carretera
Rehabilitación de la carretera de Huitchila a los Anonos.	Rehabilitación de carretera
Ampliación a 4 carriles de la Carretera Cuautla – Axochiapan a partir de la planta de luz al centro de salud, en la cabecera municipal.	Ampliación de carretera

Drenaje y Alcantarillado

El drenaje es un sistema subterráneo de tubería por el que se desechan las aguas negras y pluviales. El alcantarillado es una red de colectores para reunir los desechos líquidos, sanitarios e industriales, así como las aguas pluviales para ser conducidos en su mayoría a las plantas de tratamiento.

La atención a este servicio lo proporciona la Dirección de Obras Públicas y en Tepalcingo se cuenta con el 93.5% de cobertura de drenaje, de acuerdo al censo de población y vivienda 2020 de INEGI.

Diagnóstico, Objetivo, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores de Gestión

21.OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Diagnóstico:

La planeación de trabajo será utilizada como un instrumento de apoyo el cual permitirá ordenar y planificar las acciones a seguir para lograr los objetivos planteados en el Plan de Municipal de Desarrollo, asimismo sirven de guía estableciendo los tiempos de ejecución de tareas, designa

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

121



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



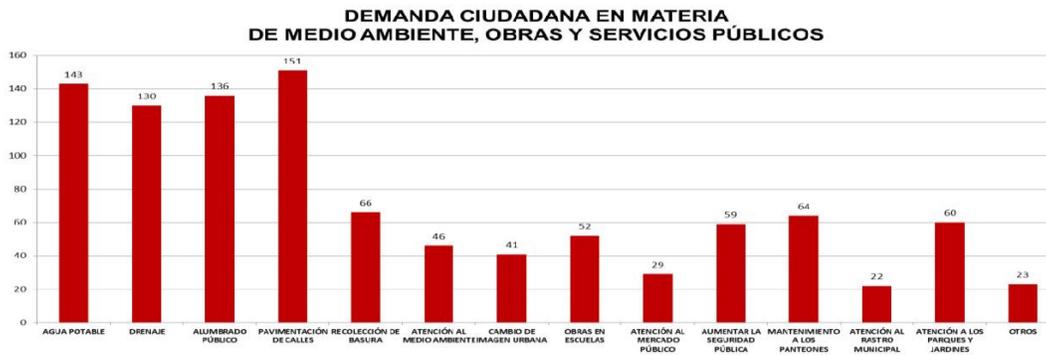
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

responsables y define metas por medio de la programación de proyectos, a la vez, permite el oportuno seguimiento y evaluación de las actividades de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Cabe mencionar, que todo proceso de planeación requiere ajustarse a los criterios establecidos en la normativa vigente atendiendo así al desarrollo global que beneficie a las mayorías y brinde una mejora perceptible al nivel de vida de la población

Las y los ciudadanos jugaran un papel trascendente con el actual gobierno municipal por ello la obra pública que se realice en el municipio deberá responder de inicio a los requerimientos y prioridades de las y los habitantes de las colonias, comunidades y ampliaciones del territorio local. En el mes de febrero del año 2022 se realizaron los foros de consulta ciudadana quienes en coordinación con sus autoridades auxiliares y servidores públicos municipales priorizaron sus necesidades de obras y servicios que fueron evaluadas técnicamente por las áreas responsables de la Dirección de Obras públicas y Desarrollo Urbano.

Como se observa en la gráfica de acuerdo a la encuesta realizada en los foros de consulta la mayor demanda por parte de la población es la pavimentación de calles, seguido del agua potable, alumbrado público y drenaje.



Fuente: Dirección de COPLADEMUN, 2022-2024.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

122



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Objetivo:

Optimizar los recursos para rehabilitar y ampliar la infraestructura urbana.

Estrategia:

Realizar obras estratégicas en el municipio para lograr un ordenamiento territorial adecuado.

Líneas de Acción Municipal:

- 21.1. Recabar y analizar solicitudes, y peticiones ciudadanas en materia de obra pública en coordinación con COPLADEMUN.
- 21.2. Desarrollar la programación de las obras y acciones, en función de los recursos presupuestados y de acuerdo con los lineamientos de cada fondo, con la finalidad de cumplir con la normativa aplicable.
- 21.3. Promover la participación social en todo el proceso desde la planeación, ejecución, seguimiento, y evaluación de cada proyecto y acción, en aras de transparentar el uso de los recursos públicos.
- 21.4. Preparación y seguimiento al proceso de licitación y adjudicación de obras públicas y servicios relacionados con la misma.
- 21.5. Integración de expediente de obra, así como el resguardo de la misma para su posterior revisión.
- 21.6. Realizar mantenimiento preventivo y rehabilitación a las principales vialidades y lugares públicos del municipio.
- 21.7. Mejorar la infraestructura carretera de las comunidades rurales dispersas, concertando la participación de la comunidad.
- 21.8. Elaboración de proyectos ejecutivos.
- 21.9. Expedición de licencias, factibilidades y permisos.
- 21.10. Rehabilitar la imagen urbana del municipio.
- 21.11. Realizar el mantenimiento al mobiliario urbano existente.
- 21.12. Elaborar el Programa de Desarrollo Urbano.
- 21.13. Intensificar los programas de conservación, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación a las redes de drenaje.
- 21.14. Presupuestar, evaluar y construir las Obras Públicas del Municipio.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

123



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



21.15. Convenio con las instancias estatales para el mantenimiento y operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

21.16. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Recabar y analizar solicitudes, y peticiones ciudadanas en materia de obra pública.	$(\text{Solicitudes analizadas} / \text{Total de solicitudes y peticiones recibidas}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Desarrollar la programación de las obras y acciones.	$(\text{Obras realizadas} / \text{Total de obra pública programada}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Promover la participación social en todo el proceso desde la planeación, ejecución, seguimiento, y evaluación de cada proyecto y acción.	$(\text{Comités de contraloría social realizados} / \text{Total de Comités programados}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Preparación y seguimiento al proceso de licitación y adjudicación de obras públicas y servicios relacionados con la misma.	$(\text{Obras por adjudicación o invitación realizadas} / \text{Total de obras por adjudicación o invitación programadas}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Integración de expediente de obra, así como el resguardo de la misma para su posterior revisión.	$(\text{Expedientes de obra realizados} / \text{Total de obras programadas}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

124



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Realizar mantenimiento preventivo y rehabilitación a las principales vialidades y lugares públicos del municipio.	(Mantenimiento realizados / Total de vialidades programas para mantenimiento)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Mejorar la infraestructura carretera de las comunidades rurales dispersas, concertando la participación de la comunidad.	(Carreteras mejoradas / Total de carreteras rurales programadas para mantenimiento)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de proyectos ejecutivos.	(Proyectos ejecutivos realizados / Total de obras programadas)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Expedición de licencias, factibilidades y permisos.	(Licencias y/o permisos expedidos / Total de solicitudes de Obra)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Rehabilitar la imagen urbana del municipio.	(Inmuebles rehabilitados / Total de inmuebles programados)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Realizar el mantenimiento al mobiliario urbano existente.	(Mantenimientos realizados / Total de mobiliario urbano existente)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaborar el Programa de Desarrollo Urbano.	(Programa de Desarrollo Urbano realizado / Programa de Desarrollo Urbano Programado)	Eficiencia	Ascendente	Anual	Absoluto	1
Intensificar los programas de conservación, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación a las redes de drenaje.	(Mantenimiento realizados / Total de drenajes del municipio)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Presupuestar, evaluar y construir las Obras Públicas del Municipio.	(Obras realizadas / Total de obras programadas)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

125



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Convenio con las instancias estatales para el mantenimiento y operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales.	(Convenio realizado / Instancias estatales)	Eficacia	Ascendente	Mensual	Absoluto	1
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

22.SERVICIOS PÚBLICOS

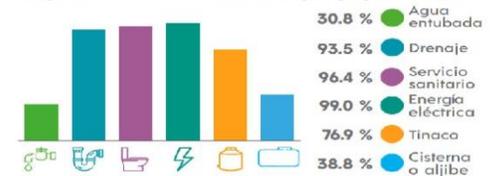
Diagnóstico:

La prestación de los Servicios Públicos Municipales como actividades sujetas en cuanto a su organización, funcionamiento y relación con las y los ciudadanos, se adhieren a un sistema de derecho público destinado a satisfacer una actividad colectiva, concreta y permanente, cuya atención corresponde legalmente al gobierno local.

Los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el gobierno municipal, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida.

El censo de población y vivienda 2020 del INEGI, indica que Tepalcingo presenta una cobertura del 99% en los servicios de energía eléctrica, 30.8% en agua potable, el 96.4% disponen de sanitario y 93.5% en drenaje sanitario, respecto a las más 7,786 viviendas particulares habitadas.

Disponibilidad de servicios y equipamiento



Al inicio de la administración municipal se encontraron deficiencias en el servicio público con respecto a la recolección de residuos sólidos urbanos.

- Más de un mes sin la recolección de basura el municipio.
- Se reportaron bolsas de basura dejadas en las calles.
- Los camiones recolectores no recogían la basura.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

126



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

- Se encontró con un parque vehicular para la recolección de residuos sólidos urbanos en malas condiciones.
- La atención por parte del personal de servicios públicos era mala.

Los espacios públicos (área de parques y jardines) con los que se cuentan en el municipio son la plaza miguel hidalgo, la unidad deportiva, el parque de atotonilco, los parques de la 20 de noviembre, la vía, la entrada principal crucero, ixtlilco el grande, ixtlilco el chico, los sauces, el limón de cuauchichinola, el tepehuaje, zacapalco y la comunidad de adolfo lópez mateos son áreas que la anterior administración dejó.

- Áreas llenas de maleza en unidad deportiva y parques de las diferentes comunidades.
- Pasto y arbustos secos en los jardines y parque la cabecera municipal.
- Áreas con basura en andadores y laterales de las carreteras.
- Árboles grandes sin la poda correspondiente.

El material que se requiere para una adecuada atención a los parques y jardines de municipio son las cuerdas, motosierras, escobas de cepillo, arañas metálicas, chalecos, guantes de carnaza, conos, tijeras de poda y cinturones con arnés y con el que actualmente se cuenta esta me regulares condiciones.

En materia de alumbrado público contamos con un total de 3,207 luminarias en todo el municipio repartidas en toda la comunidad que distribuidas de la siguiente manera:

- 12 Boulevard Tepalcingo.
- 884 Municipio de Tepalcingo.
- 35 El limón.
- 188 Ixtlilco el chico.
- 231 Colonia Buenos Aires.
- 497 Atotonilco.
- 61 Colonia Mariano Matamoros
- 41 Los Sauces.
- 6 Las Joyas.
- 30 Tepehuaje.
- 107 Fracc. Vergeles de Atotonilco.
- 78 Colonia Lauro Ortega.
- 184 Huitchila
- 102 Colonia Emiliano Zapata

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

127



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

- 14 Ampliación Tulipanes
- 430 San Miguel Ixtlilco el Grande
- 114 Adolfo López Mateos
- 193 Zacapalco

Además, se cuenta con el reporte de 400 focos aproximadamente fundidos en todo el municipio, reporte de corto circuito en los postes, reporte de falta de servicio eléctrico en primarias, ayudantías, parques y dentro del ayuntamiento, reporte de la falla de la caja de electricidad en planta tratadora.

Objetivo:

Brindar, organizar y ejecutar las tareas relacionadas con la prestación de los servicios públicos municipales.

Estrategia:

Coordinar e instruir para que se presten los servicios públicos con calidad y diligencia.

Recolección de Residuos Sólidos

Estrategia:

Coordinar los trabajos en materia de recolección de residuos sólidos urbanos.

Líneas de Acción Municipal:

22.1 Otorgar la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos considerados no peligrosos (basura) y buscar los medios para el tratamiento y disposición de los mismos.

22.2 Promover campañas para generar una cultura de limpieza.

22.3 Coadyuvar con las autoridades competentes y en su caso, remitir a las instancias correspondientes las infracciones cometidas.

22.4 Desarrollar políticas y programas para brindar servicios públicos de calidad.

Indicadores de Gestión

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos.	$(\text{Recorridos de recolección y transportación de residuos sólidos urbanos realizados} / \text{Total de recorridos programados por colonia y/o comunidad}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

128



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Promover campañas para generar una cultura de limpieza.	(Campañas realizadas / Campañas programadas)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Remitir a las instancias correspondientes a los infractores.	(Amonestaciones y/o sanciones aplicadas / Población infractora)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Desarrollar políticas y programas para brindar servicios públicos de calidad.	(Políticas públicas implementadas / Total de políticas públicas programadas)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Gasto de disposición final de Residuos Sólidos	(Gasto total de disposición final de residuos sólidos/ Total de toneladas dispuestas)	Economía	Regular	Mensual	Costo por Tonelada	+/-5%

Limpia

Estrategia:

Coordinar los trabajos en materia de limpia.

Líneas de Acción Municipal:

22.5 Llevar a cabo la limpieza de las principales calles y avenidas del municipio.

22.6 Realizar jornadas comunitarias de limpia, con la participación de la ciudadanía.

Indicadores de Gestión

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Llevar a cabo la limpieza de las principales calles y avenidas del municipio.	(Calles y Avenidas limpias / Total de las principales calles y avenidas del municipio)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Realizar jornadas comunitarias de limpia, con la participación de la ciudadanía	(Jornadas de limpieza realizadas / Comunidades programas para limpieza)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

129



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Parques y Jardines

Estrategia:

Coordinar los trabajos en materia de parques y jardines.

Líneas de Acción Municipal:

22.7 Realizar el mantenimiento de los parques y jardines del municipio.

22.8 Reforestar los parques municipales utilizando variedades endémicas al clima y tipo del suelo de la región.

Indicadores de Gestión

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Realizar el mantenimiento de parques y jardines.	(Mantenimientos realizados / Campañas programadas)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Reforestación con especies nativas y endémicas de la región.	(Árboles plantados / Árboles programados para reforestación)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Alumbrado Público

Estrategia:

Coordinar los trabajos en materia de alumbrado público.

Líneas de Acción Municipal:

22.9 Actualizar el censo de la red de alumbrado público.

22.10 Mantener y rehabilitar la red de alumbrado público municipal, a fin de modernizar los equipos de iluminación que tiendan al ahorro de energía, para brindar un servicio eficiente y eficaz.

22.11 Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

130



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Actualizar el censo de la red de alumbrado público.	$(\text{Luminarias registradas} / \text{Total de Luminarias existentes}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Mantener y rehabilitar la red de alumbrado público municipal, a fin de modernizar los equipos de iluminación que tiendan al ahorro de energía, para brindar un servicio eficiente y eficaz.	$(\text{Mantenimientos realizados o Lámparas en buen estado} / \text{Total de Lámparas}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	$(\text{Documentos elaborados} / \text{Documentos programados para elaborarse}) * 100$	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

23.DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE

Diagnóstico:

Es un servicio público básico, constituye una necesidad para la comunidad en las labores dentro del hogar, el sector agrícola y el comercio. Es suministrada a través de varias fuentes, tales como pozos o manantiales y debe ser tratada con sustancias químicas como el cloro para consumo.

Como recurso natural resulta esencial para la salud pública y la vida cotidiana de una sociedad satisfacer la demanda del suministro de agua potable para garantizar la salud y mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos. Sus redes de distribución siempre deberán estar en buen estado realizando el mantenimiento correspondiente para proporcionar un mejor servicio.

Actualmente la dirección del agua potable de Tepalcingo cuenta con 4 pozos como fuente de abastecimiento para el suministro de agua potable.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

131



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

POZO No. 1 CONASUPO.

Tiene una profundidad de 114 mts, su nivel dinámico es de 66.75 mts, su nivel estático es de 44.25 mts, produce 12 litros de agua por segundo, tiene una bomba sumergible de 30 H.P, cuenta con equipo de cloración y tiene 45 años de vida. Ubicado en carretera Tepalcingo-Axochiapan en el Interior de la cancha Conasupo.

POZO No. 2 LÁZARO CÁRDENAS

Tiene una profundidad de 90 mts, produce 16 litros de agua por segundo, tiene una bomba sumergible de 30 H.P, cuenta con equipo de cloración y tiene 32 años de vida. Ubicado en el interior de la Esc. Prim. Lázaro Cárdenas, a un lado de carretera Tepalcingo-Hultchila.

POZO No. 3 TULIPANES.

Tiene una profundidad de 200 mts, su nivel dinámico es de 53 mts, su nivel estático es de 48 mts, produce 12 litros de agua por segundo, tiene una bomba sumergible de 30 H.P, cuenta con equipo de cloración y tiene 26 años de vida. Ubicado en camino a Tenango, a un lado de carretera Tepalcingo-Cuautla.

POZO No. 4 TEPETATES.

Tiene una profundidad de 160 mts, produce 12 litros de agua por segundo, tiene una bomba sumergible de 30 H.P, cuenta con equipo de cloración y tiene 21 años de vida. Ubicado Camino a Pitzotlan a un lado de la Barranca Tepetates.

Adicionalmente se cuenta con 4 tanques de regularización y almacenamiento para distribución del agua potable.

- Tanque de regularización de mampostería Tepatzin con una capacidad de 400 m³, 45 años de vida.
- Tanque de regularización de mampostería El mirador con una capacidad de 200 m³, 18 años de vida.
- Tanque de regularización de concreto Emiliano zapata con una capacidad de 250 m³, 6 años de vida.
- Tanque de regularización de concreto elevado El tulipán con una capacidad de 26 m³.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

132



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

La red de conducción es de 7,800 metros lineales, distribuidos de la siguiente manera:

- Línea de conducción No.1 con tubería PAD (Polietileno de alta densidad) de 6", 2000 Metros del Pozo No.1 Conasupo al depósito Tepatzin con 4 años de Vida.
- Línea de conducción No. 2 con tubería de P.V.C. y Galbanizada de 6", 2500 Metros del pozo No. 2 Lázaro Cárdenas depósito Tepatzin con 32 años de vida.
- Línea de conducción No.3 con tubería PAD (Polietileno de alta densidad) 6", 2300 Metros del pozo No.2 No. 2 Lázaro Cárdenas depósito Tepatzin con 8 años de vida.
- Línea de conducción No. 4 con tubería P.V.C. de 4", 1000 Metros del depósito Tepatzin al depósito mirador con 18 años de vida.

Además, se cuenta con 2,550 metros de Líneas de Alimentación de 4" de P.V.C. con un promedio de vida de 3 años y más de 2,500 metros de Líneas de Distribución.

Objetivo:

Administrar el servicio de agua potable en el municipio.

Estrategia:

Mejorar e Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable en el municipio.

Líneas de Acción Municipal:

- 23.1. Realizar diagnóstico integral en materia de agua potable.
- 23.2. Recuperar la cartera vencida de usuarios.
- 23.3. Ordenar y ejecutar la limitación del servicio, por falta reiterada de pago.
- 23.4. Dar mantenimiento a las fuentes de abastecimiento, líneas de conducción, líneas de alimentación, líneas de líneas de distribución, tanques de regularización.
- 23.5. Administración y ampliación de la cobertura de la red de agua potable en el municipio.
- 23.6. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

133



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Indicadores de Gestión

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Realizar diagnóstico integral en materia de agua potable.	(Diagnóstico realizado/Diagnóstico programado)	Eficiencia	Ascendente	Anual	Absoluto	1
Recuperar la cartera vencida de usuarios.	(Usuarios que se han puesto al corriente con su pago / Total de usuarios con deuda)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Ordenar y ejecutar la limitación del servicio, por falta reiterada de pago.	(Tomas limitadas / Total de tomas con adeudo)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Mantenimiento a las fuentes de abastecimiento.	(Mantenimientos realizados / Total de mantenimientos programados)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Reconstruir, rehabilitar y ampliar las redes de infraestructura hidráulica.	(Infraestructura hidráulica rehabilitada / Total de infraestructura hidráulica)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

24.DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

Objetivo:

Generar la cultura del cuidado del medio ambiente y favorecer su protección.

Estrategia:

Proteger y promover el manejo integral y sustentable de los recursos naturales, para el cuidado del medio ambiente.

Líneas de Acción Municipal:

24.1. Realizar campañas con las distintas instituciones educativas, organizaciones, asociaciones y ciudadanía en general sobre la protección y cuidado del medio ambiente.

24.2. Diseñar y promover capacitaciones sobre separación, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

134



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

- 24.3. Dar a conocer la legislación en materia ambiental para reforzar su conocimiento, aplicación y cumplimiento.
- 24.4. Aplicar las disposiciones jurídicas que prevengan y sancionen en materia ambiental.
- 24.5. Realizar reforestación con especies nativas y endémicas de la región.
- 24.6. Acciones de protección al medio ambiente para el bienestar.
- 24.7. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Campañas con las distintas instituciones educativas, organizaciones, asociaciones y ciudadanía en general	$(\text{Número de campañas realizadas} / \text{Campañas programadas}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Capacitaciones sobre separación, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos.	$(\text{Número de capacitaciones realizadas} / \text{Total de capacitaciones programadas}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Difusión sobre la legislación en materia ambiental.	$(\text{Pláticas realizadas} / \text{Pláticas programadas}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Prevención y sanción en materia ambiental	$(\text{Amonestaciones y/o sanciones realizadas} / \text{Población infractora}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Reforestación con especies nativas y endémicas de la región	$(\text{Árboles plantados} / \text{Árboles programados para reforestación}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Acciones de protección al medio ambiente para el bienestar.	$(\text{Actividades en favor del medio ambiente} / \text{Total de acciones programadas}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Cobertura de campañas ecológicas en el municipio.	$(\text{Campañas realizadas} / \text{Campañas programadas}) * 100$	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	$(\text{Documentos elaborados} / \text{Documentos programados para elaborarse}) * 100$	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

135



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPALcingo, MORELOS



EJE 4



GOBIERNO HONESTO, PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



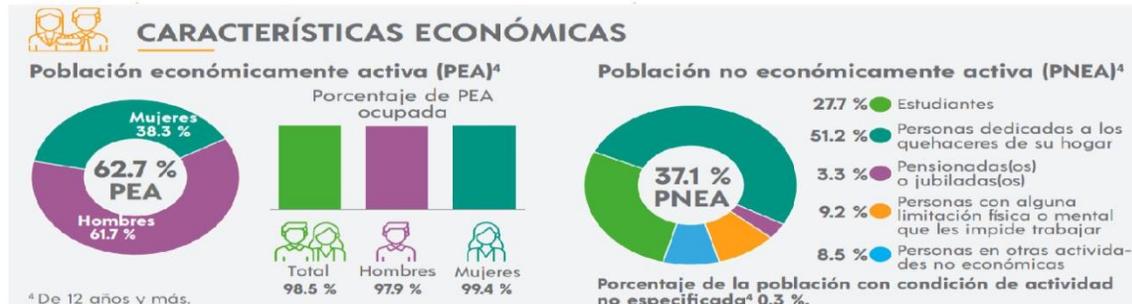
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

EJE 4.-GOBIERNO HONESTO PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico eje fundamental para incrementar el nivel de vida de los habitantes de un municipio, garantiza el bienestar, mantiene la prosperidad y satisface las necesidades personales, sociales y dignifica a los ciudadanos.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020 de INEGI la población económicamente activa (PEA) del municipio de Tepalcingo en el rango de edad de 12 años y más, representa el 62.7% y el 37.1% a la población no económicamente activa (PNEA) y el 0.3% al porcentaje de población con condición de actividad no especificada.

De la población no económicamente activa encontramos que el 27.7% son estudiantes, 51.2% personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 3.3% pensionados o jubilados, el 9.2% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, el 8.5% son personas en otras actividades no económicas.



Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

137



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



Diagnóstico, Objetivo, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores de Gestión

25.DIRECCIÓN DE TURISMO

Diagnóstico:

De los hoteles que se encuentran en el Municipio destaca al "Hotel Balneario las Termas de Atotonilco" siendo el mejor y más grande de la zona con más de 50 años de antigüedad ofreciendo un excelente servicio y de calidad; la parte más importante del turismo a nivel municipal. Existen también gran variedad de alojamientos, moteles, pensiones, hoteles pequeños, que pueden brindar una tranquila estancia con servicios básicos.

Se cuenta también con el Rancho ecoturístico Campo Real, Balneario los Delfines, Centro Prehispánico "Pueblo Viejo", Ecoturismo-Sierra de Huatla, Cerrito Tepactzin-Vista panorámica y las Presas de las localidades (presa huitchila, presa las teclas, presa palo blanco, presa ixtililco el chico).



En el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas de INEGI, se tiene un registro de 9 hoteles en el municipio de Tepalcingo; entre los que podemos mencionar al Balneario y Hotel Las Termas de Atotonilco, Hotel Florencia, Hotel Girasoles, Hotel La Jungla, Hotel Las Termas De Atotonilco, Hotel Nueva Italia Tulipanes, Hotel Paty, Hotel Tenería y Hotel Vero.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

138



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.



Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

139



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



Objetivo:

Contribuir al desarrollo turístico del municipio.

Estrategia:

Identificar los recursos de desarrollo económico con potencial turístico.

Líneas de Acción Municipal:

Coordinar actividades para el mejoramiento y preservación de la zona turística.

- 25.1. **Desarrollar un programa de mercadotecnia para el desarrollo y consolidación turística.**
- 25.2. **Impulsar las prácticas de ecoturismo.**
- 25.3. **Crear el padrón de prestadores de servicios turísticos.**
- 25.4. **Conformar el Consejo Municipal de Turismo.**
- 25.5. **Promover el turismo a través de material publicitario.**
- 25.6. **Impulsar la promoción y oferta turística del Municipio.**
- 25.7. **Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.**

Indicadores de Gestión

Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Coordinar actividades para el mejoramiento y preservación de la zona turística.	(Actividades realizadas / Total de actividades programadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Desarrollar un programa de mercadotecnia para el desarrollo y consolidación turística.	(Actividades tendientes de comercialización realizadas / Total de actividades de comercialización programadas) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Impulsar las prácticas de ecoturismo.	(Actividades eco turísticas realizadas / Total de actividades programadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Crear el padrón de prestadores de servicios turísticos.	(Prestadores de servicios registrados / Total de prestadores de servicio del municipio) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Conformar el consejo municipal de turismo	(Consejo conformado / Consejo programado)	Eficacia	Ascendente	Anual	Absoluto	1

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

140



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Promover el turismo a través de material publicitario.	(Material publicitario distribuido / Total de material publicitario realizado)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Impulsar la promoción y oferta turística del Municipio.	(Difusión turística realizada / Actividades de difusión programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

26.DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Diagnóstico:

Los principales problemas que afronta el sector agropecuario son el abatimiento de las fuentes de abastecimiento de agua para uso agrícola, la contaminación de cauces y canales, altos costos de los insumos agrícolas, demasiados trámites burocráticos para la obtención de crédito y apoyo para la comercialización de sus productos.

La participación de las mujeres y hombres representantes enfocados a este sector están actualmente integrados en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, instrumento democrático en donde se exponen sus necesidades y se priorizan de manera consensuada los recursos de los programas destinados a las actividades pecuarias, agrícolas, forestales y ornamentales.

El campo no debe ser olvidado, no obstante que la situación actual no es alentadora por una descapitalización gradual del mismo y el abandono y agotamiento de las tierras de cultivo, deberá de introducirse la modernización de la infraestructura agropecuaria, reactivar y mejorar las técnicas agrícolas y sobre todo recuperar la confianza de los agricultores mediante la intensificación de programas de apoyo económico, capacitación y tecnificación del campo. Por otro lado, el aprovechamiento de la producción agrícola, deberá ser mediante la instalación de agroindustrias que les proporcionen valor agregado a sus productos y deben ser instaladas en los lugares mismos de la producción primaria.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

141



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Como podemos observar en el cuadro estadístico, el cultivo más representativo en ciclos en el municipio es el sorgo de grano, seguido del maíz de grano y posteriormente el elote, con una superficie sembrada de 7,450 Hectáreas y la misma cantidad cosechada.

**PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CICLICOS - PERENNES
DE RIEGO+ TEMPORAL
DEL AÑO 2021**

Cultivo	Superficie (ha)		Valor Producción (miles de Pesos)
	Sembrada	Cosechada	
1 Agave	13	0	0
2 Aguacate	5	4	615.67
3 Alfalfa	25	25	1,921.76
4 Calabacita	117	117	7,093.24
5 Caña de azúcar	700	700	55,885.68
6 Cebolla	382	382	40,643.59
7 Chile verde	6	6	2,218.80
8 Elote	1,082.00	1,082.00	45,527.03
9 Frijol	26.5	26.5	658.26
10 Limón	14	14	1,537.67
11 Maíz grano	3,152.00	3,152.00	74,203.06
12 Naranja	67	65	7,577.34
13 Papaya	12	12	3,592.50
14 Pepino	102.5	102.5	34,615.08
15 Plátano	9	9	1,440.23
16 Sandía	14	14	1,400.65
17 Sorgo grano	3,216.00	3,216.00	82,254.56
18 Tomate rojo (jitomate)	74	74	70,224.88
19 Tomate verde	33	33	2,144.41
Total	9,050.00	9,034.00	433,554.42

Fuente: SIAP, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera Acciones y Programas Cierre de la producción agrícola 2021

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

142



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

**PRODUCCIÓN AGRÍCOLA OTOÑO - INVIERNO
DE RIEGO+ TEMPORAL
DEL AÑO 2021**

	Cultivo	Superficie (ha)		Valor Producción (miles de Pesos)
		Sembrada	Cosechada	
1	Calabacita	53	53	3,352.61
2	Cebolla	204	204	8,352.15
3	Elote	580	580	27,603.39
4	Frijol	8.5	8.5	180.54
5	Maíz grano	33	33	968.22
6	Pepino	40	40	13,517.97
7	Tomate rojo (jitomate)	18.5	18.5	32,470.39
Total		937	937	86,445.28

Fuente: SIAP, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera Acciones y Programas Cierre de la producción agrícola 2021

Como se describe en el presente cuadro estadístico la especie de ganado en pie que más se produce en el municipio es el porcino, seguido del bovino, sin dejar de a su vez las aves (pollos, gallina ligera).

**PRODUCCIÓN GANADERA
DEL AÑO 2021**

	Producto/Especie	Producción	Precio	Valor de la Producción	Animales sacrificados	Peso
		(toneladas)	(pesos por kilogramo)	(miles de pesos)	(cabezas)	(kilogramos)
Ganado en pie						
1	Bovino	559.29	33.55	18763.64		427.27
2	Porcino	1022.62	28.68	29332.94		94.04
3	Ovino	66.95	37.47	2508.57		38.39
4	Caprino	64.54	33.86	2185.61		36.65
	Subtotal	1713.40		52790.76		
Ave y guajolote en pie						
5	Ave	4626.95	25.97	120175.19		2.712
6	Guajolote					

Ave: Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

Los subtotales y el total podrían no coincidir por redondeo. El total del valor no incluye el valor en pie debido a que está contenido en el valor de la producción de carne.

Fuente: SIAP, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera Cierre de la producción ganadera 2021

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

143



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



De la lista de producción de carne en canal el primer lugar lo encabeza las aves (pollos, gallina ligera), seguido del porcino y bovino, en relación a la producción de leche, encontramos a la de bovino, y en otros productos la producción de miel y huevos.

**PRODUCCIÓN GANADERA
DEL AÑO 2021**

	Producto/Especie	Producción	Precio	Valor de la Producción	Animales sacrificados	Peso
Carne en canal						
1	Bovino	298.68	68.02	20315.63		228.17
2	Porcino	765.22	53.23	40733.78	10874	70.37
3	Ovino	35.10	72.46	2543.31	1744	20.13
4	Caprino	33.81	69.74	2357.89	1761	19.20
5	Ave	3558.01	35.92	127797.47	1706123	2.09
6	Guajolote					
	Subtotal	4690.82		193748.08		
Leche		(miles de litros)	(pesos por litros)			
1	Bovino	1061.96	8.36	8881.05		
2	Caprino					
	Subtotal	1061.96		8881.05		
Otros productos						
1	Huevo para plato	21.95	28.03	615.32		
2	Miel	29.43	42.16	1240.77		
3	Cera					
4	Lana					
	Subtotal			1856.09		
	Total			204485.22		

Leche: Producción en miles de litros y precio en pesos por litro.

Los subtotales y el total podrían no coincidir por redondeo. El total del valor no incluye el valor en pie debido a que está contenido en el valor de la producción de carne.

Fuente: SIAP, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
Cierre de la producción ganadera 2021

Objetivo:

Fomentar la productividad de la población que se dedica a la agricultura y ganadería.

Estrategia:

Implementar estrategias que permitan mejorar la aplicación de recursos que incrementen la productividad y competitividad de los agricultores y ganaderos del municipio.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

144



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Líneas de Acción Municipal:

- 26.1. Elaborar el censo y/o padrón de productores y ganaderos.
- 26.2. Gestionar la adquisición de insumos agrícolas, compra de animales para el mejoramiento genético, obras de infraestructura y mantenimiento para el mejoramiento de las actividades agrícolas y ganaderas del municipio, a través del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE).
- 26.3. Integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- 26.4. Brindar capacitación integral al sector agrícola y ganadero.
- 26.5. Coordinar y evaluar las acciones con los COMUNDERS para realizar actividades en beneficio de la población.
- 26.6. Realizar convenios en favor de los agricultores y ganaderos del municipio.
- 26.7. Elaborar el registro general de Fierro Quemador.
- 26.8. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión						
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Elaborar el padrón de productores y ganaderos.	(Padrón elaborado / Total de padrón programado)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Gestionar la adquisición de insumos agrícolas, obras de infraestructura y mantenimiento, para el mejoramiento de las actividades agrícolas y ganaderas, a través del FAEDE.	Total de agricultores y/o ganaderos beneficiados / Total de productores y ganaderos del municipio, cifras oficiales) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.	(Consejo conformado / Total de Consejo programado)	Eficacia	Ascendente	Anual	Absoluto	1
Brindar capacitación integral al sector agrícola y ganadero.	(Capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones programadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Coordinar y evaluar acciones con las y los integrantes del COMUNDERS.	(Actividades realizadas / Actividades programadas en las reuniones de los COMUNDERS) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

145



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



Gestión de Apoyos al Campo.	(Apoyos otorgados al campo / Apoyos al campo gestionados por el municipio) * 100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Realizar convenios en favor de los agricultores y ganaderos del municipio.	(Convenios realizado / Total de convenios programados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaborar el registro general del fierro quemador.	(Folios de registro general de fierro realizados / Total de ganaderos registrados) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

27.DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO A LA INVERSIÓN

Objetivo:

Establecer acciones de vinculación con las diferentes instancias del gobierno federal y estatal para el cumplimiento de los objetivos de la dirección.

Estrategia:

Utilizar principios, procedimientos y políticas para guiar con éxito un proyecto de financiamiento a la inversión.

Líneas de Acción Municipal:

- 27.1. Elaborar proyectos ejecutivos considerando sus dimensiones técnicas, institucionales, financieras y administrativas.
- 27.2. Coordinarse con otras dependencias del Gobierno Municipal, así como con las entidades estatales y federales, para participar en la promoción y ejecución de programas de financiamiento a la inversión.

Indicadores de Gestión

Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Elaborar proyectos ejecutivos considerando sus dimensiones técnicas,	(Proyectos ejecutivos elaborados / Total de proyectos programados) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

146



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



Gobierno Municipal 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

institucionales, financieras y administrativas.						
Coordinación con otras dependencias para la promoción y ejecución de programas de financiamiento a la inversión.	(Convenios realizados / Total de instancias que promuevan programas de financiamiento a la inversión) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

28.DIRECCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO

Diagnóstico.

La Población Económicamente Activa, es aquél grupo de la población que produce y distribuye los bienes y servicios necesarios para la sociedad y genera la riqueza de la nación. Este sector de la población que se encuentra en edad para desempeñar una actividad productiva, surge a partir de los 12 años en adelante; el conocimiento de éste y sus principales características, así como su distribución territorial; permitirá evaluar y llevar a cabo programas de desarrollo del sector público y privado, que reorienten o mantengan la estructura productiva del Municipio.

El sector de la población que surge a partir de los 12 años de edad, se divide en Población Económicamente Activa y Población no Económicamente activa; esta última básicamente se subdivide entre estudiantes, dedicados al hogar, jubilados o pensionados, incapacitados o porque se dedican a otro tipo de actividad.

Entre las principales actividades económicas del municipio se identifica, al sector primario que representa el 37.93%, seguido del sector de servicios con un 30.18%, posteriormente el sector secundario representado por la industria con el 17.62%, y finalmente el comercio con un 14.06%, esto datos del censo de población y vivienda 2010 de INEGI.

El desarrollo del sector terciario ha crecido de manera importante en nuestro municipio pues en diversos puntos del municipio, ofrecen sus servicios las tiendas comerciales o de conveniencia como lo son las Tiendas 3B, Tiendas Neto, Farmacias Similares, Tiendas Oxxo, entre otras; establecimientos que generan empleos y brindan servicios a ciudadanos de Tepalcingo.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

147



Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPALCINGO, MORELOS



**MERCADOS
Y CENTROS
COMERCIALES**

SIMBOLOGÍA

- TIENDA 3B
- TIENDAS OXXO
- TIENDA NETO
- BANCO AZTECA
- FARMACIA SIMILARES
- MERCADO MUNICIPAL

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

148



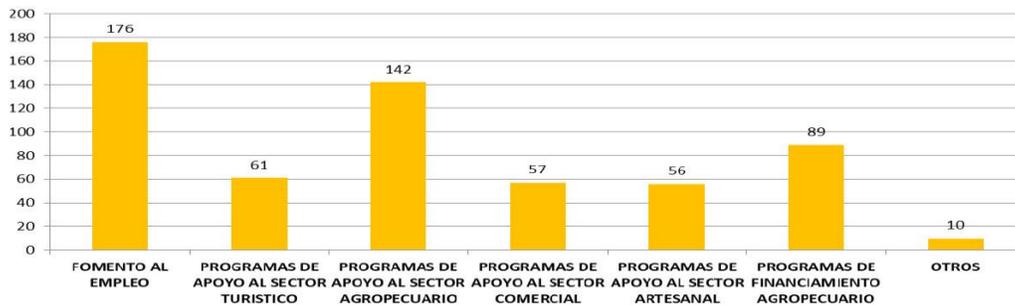
Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

De acuerdo al sondeo de opinión ciudadana realizado en los foros de consulta ciudadano, 297 ciudadanos Tepalcinguenses encuestados mencionan que el municipio de Tepalcingo necesita como detonante para el desarrollo económico, el fomento al empleo con 176 menciones, seguido del apoyo al sector agropecuario con 142 menciones, programas de financiamiento agropecuario con 89 menciones, programas de apoyo al sector turístico con 61 menciones, apoyo a programas del sector comercial con 57 menciones y 56 menciones al apoyo al sector artesanal.

Demanda en Materia de Desarrollo Económico



Objetivo:

Mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes del municipio con el desarrollo de las actividades agrícolas, ganaderas, comerciales, turísticas, gastronómicas, artesanales.

Estrategia:

Establecer las bases y lineamientos para la implementación, ejecución y evaluación del marco normativo municipal para las actividades económicas.

Líneas de Acción Municipal:

- 28.1. Coordinar con otras dependencias del Gobierno Municipal, así como con las entidades estatales y federales, para participar en la promoción y ejecución de programas que regulen el desarrollo económico municipal.
- 28.2. Crear un padrón de unidades económicas del municipio clasificados por sector y actividad.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

149



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

- 28.3. Brindar capacitación a la población para impulsar los autoempleos.
- 28.4. Organizar ferias del empleo coordinadas con otros organismos gubernamentales y empresariales donde se incluyan opciones para personas discapacitadas y adultos mayores.
- 28.5. Programas de gobierno para incentivar el empleo y el desarrollo económico.
- 28.6. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión

Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Coordinación con otras dependencias municipales, estatales y federales para participar en la promoción y ejecución de programas de desarrollo económico.	(Programas ejecutados / Programas disponibles) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Crear un padrón de unidades económicas del municipio.	(Padrón elaborado / Padrón programado)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Brindar capacitación a la población para impulsar los autoempleos.	(Capacitaciones otorgadas / Total de capacitaciones programadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Organizar ferias del empleo.	(Ferias del empleo realizadas / Total de ferias programadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Programas de gobierno para incentivar el empleo y el desarrollo económico.	(Programas realizados / Programas programados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

150



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPALcingo, MORELOS



EJE 5



FINANZAS Y ARMONIZACIÓN CONTABLE



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

EJE 5.- FINANZAS Y ARMONIZACIÓN CONTABLE

La Hacienda Pública municipal contempla los recursos financieros y patrimoniales que disponen los gobiernos locales para el cumplimiento de sus metas. El objetivo implica una adecuada, eficiente y segura operación económica.

Los municipios administran su hacienda pública a través de normas legales y administrativas, ambas reglamentan la recaudación de los recursos públicos municipales, así como las normas que rigen el destino de estos recursos y su correcta administración.

La administración de la Hacienda Pública no ha dejado de ser un tema controversial, es evidente que el federalismo ha provocado confusiones y en muchos casos duplicidad de contribuciones en los sistemas tributarios estatales y municipales, sin embargo, es indispensable retomar las bases de las implicaciones de la libre administración; en su más literal sentido: La Constitución Política de la República establece las bases de gobierno de los municipios a cargo de ayuntamientos de elección popular directa y con la prevención de que entre éstos y el gobierno del estado no exista intermediación alguna. Les otorga personalidad jurídica y libertad para el manejo de su patrimonio; los faculta para expedir normas en materia administrativa de observancia obligatoria dentro de sus jurisdicciones; postula la libre administración de su Hacienda y define los elementos que la integran; de igual forma que señala en términos generales su ámbito competencial en materia de servicios públicos. Sujetando todo ello, desde luego, a los dictados de las leyes particularmente las que compete expedir a las legislaturas de las entidades federativas.

De ello se desprende que la autonomía no es únicamente decidir el destino de los ingresos que tiene derecho a percibir el municipio, este también se encuentra identificado con la generación de sus ingresos, y que la Suprema Corte ha manifestado en diversas tesis que la libre administración atiende a la Carta Magna en dos sentidos, el primero de manera declarativa establece las particularidades de los elementos que constituyen la hacienda pública municipal y sin embargo no es limitativo respecto de todos los elementos que componen la misma.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

152



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Es así que podemos concluir que el principio de libertad en la administración hacendaria es el ejercicio de la facultad del Municipio al revestirse de personalidad y patrimonio propio a través de la determinación en la composición y asignación total de sus ingresos.

Diagnóstico, Objetivo, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores

29. TESORERIA

Diagnóstico:

La base de la autonomía municipal, no radica únicamente en disponer de sus atribuciones sino de contar con los recursos financieros adecuados para el cumplimiento de las mismas. Tomando en cuenta la legislación federal y estatal de nuestro país, se observa que los gobiernos locales tienen demasiadas atribuciones, la mayoría no ejercidas.

Existen diversas modalidades de recaudación municipal. La principal es el impuesto predial, constituye la base de los ingresos propios del gobierno local; a este concepto se suman otras fuentes de recursos como las Participaciones Federales (ramo 28), las Aportaciones Federales (ramo 33), las Participaciones Estatales, recursos de diversos programas federales, la deuda y otras fuentes como las provenientes de organismos de cooperación internacional.

Los ingresos municipales o recursos financieros que ingresa un gobierno local, se estipulan en la Ley de Ingresos aprobada para cada ejercicio fiscal, y se clasifican en impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, transferencias y participaciones.

Tomando en cuenta los recursos programados en la ley de ingresos aprobada, los integrantes del ayuntamiento aprueban el presupuesto de egresos para cada ejercicio fiscal que contempla generalmente el gasto corriente, recursos destinados a cubrir el costo directo de la administración, los servicios personales, la compra de recursos materiales y la prestación de los servicios; y de inversión, recursos económicos que se utilizan para la construcción y mantenimiento de obras públicas y los utilizados en inversiones financieras; ambos para fortalecer el desarrollo económico y social.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

153



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Las instancias de gobierno, federal, estatal y municipal registraban cada uno por separado su contabilidad y el manejo de sus presupuestos, basados en conceptos establecidos en criterios particulares. Dichos sistemas contables representaban dificultad para consolidar la información al momento de elaborar la cuenta pública y la nula rendición de cuentas.

Para resolver dicha problemática el pasado 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual entro en vigor en enero del año 2009.

Su objetivo es armonizar y homologar los sistemas contables heterogéneos en sistemas contables modernos, adecuándolos a las necesidades de información que requieren las autoridades hacendarias y los ciudadanos, generando información veraz, oportuna, la correcta descripción del patrimonio; facilitando la fiscalización, consolidación, administración y generación de las cuentas públicas correspondientes.

Objetivo:

Administrar la hacienda Pública Municipal en forma eficaz, eficiente, oportuna y transparente, aplicando criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, así mismo incrementar sustancialmente la recaudación en las contribuciones ordinarias y recuperar el rezago en el pago de impuestos y derechos.

Estrategia:

Aprovechar, controlar y eficientar los recursos financieros del municipio.

Líneas de Acción Municipal:

- 29.1. Efectuar la recaudación y cobro de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones especiales.
- 29.2. Elaborar el anteproyecto de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal para presentarla al cabildo para su análisis, discusión y aprobación en su caso.
- 29.3. Elaborar el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal en coordinación con las demás dependencias del municipio, para presentarlo al cabildo para su análisis, discusión y en su caso la aprobación.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

154



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

- 29.4. Vigilar, administrar y controlar el correcto ejercicio y aplicación del gasto público municipal, con criterios de austeridad y racionalidad.**
- 29.5. Fortalecimiento y administración de la hacienda pública municipal.**
- 29.6. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.**

Indicadores de Gestión

Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Efectuar la recaudación y cobro de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones especiales.	(Ingreso totales anuales /Total de presupuesto de ingresos) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaborar el anteproyecto de la Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal.	(Ley de ingresos realizada / Ley de ingresos programada por cada ejercicio fiscal)	Eficacia	Ascendente	Anual	Absoluto	1
Elaborar el presupuesto de egresos.	(Presupuesto de egresos realizado / Presupuesto de egresos programado)	Eficacia	Ascendente	Anual	Absoluto	1
Vigilar, administrar y controlar el correcto ejercicio y aplicación del gasto público municipal, con criterios de austeridad y racionalidad.	(Egresos totales anuales /Total de presupuesto de egresos)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Incremento en la recaudación.	(Recaudación total anual / Recaudación total año anterior)-1)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

155



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

30.DIRECCIÓN DE HACIENDA

Objetivo:

Fomentar la regularización de las actividades comerciales y de servicios en el municipio.

Estrategia:

Coordinar y supervisar las actividades comerciales y de servicios.

Líneas de Acción Municipal:

- 30.1.** Realizar diagnóstico del sector comercial y de servicios.
- 30.2.** Expedir licencias y permisos que regulen el comercio formal.
- 30.3.** Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión						
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Realizar diagnóstico del sector comercial y de servicios.	(Temas realizados del diagnóstico / Total de temas de diagnóstico)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Expedir licencias y permisos que regulen el comercio formal.	(Licencias expedidas / Total de comercios empadronados) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Índice de regulación comercial.	(Comercios que cumplen la reglamentación municipal / Total de Comercios existentes en el municipio)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

156



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Comercio

Estrategia:

Ordenar las actividades comerciales y de servicios.

30.4. Realizar operativos para el retiro del comercio informal

30.5. Coordinar e identificar a los comerciantes de feria anual del municipio.

30.6. Regularizar los establecimientos con sus respectivas licencias de funcionamiento.

Coordinación de la actividad comercial y licencias de Funcionamiento.

Indicadores de Gestión						
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Realizar operativos para el retiro del comercio informal.	(Operativos realizados / Operativos programados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Coordinar e identificar a los comerciantes de feria anual del municipio.	(Padrón de comerciantes realizado / Padrón de comerciantes de la feria anual del municipio)	Eficacia	Ascendente	Anual	Absoluto	1
Regularizar los establecimientos con sus respectivas licencias de funcionamiento.	(Establecimientos regularizados / Total de comercios establecidos) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Coordinación de la actividad comercial y licencias de Funcionamiento.	(Licencias expedidas / Total de comercios empadronados) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

31.MERCADOS

Objetivo:

Coordinar las actividades comerciales y de servicios al interior del mercado municipal.

Estrategia:

Ordenar las actividades comerciales y de servicios al interior del mercado municipal.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

157



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



Gobierno Municipal 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Líneas de Acción Municipal:

- 31.1. Supervisión y limpieza de mercado.
- 31.2. Supervisión de las medidas de seguridad.
- 31.3. Reuniones de trabajo con los comerciantes.
- 31.4. Promover y difundir los comercios establecidos.

Indicadores de Gestión						
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Supervisión y limpieza del mercado.	(Limpieza de áreas del mercado / total de áreas del mercado municipal)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Supervisión de las medidas de seguridad	(Recorridos de supervisión realizados / Total de recorridos de supervisión programados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Reuniones de trabajo con los comerciantes.	(Reuniones de trabajo realizadas / Total de reuniones de trabajo programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Promover y difundir los comercios establecidos.	(Promoción realizada / Total de promoción programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

32.DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO

Objetivo:

Organizar y modernizar el catastro municipal.

Estrategia:

Elaborar un programa de Regularización Territorial, que permita identificar operaciones irregulares.

Líneas de Acción Municipal:

- 32.1. Generar acciones, para incrementar los ingresos municipales mediante los servicios de predial y catastro.
- 32.2. Modernización catastral para una recaudación eficiente.
- 32.3. Capacitación al personal de predial y catastro para el manejo de información.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

158



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

- 32.4. Realizar campañas de incorporación y regularización de la tenencia de la tierra.**
- 32.5. Regularizar los bienes inmuebles de uso público que pertenezcan al ayuntamiento.**
- 32.6. Implementar incentivos por manifestación voluntaria de construcción.**
- 32.7. Regularizar predios por revaluación y detección de construcciones ocultas.**
- 32.8. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.**

Indicadores de Gestión

Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Generar acciones, para incrementar los ingresos municipales mediante los servicios de predial y catastro.	(Acciones implementadas / Total de acciones programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Modernización catastral para una recaudación eficiente.	(Tecnología adquirida / Total de tecnología programada)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Capacitación al personal de predial y catastro para el manejo de información.	(Capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Realizar campañas de incorporación y regularización de la tenencia de la tierra.	(Campañas realizadas / Total de campañas programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Regularizar los bienes inmuebles de uso público que pertenezcan al ayuntamiento.	(Bienes inmuebles regularizados / Total de bienes inmuebles del ayuntamiento) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Implementar incentivos por manifestación voluntaria de construcción.	(Incentivos aplicados / Total de manifestaciones voluntarias de construcción reportadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

159



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Regularizar predios por revaluación y detección de construcciones ocultas.	(Predios regularizados / Total de predios detectados con construcciones ocultas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Tasa de crecimiento en el registro catastral.	(Número de predios inscritos al final del periodo/ Número de predios inscritos al inicio del periodo)	Eficacia	Ascendente	Mensual	Tasa	1
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

160



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPALcingo, MORELOS



EJE 6



GOBIERNO DEL BIENESTAR



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



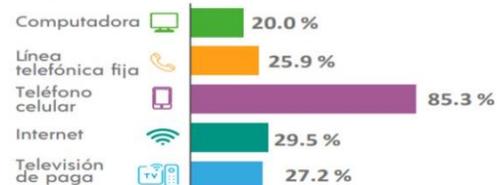
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

EJE 6.-GOBIERNO DEL BIENESTAR

El bienestar social se puede definir como la satisfacción plena de las necesidades básicas, culturales y económicas de una comunidad. Será pleno a medida que los ciudadanos convivan en actividades recreativas y relaciones interpersonales plenas que permitan desarrollar todo su potencial.

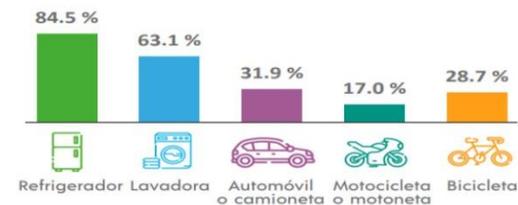
En la actualidad las tecnologías de información juegan un papel importante en el desarrollo de cualquier población o comunidad. El censo de población y vivienda 2020 de INEGI menciona que el 85.3% de viviendas poseen teléfono celular, el 29.5% servicios de internet, 25.9% línea telefónica, 27.2% televisión de paga, 20% computadora.

Disponibilidad de TIC



Así mismo de acuerdo al censo de población y vivienda 2020 de INEGI, la población dispone en un 84.5% de refrigerador, un 63.1% de lavadora, un 31.9% de automóvil, el 17% de motocicleta y el 28.7% de bicicleta.

Disponibilidad de bienes



Diagnóstico, Objetivo, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

33.Asistencia Social

Las familias requieren de atención en sus necesidades básicas; priorizando la salud, alimentación, la asistencia jurídica, la capacitación en oficios y la educación con valores cívicos; elementos que sin duda ayudan a la cohesión y convivencia ciudadana, al desarrollo de las comunidades, a la igualdad de oportunidades, y a la construcción de una sociedad equitativa en sus derechos

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

162



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

sociales, civiles y políticos; elementos que sin duda permiten disminuir la violencia y la delincuencia.

Debido a las condiciones actuales que vive el Estado de Morelos, las familias Tepalcinguenses están viviendo un proceso de pérdida de valores que están provocando grandes problemas sociales como son la delincuencia, deserción escolar, violencia intrafamiliar, violencia comunitaria, crimen organizado y narcomenudeo, involucrando a menores de edad y personas con capacidades diferentes en éste negocio ilícito y generando problemas de salud pública. Todo esto, provoca un gran sesgo en las actividades familiares comenzando por el proceso educacional y tocando temas de orden nutricional y psicológico, que desarrolla una mentalidad en las nuevas generaciones distorsionada de lo que son las buenas costumbres, el respeto y tolerancia hacia los demás, pero sobre todo una naturalización de la violencia fomentada en los mismos hogares.

Es por ello que todas las actividades que el DIF de Tepalcingo pretende gestionar y ejecutar durante la administración están encaminadas a lograr un cambio significativo e integral en las familias de nuestro Municipio.

Anteriormente no se tenía un acercamiento con la población realmente vulnerable, sin tener la cercanía del problema, sin escuchar a la sociedad; la diferencia es que a través de la experiencia fallida, generaremos estrategias de inclusión logrando un tejido social real y tangible, que los apoyos que se gestionen y entreguen a través de ésta institución proporcionen un apoyo duradero pero sobre todo dando una atención integral al problema que enfrente el ciudadano, concientizando la adquisición del apoyo para que le den el valor que tiene y el esfuerzo que implica a las autoridades el darlos.

Así mismo, datos proporcionados por la Procuraduría de Protección de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, muestran que los principales problemas que enfrenta las familias en el Municipio son: la violencia intrafamiliar, violación y abuso sexual, retención de menores, corrupción y explotación de menores, omisión de cuidados, entre otros, por lo que estrecharemos lazos con los albergues particulares y de gobierno, para garantizar la seguridad

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

163



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



de los ciudadanos que los requieran; o en el mejor de los casos brindarles la asistencia jurídica y psicosocial que requieran.

Se reestructurará la forma de trabajo que se lleva a cabo en el DIF Tepalcingo, para lograr un ambiente de empatía; que cada uno de los trabajadores sientan la necesidad de dar todo por el prójimo, estrechar los lazos de hermandad entre trabajador de gobierno y ciudadano para sensibilizarlos y brinden una atención de calidez; que se respire un ambiente de familia al entrar en las instalaciones del DIF Tepalcingo.

Las personas con discapacidad representan uno de los grupos más vulnerables pues viven en una constante situación de dependencia, exclusión y marginación. Desafortunadamente en nuestro municipio esto no es la excepción y las limitaciones, deficiencias incapacitantes y restricciones de la



participación social derivadas de esto son un problema latente. Las principales condiciones observadas en el municipio son las limitaciones para desplazarse de manera autónoma como caminar, subir o bajar provocadas por diferentes causas desde congénitas, de nacimiento, enfermedades, problemas físicos y desgastes propios de la edad avanzada entre otras. También son comunes los problemas de lenguaje, visión y auditivos.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020 de INEGI, hacen referencia que el 6.6% de la población presenta alguna discapacidad, el 1.9% del rango de 0 a 17 años, el 2.3% de 18 a 29 años, el 4.7% en el rango de 30 a 59 años y el 26.8% la población adulta en el rango de edad de 60 años y más.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

164



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Objetivo:

Fomentar y promover el desarrollo integral de la familia bajo una visión de empatía, inclusión y solidaridad, priorizando los grupos sociales que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad del Municipio.

Estrategia:

Aplicar acciones y servicios de calidad enfocados a la atención, aplicación y ejecución de programas de Asistencia Social, con el compromiso de incrementar los niveles de bienestar de los grupos vulnerables.

Líneas de Acción Municipal:

- 33.1. Realizar diagnósticos de las necesidades básicas de las familias Tepalcinguenses.
- 33.2. Atender con respeto y cordialidad a los ciudadanos.
- 33.3. Gestionar y proporcionar aparatos funcionales a personas discapacitadas.
- 33.4. Tramitar las credenciales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
- 33.5. Apoyar con despensas a grupos vulnerables.
- 33.6. Implementar cocinas comunitarias en apoyo al adulto mayor y personas discapacitadas con algún grado de marginación.
- 33.7. Organizar eventos que promuevan la convivencia y la integración familiar.
- 33.8. Convenir con albergues e instituciones para garantizar el bienestar de la ciudadanía.
- 33.9. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión

Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Realizar diagnósticos de necesidades básicas de las familias Tepalcinguenses.	(Temas desarrollados del diagnóstico / Total de temas programados en el diagnóstico)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

165



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Atender con respeto y cordialidad a los ciudadanos.	(Ciudadanos atendidos / Población estimada para brindar atención)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Gestionar y proporcionar aparatos funcionales a personas discapacitadas.	(Entrega de aparatos funcionales / Total de solicitudes recibidas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Tramitar la credencial del (INAPAM).	(Credenciales entregadas / Total de Adultos mayores estimados) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Apoyar con despensas a grupos vulnerables.	(Despensas entregadas / Total de población registrada)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Implementar cocinas comunitarias en apoyo al adulto mayor y personas discapacitadas con algún grado de marginación.	(Cocinas comunitarias implementadas/ Total de cocinas programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Organizar eventos que promuevan la convivencia y la integración familiar.	(Eventos realizados / Total de eventos programados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Convenir con albergues e instituciones para garantizar el bienestar de la ciudadanía.	(Convenios realizados / Total de albergues programados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Cobertura de los Programas D.I.F	(Población atendida por los programas DIF/ Población objetivo de los programas DIF)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

34.Unidad Básica de Rehabilitación

Objetivo:

Atender a todas las personas con cualquier discapacidad para que se puedan reincorporar a su vida productiva y mejoren su calidad de vida.

Estrategia:

Otorgar rehabilitación integral a las personas con alguna discapacidad.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

166



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Líneas de Acción Municipal:

- 34.1. Realizar actividades orientadas a la prevención y detección oportuna de problemas de salud.
- 34.2. Brindar terapia a la población que presente algún tipo de discapacidad.
- 34.3. Asignar un programa de rehabilitación simplificado a pacientes para realizarlos en domicilio particular.
- 34.4. Ofrecer servicios de enfermería domiciliaria a personas vulnerables.
- 34.5. Proporcionar atención psicológica a los habitantes y sus familias del municipio.

Indicadores de Gestión

Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Realizar actividades orientadas a la prevención y detección oportuna de problemas de salud.	(Ejercicios de prevención realizados / Número estimado de actividades de prevención a realizar)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Brindar terapia a la población que presente algún tipo de discapacidad.	(Terapias realizadas / Total de terapias programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Asignación de programas de rehabilitación domiciliaria.	(Programas de rehabilitación asignados / Total de pacientes registrados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Ofrecer servicios de enfermería domiciliaria a personas vulnerables.	(Personas atendidas / Personas registradas para recibir atención) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Proporcionar atención psicológica para las familias.	(Terapias psicológicas realizadas / Población programada para terapias)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

35. Procuraduría de Protección de las niñas, niños, adolescentes y la familia

Objetivo:

Fortalecer la asistencia social al sector más vulnerable en el municipio, promoviendo los derechos humanos y la igualdad e inclusión de género.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

167



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Estrategia:

Garantizar la protección integral de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y la familia.

Líneas de Acción Municipal:

- 35.1. Brindar asesoría jurídica, orientación y canalización.
- 35.2. Implementar mesas de diálogo para la solución de conflictos y fomentar una cultura de paz.
- 35.3. Con el apoyo institucional del DIF estatal, implementar el módulo de solución pacífica de conflictos en la familia.
- 35.4. Trabajar interinstitucionalmente con otras áreas del gobierno municipal para impartir conferencias en temas de interés social, que permitan fortalecer y reconstruir el tejido social.
- 35.5. Proporcionar atención psicológica y canalizaciones médicas de las familias.

Indicadores de Gestión						
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Brindar asesoría jurídica, orientación y canalización.	Asesorías otorgadas / Total de asesoría programadas) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Implementar mesas de diálogo para la solución de conflictos.	(Mesas de diálogos implementadas / Total de Mesas de diálogo programadas) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Implementar el módulo de solución pacífica de conflictos en la familia.	(Módulo instalado / Módulo de solución pacífica de solución de conflictos programado)	Eficacia	Ascendente	Anual	Absoluto	1
Impartir conferencias en temas de interés social, que permitan fortalecer y reconstruir el tejido social.	(Conferencias impartidas sobre interés social / Total de Conferencias impartidas sobre interés social) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Terapias psicológicas realizadas	(Terapias psicológicas realizadas / Población programada por terapias) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

168



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

36.SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

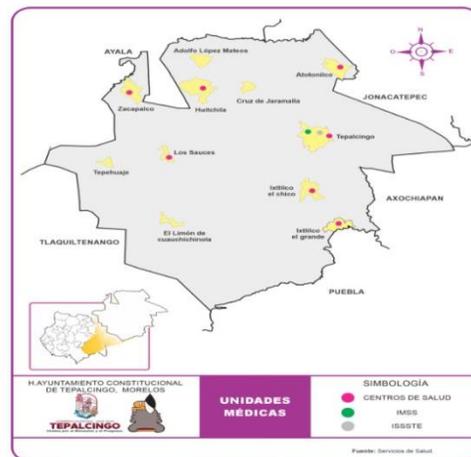
Diagnóstico:

La promoción de la salud y la prevención de enfermedades, son elementos básicos para el bienestar de las comunidades. La disminución en la incidencia de enfermedades comunes, debe vincularse con las instancias médicas, pero fundamentalmente requiere del involucramiento de los ciudadanos en el auto cuidado de su salud.

El municipio de Tepalcingo cuenta con 7 Centros de Salud ubicados uno en la cabecera municipal d Tepalcingo, otro en los Sauces, Huitchila, Zacapalco, Ixtlilco El Grande, Atotonilco e Ixtlilco El Chico, así como una Unidad de Medicina Familiar No 22 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), una Unidad Médica Familiar del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Según información proporcionada por la Secretaría de Salud Nacional, en el 2021 las principales causas de morbilidad del municipio de Tepalcingo fueron las Infecciones respiratorias agudas con 702

casos, Intoxicación por picadura de alacrán con 183, Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas con 168 casos, Infección de vías urinarias con 161 casos, Vulvovaginitis con 54 casos, Úlceras, gastritis y duodenitis con 32 casos, Otitis media aguda con 32 casos, Candidiasis Urogenital con 23 casos, Diabetes mellitus no insulino dependiente (Tipo II) con 23 casos, Insuficiencia venosa periférica con 21 casos y 150 casos por otros diagnósticos.



Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

169



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



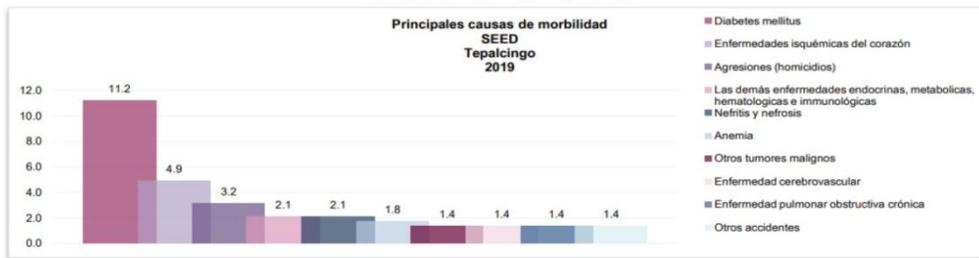
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Principales causas de morbilidad SUIVE TEPALCINGO Población general 2020



El año 2019, registro que las principales causas de mortalidad fueron Diabetes mellitus con 32 casos, Enfermedades isquémicas del corazón con 14 casos, Agresiones (homicidios) 9 casos, las demás enfermedades endocrinas, metabólicas, hematológicas e inmunológicas con 6 casos, Nefritis y nefrosis con 6 casos, Anemia con 5 casos, Otros tumores malignos con 4 casos, Enfermedad cerebrovascular con 4 casos Enfermedad pulmonar obstructiva crónica con 4 casos y Otros accidentes con 4 casos y otras causas con 53 casos.

Principales causas de mortalidad SEED 2019 Tepalcingo Población general



Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

170



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Objetivo:

Mejorar las condiciones de salud de la población, fortaleciendo acciones de promoción, prevención y control de enfermedades.

Estrategia:

Difundir y promover temas de salud pública municipal para su conocimiento y aprovechamiento de la población.

Líneas de Acción Municipal:

- 36.1. Realizar acciones de protección contra riesgos sanitarios.
- 36.2. Realizar campañas preventivas para la detección oportuna de enfermedades crónicas degenerativas y de transmisión sexual.
- 36.3. Difundir acciones de prevención de la salud y nutrición en instituciones educativas.
- 36.4. Realizar acciones de descacharrización y nebulización, como medida de control y prevención en contra del dengue.
- 36.5. Trabajos de fomento sanitario y saneamiento básico dirigido a la comunidad escolar, personal docente y padres de familia.
- 36.6. Conformar el consejo municipal de salud.
- 36.7. Coordinación de programas de salud y bienestar social en el municipio.
- 36.8. Realizar campañas odontológicas en el municipio.
- 36.9. Realizar convenios de colaboración con el sector universitario en materia odontológica.
- 36.10. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión

Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Realizar acciones de protección contra riesgos sanitarios.	(Acciones realizadas / Actividades de protección contra riesgos sanitarios)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

171



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Realizar campañas preventivas para la detección oportuna de enfermedades crónicas degenerativas y de transmisión sexual.	(Campañas realizadas / Total de campañas programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Difundir acciones de prevención de la salud y nutrición en instituciones educativas	(Acciones de difusión realizadas / Acciones de promoción y difusión programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Realizar acciones de descacharrización y nebulización, como medida de control y prevención en contra del dengue.	(jornadas de descacharrización y nebulización realizadas / Jornadas de descacharrización y nebulización programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Trabajos de fomento sanitario y saneamiento básico dirigido a la comunidad escolar, personal docente y padres de familia.	(Pláticas, talleres o capacitaciones realizadas / Total de actividades de fomento sanitario programados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Conformar el consejo municipal de salud.	(Consejo conformado / Consejo programado)	Eficacia	Ascendente	Anual	Absoluto	1
Coordinación de programas de salud y bienestar social en el municipio.	(Programas de salud y bienestar social aplicados / Total de programas o acciones de bienestar social programados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Realizar campañas odontológicas en el municipio.	(Campañas realizadas / Total de campañas programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Realizar convenios de colaboración con el sector universitario en materia odontológica.	(Convenios realizados / Total de convenios programados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

37. EDUCACIÓN

Diagnóstico:

De la población de 15 y más años que representa un total de 20 Mil 959 habitantes, 19 Mil 131 es alfabeta y Un Mil 768 analfabeto y 60 no se especifica su condición, esto de acuerdo al censo de población y vivienda 2020.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

172



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Población de 15 y más años por municipio según condición de alfabetismo y sexo

Al 15 de marzo de 2020

Municipio	Total	Alfabeta		Analfabeta		No especificado	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Tepalcingo	20959	9337	9794	855	913	27	33

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

De la población de 6 a 14 años que representa un total de 4 Mil 386 habitantes, 3 Mil 979 sabe leer y escribir y 397 no saben leer ni escribir y 10 no se especifica su condición, esto de acuerdo al censo de población y vivienda 2020.

Población de 6 a 14 años por municipio según aptitud para leer y escribir, y sexo

Al 15 de marzo de 2020

Municipio	Total	Sabe leer y escribir		No sabe leer y escribir		No especificado	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Tepalcingo	4386	1967	2012	219	178	7	3

Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2020

De acuerdo a la Secretaría de Educación Pública durante el corte del ciclo escolar 2021-2022 se registra una matrícula escolar de 5 Mil 476 alumnos de los cuales, 2 Mil 884 son mujeres y 2 Mil 592 hombres. Con un total de 53 planteles registrados en todo el territorio municipal de Tepalcingo.

**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
CICLO ESCOLAR 2021-2022**

TIPO EDUCATIVO: TODOS; CONTROL: TODOS; ENTIDAD: MORELOS; MUNICIPIO: TEPALCINGO

Localidad	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Docentes ¹
ADOLFO LÓPEZ MATEOS	2	47	29	18	3
ATOTONILCO	3	399	189	210	16
COLONIA BUENOS AIRES	1	63	36	27	3
CRUZ DE JARAMALLA (COLONIA LAURO ORTEGA)	2	57	30	27	3
EL LIMÓN DE CUAUCHICHINOLA	2	18	4	14	2
EL TEPEHUAJE	3	34	15	19	3
EMILIANO ZAPATA	1	81	42	39	3
HUITCHILA	4	473	252	221	21
IXTLILCO EL CHICO	3	271	132	139	12
IXTLILCO EL GRANDE	6	688	356	332	30
LOS SAUCES	3	76	37	39	7
LOS TULIPANES	1	294	236	58	33
TEPALCINGO	18	2,612	1,349	1,263	164
ZACAPALCO	4	363	177	186	18
TOTAL	53	5,476	2,884	2,592	318

¹ Conjunto de individuos adscritos a un centro de trabajo, de acuerdo a la función que realizan en el mismo. A cada uno se le considera tantas veces como en centros de trabajo esté adscrito.

La información de este servicio educativo corresponde al fin de cursos del ciclo inmediato anterior.

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas (Formato 911). DGPPyEE, SEP.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

173



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Listado de Centros de Trabajo del municipio de Tepalcingo

Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Tipo educativo	Nivel educativo	Servicio educativo	Nombre de localidad
17PJN0272C	MATUTINO	AGUSTIN MELGAR	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	IXTLILCO EL GRANDE
17DJN0238R	MATUTINO	FRANCISCO SARABIA	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	IXTLILCO EL GRANDE
17DJN0636P	MATUTINO	REGINA MORAN QUINTERO	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	COLONIA BUENOS AIRES
17DJN0019E	MATUTINO	EVOLUCION SOCIAL	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	TEPALCINGO
17DJN0257F	MATUTINO	CANAL DE SUEZ	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	EMLIANO ZAPATA
17PJN0609X	MATUTINO	COLEGIO LÍDERES DE LA REVOLUCIÓN	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	TEPALCINGO
17DJN0286A	MATUTINO	CRISTOBAL COLON	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	HUITCHILA
17DJN0174X	VESPERTINO	EVOLUCION SOCIAL	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	TEPALCINGO
17DJN0232X	MATUTINO	JULIO VERNE	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	ZACAPALCO
17DJN0018F	MATUTINO	ATOTONILCO	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	ATOTONILCO
17DJN0104B	MATUTINO	LAGO DE PATZCUARO	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	IXTLILCO EL CHICO
17DJN0103C	MATUTINO	RIO LERMA	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	ADOLFO LÓPEZ MATEOS
17EJN0120S	MATUTINO	SOFIA TOLEDANO	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	CRUZ DE JARAMALLA (COLONIA LAURO ORTEGA)
17KJN0016R	MATUTINO	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA	EL LIMÓN DE CUAUCHICHINOLA
17KJN0061D	MATUTINO	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA	EL TEPEHUAJE
17KJN0038C	MATUTINO	PREESCOLAR COMUNITARIO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDIGENA	LOS SAUCES
17DPR0620E	MATUTINO	BENITO JUAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	ADOLFO LÓPEZ MATEOS
17DPR0620E	CONTINUO	BENITO JUAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	ADOLFO LÓPEZ MATEOS
17DPR0065G	MATUTINO	GREGORIO TORRES QUINTERO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	EL TEPEHUAJE
17DPR0065G	CONTINUO	GREGORIO TORRES QUINTERO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	EL TEPEHUAJE
17PPR0076R	MATUTINO	AGUSTIN MELGAR	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	IXTLILCO EL GRANDE
17DPR0853U	VESPERTINO	UNIDAD TRABAJO Y PROGRESO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	ZACAPALCO
17DPR0302S	MATUTINO	18 DE MARZO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	ATOTONILCO
17DPR0300U	MATUTINO	JUSTO SIERRA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	HUITCHILA
17DPR0218U	MATUTINO	20 DE NOVIEMBRE	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	TEPALCINGO
17DPR0427Z	MATUTINO	LAZARO CARDENAS	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	TEPALCINGO
17DPR0737D	VESPERTINO	5 DE MAYO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	TEPALCINGO
17DPR0108O	VESPERTINO	EMLIANO ZAPATA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	TEPALCINGO
17DPR0043V	VESPERTINO	TECPATZIN	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	TEPALCINGO
17PPR0542W	MATUTINO	COLEGIO JOHN LOCKE	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	TEPALCINGO
17DPR0566A	MATUTINO	JAIME NUNO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	IXTLILCO EL GRANDE
17DPR0566A	CONTINUO	JAIME NUNO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	IXTLILCO EL GRANDE
17DPR1023O	MATUTINO	TIERRA Y LIBERTAD	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	TEPALCINGO
17DPR0015Z	VESPERTINO	JUAN DE LA BARRERA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	ATOTONILCO
17DZC0009T	MATUTINO	TLAMATQUICALI	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	TEPALCINGO
17DZC0009T	CONTINUO	TLAMATQUICALI	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	TEPALCINGO

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

174



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Tipo educativo	Nivel educativo	Servicio educativo	Nombre de localidad
17DPR0893V	VESPERTINO	NARCISO MENDOZA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	HUITCHILA
17DPR0307N	MATUTINO	MIGUEL LOPEZ DE NAVA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	TEPALCINGO
17DPR0226C	MATUTINO	VICENTE GUERRERO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	EL LIMÓN DE CUAUJCHICHINOLA
17DPR0226C	CONTINUO	VICENTE GUERRERO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	EL LIMÓN DE CUAUJCHICHINOLA
17DPR0992V	MATUTINO	MIGUEL HIDALGO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	CRUZ DE JARAMALLA (COLONIA LAURO ORTEGA)
17DPR0992V	CONTINUO	MIGUEL HIDALGO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	CRUZ DE JARAMALLA (COLONIA LAURO ORTEGA)
17DPR0292B	VESPERTINO	NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	TEPALCINGO
17DPR0567Z	MATUTINO	UNION Y PROGRESO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	IXTLILCO EL CHICO
17DPR0567Z	CONTINUO	UNION Y PROGRESO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	IXTLILCO EL CHICO
17DPR0619P	MATUTINO	EMILIANO ZAPATA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	ZACAPALCO
17DPR0248O	MATUTINO	BENITO JUAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	LOS SAUCES
17DPR0248O	CONTINUO	BENITO JUAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	LOS SAUCES
17PES0274K	MATUTINO	COLEGIO JOHN LOCKE	BÁSICA	SECUNDARIA	GENERAL	TEPALCINGO
17DTV0070R	MATUTINO	IGNACIO MAYA	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	ZACAPALCO
17DES0010X	MATUTINO	PLAN DE AYALA	BÁSICA	SECUNDARIA	GENERAL	TEPALCINGO
17DES0010X	VESPERTINO	PLAN DE AYALA	BÁSICA	SECUNDARIA	GENERAL	TEPALCINGO
17DTV0042V	MATUTINO	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	IXTLILCO EL GRANDE
17DTV0014Z	MATUTINO	PROFR. MIGUEL SALINAS	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	IXTLILCO EL CHICO
17KTV0009X	MATUTINO	SECUNDARIA COMUNITARIA	BÁSICA	SECUNDARIA	COMUNITARIO	EL TEPEHUAJE
17DTV0109N	MATUTINO	REVOLUCION MEXICANA	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	LOS SAUCES
17DES0057R	MATUTINO	MANUEL NOCEDA BARRIOS	BÁSICA	SECUNDARIA	GENERAL	TEPALCINGO
17DTV0025E	MATUTINO	JAIME TORRES BODET	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	HUITCHILA
17SBC2064S	MATUTINO	MARIANO MATAMOROS	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	TEPALCINGO
17ETK0004L	VESPERTINO	TBC MORELOS 04 IXTLILCO EL GRANDE	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	IXTLILCO EL GRANDE
17USU0029C	DISCONTINUO	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JONACATEPEC (SUBSEDE DE TEPALCINGO)	SUPERIOR	LICENCIATURA	LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA	LOS TULIPANES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 fracción X y 13 fracción VII de la Ley General de Educación, la presente información se encuentra contenida en el

Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa

Fuentes:	Información de centros de trabajo educativos: Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación.
	Información estadística educativa: Cuestionarios del formato 911 (inicio de ciclo escolar 201X - 201X), Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

175



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**

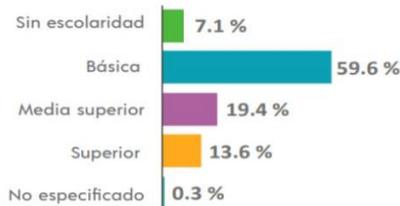


De la población de 15 años y más nos encontramos que el 59.6% cursa sus estudios en un nivel de escolaridad básico, seguido del 19.4% en el nivel medio superior, el 13.6 en nivel superior y solo el 7.1% no tiene escolaridad.

La tasa de alfabetización del rango de 15 a 24 años representa el 98.1% y de 25 años y más el 89.4%, en razón de la asistencia escolar nos podemos dar cuenta que de una población en el rango de edad de 3 a 5 años asiste el 59.2%, de 6 a 11 años el 97.1%, de 12 a 14 años el 90.8% y de 15 a 24 años el 38.1%.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

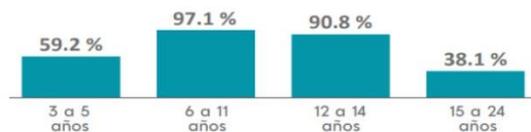


⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	98.1 %
25 años y más	89.4 %

Asistencia escolar



Objetivo:

Establecer acciones que promuevan la educación en sus diversos niveles, que fortalezcan la infraestructura y ayuden a disminuir el rezago educativo.

Estrategia:

Implementar acciones en beneficio de la población estudiantil del municipio.

Líneas de Acción Municipal:

- 37.1. Integrar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
- 37.2. Coordinar e implementar talleres sobre la igualdad de género y la no violencia, cuidado del medio ambiente y educación sexual en los planteles educativos, con el apoyo interinstitucional.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

176



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

- 37.3. Difundir en la población las actividades del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y educación inicial.
- 37.4. Elaborar un censo de los planteles educativos.
- 37.5. Fortalecimiento a la calidad educativa, cultural y deportiva.
- 37.6. Gestionar ante las instancias correspondientes las becas de estímulo a la educación.
- 37.7. Generar convenios de colaboración con instituciones de nivel superior para prestadores de servicio social y prácticas profesionales.
- 37.8. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión

Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Integrar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.	(Consejo realizado / Consejo programado)	Eficacia	Ascendente	Anual	Absoluto	1
Coordinar e implementar talleres con el apoyo interinstitucional.	(Talleres realizados / Total de talleres programados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Difundir en la población las actividades del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y educación inicial.	(Campañas de promoción realizadas / Total de campañas de promoción y difusión programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaborar un censo de los planteles educativos.	(Censo elaborado / Censo programado)	Eficacia	Ascendente	Anual	Absoluto	1
Fortalecimiento a la calidad educativa, cultural y deportiva.	(Actividades de fortalecimiento realizadas / Actividades programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Gestionar ante las instancias correspondientes las becas de estímulo a la educación.	(Becas gestionadas / Total de alumnos registrados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

177



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



Gobierno Municipal 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Generar convenios de colaboración con instituciones de nivel superior para prestadores de servicio social y prácticas profesionales.	(Convenios realizados / Total de convenios programados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

38.DEPORTES

Diagnóstico:

Sabemos que por medio del deporte y la actividad física se debe tener una mejora en el cuidado de la salud y la calidad de vida de las personas, el movimiento en el ser humano es indispensable para el buen trabajo del organismo, y es por eso que se debe tomar como un asunto serio el cuidado personal por medio de las actividades físicas en todas sus ramas de aplicación y de esta manera también mejorar la vida productiva ya que la fuerza vital es la base para la realización de todas las actividades.

La práctica de ejercicio o un deporte de forma continua y organizada es básico para la adquisición de la disciplina y que así los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, tengan una vida más equilibrada y un mejor desarrollo corporal y se le asigne la importancia necesaria al cuidado del cuerpo y de la mente, además de inculcar valores tales como el respeto, la puntualidad, el trabajo en equipo, la resiliencia, la honestidad, la transparencia, la responsabilidad, la inclusión, la humanización de las personas y así lograr la formación de seres humanos íntegros y productivos para la mejora de nuestro municipio.

Estamos convencidos de que el deporte es una práctica primordial para mejorar la calidad de vida de las personas, todos sin excepción necesitamos realizar un poco de deporte, a niveles profesionales o una simple caminata o paseo a ritmo para cuidar nuestro cuerpo y mente.

Objetivo:

Promover la práctica de disciplinas deportivas y recreativas en los espacios deportivos para contribuir a mejorar la salud de los Tepalcinguenses.

Estrategia:

Establecer las bases sólidas en materia deportiva y recreativa para la sana convivencia ciudadana.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

178



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Líneas de Acción Municipal:

- 38.1. Promocionar las disciplinas deportivas y recreativas que fomenten la salud física.
- 38.2. Organizar torneos deportivos en diferentes categorías.
- 38.3. Fomentar las actividades deportivas y promover la carrera de resistencia en el municipio de Tepalcingo, por medio de actividades lúdicas y de competencia.
- 38.4. Clases de acondicionamiento físico y ejercicios para la prevención de enfermedades.
- 38.5. Conformación del Consejo municipal del Deporte.
- 38.6. Fortalecimiento a la calidad educativa, cultural y deportiva.
- 38.7. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión

Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Promocionar las disciplinas deportivas y recreativas que fomenten la salud física.	(Actividades realizadas / Total de actividades programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Organizar torneos deportivos en diferentes categorías.	(Torneos realizados / Torneos programados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Fomentar las actividades deportivas y promover la carrera de resistencia en el municipio de Tepalcingo, por medio de actividades lúdicas y de competencia.	(Carrera realizada / Carreras programada)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Clases de acondicionamiento físico y ejercicios para la prevención de enfermedades.	(Clases de acondicionamiento realizadas / Clases programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Conformar el consejo municipal del deporte	(Consejo conformado / Consejo programado)	Eficacia	Ascendente	Anual	Absoluto	1
Inversión en promoción deportiva.	(Inversión en promoción deportiva/ Población total municipal)	Economía	Ascendente	Mensual	Costo per cápita	26

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

179



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Fortalecimiento a la calidad educativa, cultural y deportiva.	(Actividades de fortalecimiento realizadas / Actividades programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

39. ASUNTOS DE LA JUVENTUD

La falta de oferta educativa y de empleo en las y los jóvenes es una problemática que se vive actualmente, no solo en Tepalcingo sino a nivel nacional. La cultura y el deporte son factores clave para un desarrollo integral de las y los jóvenes. En México si bien se practican diversas disciplinas deportivas de manera profesional, el campo para la práctica recreativa es muy basto y recae en la personalidad del área de Asuntos de la juventud del incentivar el deporte entre jóvenes ya sea de forma recreativa o ayudando a atletas de alto rendimiento, entendiendo que las actividades físicas benefician directamente a la salud de los jóvenes y propician una convivencia más sana entre todos.

Sin duda alguna la misión es clara y hay un trabajo arduo por delante y recae en la figura del área de Asuntos de la Juventud.

Objetivo:

Trabajar de la mano con los jóvenes de manera directa y con los más altos principios de inclusión, representatividad y compromiso para la elaboración de políticas públicas.

Estrategia:

Apoyar el desarrollo de capacidades de los jóvenes y las organizaciones de la juventud.

Líneas de Acción Municipal:

- 39.1. Realizar cursos, talleres y programas especiales dirigidos a los jóvenes encaminados a sensibilizar, concientizar y alejarlos de conductas que pongan en riesgo su integridad.
- 39.2. Realizar sesiones abiertas y canalizaciones psicológicas gratuitas a jóvenes que así lo requieran.
- 39.3. Desarrollar foros de expresión para motivar a la juventud a desarrollar de sus talentos.
- 39.4. Capacitación de fomento al autoempleo dirigida a los jóvenes del municipio.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

180



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

- 39.5. Involucrar a los jóvenes en disciplinas artísticas y deportivas.
- 39.6. Fortalecimiento a la calidad educativa, cultural y deportiva.
- 39.7. Conformar el Consejo Municipal de la Juventud.
- 39.8. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión						
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Realizar cursos, talleres y programas especiales dirigidos a los jóvenes para alejarlos de conductas que pongan en riesgo su integridad.	(Cursos, talleres realizados / Cursos, talleres programados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Realizar sesiones abiertas y canalizaciones psicológicas gratuitas a jóvenes que así lo requieran.	(Sesiones abiertas y/o canalizaciones realizadas / Sesiones programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Desarrollar foros de expresión para motivar a la juventud a desarrollar de sus talentos.	(Foros realizados / Foros programados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Capacitación de fomento al autoempleo dirigida a los jóvenes del municipio.	(Capacitaciones realizadas / Total de Capacitaciones programadas) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Involucrar a los jóvenes en disciplinas artísticas y deportivas.	(Actividades realizadas / Actividades programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Fortalecimiento a la calidad educativa, cultural y deportiva.	(Actividades de fortalecimiento realizadas / Actividades programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Conformar el consejo municipal de la juventud.	(Consejo conformado / Consejo programado)	Eficacia	Ascendente	Anual	Absoluto	1
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

181



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

40.CULTURA

Diagnóstico:

Las expresiones de arte y cultura en el municipio de Tepalcingo, en todas sus manifestaciones se encuentran aisladas entre sí: los espacios para eventos de naturaleza artística son muy pocos, es escasa la oferta de actividades culturales especialmente gratuitas donde la ciudadanía pueda participar, los clubes y colectivos no tienen difusión ni reconocimiento necesario, recuperar y habilitar espacios es fundamental para romper la brecha de falta de acceso a actividades de esparcimiento y recreación así como el desarrollo del ser, contamos con un catálogo de ciudadanos que producen artesanías y manualidades en los que se puede fomentar el autoempleo y la oferta de un tianguis cultural que pueda presentarse de manera itinerante en las diversas comunidades y barrios en el momento de sus festividades, orientar políticas públicas en favor de la población brindará sin duda beneficios directos y en conjunto fortalecerá la oferta turística y cultural del municipio lo que proyecta el liderazgo regional del mismo,

Objetivo:

Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades en materia cultural de la ciudadanía del Municipio de Tepalcingo.

Estrategia:

Difundir las tradiciones locales con campañas y actividades de fortalecimiento artístico y cultural del municipio.

Líneas de Acción Municipal:

- 40.1. Promover el rescate de la historia y tradición oral en el municipio con la puesta en marcha de talleres, conferencias y exposiciones.
- 40.2. Realizar actividades artísticas culturales en los diferentes barrios, colonias y comunidades.
- 40.3. Fomentar el autoempleo en beneficio de los promotores culturales del municipio.
- 40.4. Implementar el tianguis cultural itinerante.
- 40.5. Gestionar y habilitar espacios donde se brinden servicios culturales.
- 40.6. Celebrar convenios de colaboración y participación con diferentes órdenes de gobierno.
- 40.7. Fortalecimiento a la calidad educativa, cultural y deportiva.
- 40.8. Conformar el Consejo de participación social en materia de cultura.

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

182



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

40.9. Elaborar el manual de organización, manual de políticas y procedimientos, programas presupuestarios considerando la programación, presupuesto y metas de las acciones a realizar de cada ejercicio fiscal.

Indicadores de Gestión						
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de medida	Meta
Promover el rescate de la historia y tradición con talleres, conferencia y exposiciones.	(Talleres, conferencias, exposiciones realizados / Talleres, conferencias y exposiciones programados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Realizar actividades artísticas culturales en los diferentes barrios, colonias y comunidades.	(Participaciones culturales realizadas / Total de eventos culturales programados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Fomentar el autoempleo en beneficio de los promotores culturales del municipio.	(Exposiciones culturales realizadas / Exposiciones culturales programadas)* 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Implementar el tianguis cultural itinerante.	(Tianguis instalado / Total de lugares programados para la instalación del tianguis)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Gestionar y habilitar espacios donde se brinden servicios culturales.	(Espacios habilitados / Total de espacios disponibles) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Celebrar convenios de colaboración y participación con diferentes órdenes de gobierno.	(Convenios de colaboración celebrados / Total de instituciones para convenir)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Fortalecimiento a la calidad educativa, cultural y deportiva.	(Actividades de fortalecimiento realizadas / Actividades programadas)* 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%
Conformar el consejo municipal de la juventud.	(Consejo conformado / Consejo programado)	Eficacia	Ascendente	Anual	Absoluto	1
Inversión en Arte y Cultura.	(Inversión en promoción de arte y cultura / Número de asistentes a eventos de arte y cultura)	Economía	Ascendente	Mensual	Costo per cápita	26
Elaboración de documentos administrativos.	(Documentos elaborados / Documentos programados para elaborarse) * 100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

183



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



INDICADORES ESTRATÉGICOS

Indicadores Estratégicos						
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Último dato disponible		Meta
				Año	Línea base	
Violencia contra la mujer	(Número de mujeres de 15 a 65 años atendidas como víctimas de cualquier forma de violencia (física, sexual, psicológica) / Total de mujeres en esas mismas edades en el último año)* 100.	Eficacia	Descendente	2020	9,762 Mujeres en el rango de edad al 2020	-30% vs 2020
Derechos humanos del migrante	(Número de población migrante atendida / Total población nacida en el municipio)*100	Eficacia	Ascendente	2020	28,122 Población nacida en la entidad	10% más
Discriminación en la población	(Número de habitantes atendidos en materia de discriminación / Población total)*100	Eficacia	Descendente	2020	90% de la población en el rango de edad	-10%
Seguimiento institucional	(Acciones de las áreas realizadas / Acciones programadas)*100	Eficiencia	Ascendente	2022	293 acciones	100%
Incidencia Delictiva	((Número de delitos en sus diversas modalidades ocurridas durante el año actual / Total de número de delitos en sus diversas modalidades en al año anterior)-1)*100	Eficacia	Descendente	2021	235 delitos	-10% vs 2021
Índice de percepción de seguridad	(Valor del índice de percepción de seguridad en el año actual / Valor del índice de percepción de seguridad del año anterior)-1*100	Eficacia	Ascendente	2021	2.29	90% más
Rezago educativo	(Población de 15 años y más que no sabe leer y escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria / Población Total)*100	Eficacia	Descendente	2020	1,768 personas	-10%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

184



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Infraestructura educativa	(Número de Inmuebles rehabilitados y/o atendidos / Total de inmuebles del sector educativo)*100	Eficacia	Ascendente	Ciclo 2021-2022	53 inmuebles	10%
Desarrollo cultural	(Número de eventos culturales realizados / eventos culturales programados)*100	Eficacia	Ascendente	Últimos 3 años	100 Eventos	5%
Atención a grupos vulnerables	(Número de personas atendidas con alguna discapacidad / Total de población)*100	Eficacia	Ascendente	Últimos 3 años	1,856 personas	10%
Carencias en Servicios de salud	(Número de personas beneficiadas con servicios de salud / Total de Población)*100	Eficacia	Descendente	Periodo 2020	6,195 personas	-10%
Eventos deportivos	(Número de personas beneficiadas con eventos deportivos / Total de población)*100	Eficacia	Ascendente	Últimos 3 años	2,500 personas	20%
Atención a la juventud	(Número de jóvenes atendidos / Total de Población joven del rango de 15 a 29 años)*100	Eficacia	Ascendente	Últimos 3 años	6,790 jóvenes	10%
Obra Pública estratégica	(Número de obras realizadas / Total de Obras Programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Últimos 3 años	60 obras	10%
Índice de Alumbrado Público	(Luminarias funcionando año actual / Luminarias funcionando año anterior)	Eficacia	Ascendente	2021	400 luminarias	1.10
Atención a parques y jardines	(Parques y jardines rehabilitados / Total de parques y jardines del municipio)*100	Eficacia	Ascendente	Últimos 3 años	20 parques	100%
Acceso al agua potable	(Viviendas con servicio de agua potable / Total de viviendas particulares habitadas)*100	Eficacia	Ascendente	2020	2391 viviendas	2%
Acceso al drenaje y alcantarillado	(Viviendas con servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado / Total de viviendas particulares habitadas)*100	Eficacia	Ascendente	2020	7,260 viviendas	1.22%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

185



**Plan Municipal de Desarrollo
2022 - 2024**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Población económicamente activa	(Número de Población desocupada + población no económicamente activa / Población total de 12 años y más)*100	Eficacia	Ascendente	2020	17,632 Población ocupada	10%
Control administrativo del Personal	(Expedientes laborales actualizados / Total de empleados del gobierno municipal)	Eficacia	Ascendente	2022	200 empleados	100%
Incremento de ingresos municipales	(Ingresos captados / Ingresos programados de acuerdo a Ley de Ingresos)	Eficacia	Ascendente	2022	150 millones	100%
Ingresos por recaudación del impuesto predial	(Ingresos captados por concepto de impuesto predial / Ingresos programados de acuerdo a Ley de Ingresos)	Eficacia	Ascendente	2022	2 millones	10%

Jesús Juan Rogel Sotelo
Presidente Municipal Constitucional

www.ayuntamientodetepalcingo.gob.mx

186